

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
SEDE QUITO

**CARRERA: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
SOSTENIBLE.**

Tesis previa a la obtención del título de: Licenciada en Gestión para
el Desarrollo Local Sostenible.

TEMA

“FORMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMO
MODELO DEL BUEN VIVIR, MEMORIA HISTÓRICA DE LA
COMUNIDAD DE EUGENIO ESPEJO DE CAJAS, CANTÓN
OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA

AUTORA

María Soledad Inlago Inuca

DIRECTOR

Mgs. Pablo Xavier Ortiz Tirado

Quito, octubre 2011

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo es resultado del proceso de experiencia vivida como miembro activa de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas, Por esto mi especial agradecimiento a mi familia y en especial a mi compañero y esposo Fabián Pujota y a mis hijos Cristian y Maricela Pujota Inlago; Quienes siempre estuvieron a mi lado en las decisiones importantes y difíciles; Además mi agradecimiento a los dirigentes, exdirigentes, miembros de la comunidad y miembros de la Cooperativa. Quienes me brindaron facilidades con la información y documentación para el desarrollo de este trabajo de sistematización.

DEDICATORIA

El presente trabajo quiero dedicar a la Pacha Mama por haber dado la vida, a mi familia de manera especial a Fabián Pujota, mi esposo; quien con sus sabios consejos y direcciones me ha sabido guiar en el proceso de ejecución de este trabajo, a mis hijos Cristian y Maricela quienes me supieron entender y me brindaron apoyo incondicional.

Además presento mi agradecimiento y gratitud a la Universidad Politécnica Salesiana y de manera especial al Magister Pablo Ortiz por sus acertados consejos en la dirección de este trabajo.

De la misma manera mi dedicatoria y reconocimiento a los dirigentes, exdirigentes, miembros de mi comunidad y miembros de la Cooperativa Eugenio Espejo de Cajas por su apoyo brindado para el desarrollo de este trabajo de sistematización.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL	4
1.1. La organización y la vida comunitaria.....	4
1.2. Autoridades comunitarias y la constitución del Estado	7
1.3 Los principios y valores comunitarios como concepción del Sumak Kawsay	11
1.4 El Gobierno comunitario como eje organizativo, administrativo, político y social.	15
1.5 Las asambleas generales de la comunidad como espacio del ejercicio de participación democrática	17
1.5.1 Instituciones Comunitarias	20

CAPITULO II

2. RECONSTRUCCION DE LA EXPERIENCIA.....	23
2.1. Generalidades.....	23
2.1.1. Ubicación Geográfica	23
2.2 Contexto general de la comunidad.....	23
2.2.1 Características de la Población	23
2.2.2 Actividad económica de la población	24
2.2.3 La situación de la distribución de tierra.....	25
2.2.4 Identidad	25

CAPITULO III

3. ANTECEDENTES.....	26
3.1. Origen	26
3.1.1. Época preincaica	26
3.1.1.1. Pueblo Kayambi.....	26
3.1.2. Época Incaica.....	27
3.1.3. Época Colonial.....	28
3.1.4. Época Republicana	31
3.2. El tránsito de cooperativa a comunidad	36

3.3. Dificultades de la transición	40
3.4. Perspectivas del proceso	42

CAPITULO IV

4. LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO DE CAJAS:

LECCIONES APRENDIDAS	44
4.1. Demandas.....	44
4.2 Identidades	47
4.2.1 Expresiones culturales:	48
4.3. Derechos y autodeterminación.....	57
4.4. Relaciones de poder	61
4.5. Relaciones de género	67
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES.....	71
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	73

ANEXOS

ANEXO. 1	77
ANEXO 2	86
ANEXO 3	94
ANEXO 4	108
ANEXO 5	114
ANEXO 6	123
ANEXO 7	126

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una sistematización histórica del proceso sociorganizativo comunitario de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas; identificado como pueblo indígena Kayambi, arraigados por su historia, cultura y sistema de organización propia; además, sus desafíos es mantener su identidad, formas, costumbres propias y también buscar mejorar las condiciones de vida de su población.

En el Capítulo I se trabajara el marco teórico sobre los diferentes conceptos que se enmarcan dentro del proceso sociorganizativo comunitario. En el Capítulo II se sistematizara el proceso histórico de reconstrucción de la experiencia sociorganizativo comunitaria, su generalidad, contexto y como a su vez el establecimiento de sus estructuras, sus instituciones, sus principios, valores y la relación y problemas que enfrenta con el Estado; con este trabajo se intenta saber hasta qué punto tiene validez su modelo y estructura organizativa comunitaria en el momento actual de la crisis ambiental, económica, cultural y político que viven las sociedades. En el capítulo III se ocupara de la descripción y la interpretación de la experiencia y se establecerán algunas propuestas sobre el fortalecimiento del proceso comunitario y las estrategias de superación, a pesar que existe limitaciones para el impulso de la vida comunitaria.

El Capítulo IV se realizará una reflexión y análisis sobre las diferentes lecciones aprendidas en este trabajo, las dificultades internas de la comunidad, los factores externos que influyen en el proceso organizacional comunitario, las limitaciones jurídicas y políticas, los logros que han tenido en todo el proceso de vida comunitaria, el establecimiento y el funcionamiento de su estructura tomando como base sus principios y valores comunitarios.

En el capítulo V se observara y se describirá los diferentes aportes negativos y positivos en base al trabajo de la experiencia; y finalmente se trabajara las conclusiones y recomendaciones de trabajo de sistematización.

El objetivo central de la presente investigación es analizar la Memoria Histórica Sociorganizativa de la Comunidad Eugenio Espejo de Cajas para evaluar las estrategias

de enfrentamiento a los modelos de desarrollo impuestos por el Estado en lo político, económico, social y cultural.

En cuanto a los objetivos específicos de este trabajo de investigación es:

Sistematizar y analizar la memoria historia de la organización comunitaria y sus perspectivas futuras, conocer los elementos cohesionadores de la comunidad que han facilitado un proceso sociorganizativo continuo y analizar y evaluar el proceso comunitario, dificultades, logros, factores externos, límites jurídicos y políticos.

Para alcanzar estos objetivos planteados, debemos conocer el problema central de la investigación y que nace desde la experiencia de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas; en el proceso de la historia ha experimentado la imposición del formato y estructura desde el Estado nacional, el presente estudio busca analizar la sistematización de su memoria histórica desde la conformación en el año 1968 de la cooperativa, pasando por el proceso comunitario que se generó a partir de 1985, hasta la actualidad.

El análisis será a partir de la Reforma Agraria que obligó a la conformación de cooperativas agropecuarias privilegiando sólo a los asociados la entrega de la tierra y los que no lograron ser socios quedaron al margen. En este contexto histórico los moradores y la nueva generación de la comunidad han desafiado impulsar y emprender la recuperación de la organización comunitaria para promoverla, buscando agrupar a todos los que nacen en el territorio de la comunidad. Es así como ha surgido la idea de trabajar por las demandas de servicios básicos y sociales con visión comunitaria.

Las políticas de desarrollo, y en especial las Reformas Agrarias impulsadas por el Estado ha influido desde un pensamiento individualista propio del sistema económico regido por el capital privado provocando, en los socios de la cooperativa agropecuaria, prácticas desde concepciones de propiedad privada y la acumulación de riqueza. Estas prácticas prevalecen y son concebidas como ideal para superar la “pobreza”; se encuentran muy interiorizadas en la gente. Todas estas formas capitalistas han provocado desigualdad social y económica, que repercute además en una mutación de la identidad cultural, pérdida de los saberes y el conocimiento del proceso de su propia historia.

Dentro de la gestión y organización comunitaria la comunidad Eugenio Espejo de Cajas, con base en un modelo de participación directa de sus miembros en espacios de mingas, asambleas y fiestas comunitarias donde son parte los niños, jóvenes, adultos y personas de tercera edad, compartiendo de esta manera la vida comunitaria.

La comunidad Eugenio Espejo de Cajas ha vivido una serie de procesos los cuales han motivado reflexionar y promover el fortalecimiento de la organización comunitaria por tanto partimos de las siguientes incógnitas: ¿Cuál es la memoria historia de la organización comunitaria y sus perspectivas futuras? ¿Cuáles son los elementos cohesionadores de la comunidad que han facilitado un proceso organizativo continuo? ¿Cómo ha sido el proceso comunitario, sus dificultades, logros, factores externos, límites jurídicos y políticos?

La importancia de la presente investigación está dada porque sólo se conocen historias escritas por intelectuales ajenos al contexto histórico y cultural de las comunidades indígenas, muchos de sus escritos tienen un sesgo producto de una visión de los pueblos originarios como procesos tutelados o retrasados, y en el mejor de los casos con ojos de benevolencia sin el reconocimiento de su actoría, ni desde sus concepciones comunitarias.

Con este trabajo se intenta hacer un análisis del proceso histórico, organizativo, político y social de la situación de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas. Además de profundizar la discusión histórica de los cambios sociales, económicos y culturales desde el ejercicio de los principios de comunitarismo, solidaridad, reciprocidad y complementariedad; vinculados a una visión desde los pueblos originarios.

Desde la realización del análisis histórico organizativo se pretende conocer a profundidad sus debilidades y potencialidades para mejorar y consolidar los aspectos sociorganizativo de la comunidad así como su proyección histórica para vivir bien.

Saber hasta qué punto tiene validez el modelo de la experiencia de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas en el momento actual, de crisis ambiental, económica, cultural y político que viven las sociedades.

Como parte del desafío de este trabajo, dejar documentado la experiencia histórica para que los interesados en especial los jóvenes puedan estudiar, tener como fuente de consulta, continuar o ampliar más el estudio de la comunidad.

Por último, identificar las fortalezas y logros que han alcanzado para mantener consolidado la organización comunitaria.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1.1. La organización y la vida comunitaria

Las antiguas culturas, grupos humanos e integrantes de los pueblos originarios desarrollaron y conservaron en algunas regiones hasta la actualidad, sus formas de gobierno, organización y administración de su territorio de manera colectiva y comunitaria, basadas en estrategias de estructuras organizativas en muchos casos muy complejas de entender para los académicos y para el mismo sistema capitalista.

La capacidad de organización está pensada de manera integral y equitativa para la satisfacción de las necesidades de todos y todas territorialmente para sus integrantes; la reciprocidad e intercambios de la producción son algunos de los principios que funcionan en el sistema comunitario. El sujeto trascendental y principal es la comunidad, integrada a partir del trabajo y de la propiedad comunitaria articulados en el equilibrio y respeto hacia la naturaleza como sujeto participante, vivo y que se manifiesta en la cosmovisión de la vida, del todo.

Es por ello urgente hacer una mirada crítica y analizar al sistema capitalista que se promueve desde el Estado, la clase del poder político y económico vigente en el país; las comunidades predeterminadas impulsan diferentes formas y manifestaciones que generan concepciones a partir de la organización comunitaria procurando articular de manera integral las relaciones sociales, productivas, económicas y políticas.

Los antiguos asentamientos de las comunidades en la época de la colonia fueron desarticuladas; la misma situación han vivido también con la fundación de la República del Ecuador, la relación entre Estado-Pueblos Indígenas se ha caracterizado por la relación de dominación, discriminación y exclusión. Sin embargo, las comunidades han tenido la capacidad de desarrollar procesos que les ha permitido resistir adaptándose a las dinámicas y formas de organización social, cultural, económica y política de las normas y leyes del estado nacional dominante. Las comunidades son entidades antiguas con orígenes precolombinos, que sufrieron decaimiento durante varios siglos. El nexo entre la comunidad y el Estado fue el tributo durante la colonia y los primeros años de la República. El Estado Republicano abolió el tributo recién en el año 1857, provocando

que las comunidades indígenas perdieran su importancia y legitimidad ante el Estado criollo.

Además, se introdujo una nueva estructura política, administrativa y territorial, dividiendo el espacio Nacional en Provincias, Cantones y Parroquias; cada una de estas instancias tenía sus propios funcionarios elegidos y designados; las comunidades no tenían estatus jurídico dentro de esa estructura administrativa territorial; los derechos de sus miembros (como ciudadanos) estaban condicionados al uso de la lengua y escritura castellana, a más de poseer propiedades y bienes.

A partir de 1937 se produce un cierto resurgimiento de las comunidades mediante interacciones subsiguientes con el Estado y la sociedad blanco-mestiza. Galo Ramón (1994) califica a la comunidad como: “un grupo definido de familias que comparten un territorio igualmente definido”. Al respecto, Guerrero y Ospina (2003: 131) hacen una diferenciación entre comuna y comunidad; la primera referida a organizaciones indígenas o campesinas reconocidas por el Estado, las que en ocasiones pueden ser urbanas mientras que la segunda hace alusión a un espacio de relaciones informales sustentado por relaciones de parentesco sanguíneo y ritual.

La base de estas relaciones de intercambio de bienes y servicios son los códigos de la reciprocidad. Para Sánchez-Parga (2007: 28-34) “la comunidad andina es una ecuación de duración, de cambios y de innovaciones”. A manera de ejemplo se pueden citar los patrones institucionales étnicos como el intercambio de mano de obra familiar y fiestas católicas, que han resurgido como mingas comunales y encuentros culturales, sin embargo lo que no ha cambiado es la matriz de lo comunal; así, la “comuna o comunidad más que una forma de organización social responde a una sociedad comunal que a diferencia de la sociedad societal (SIG), representa una ampliación de la sociedad familiar y del parentesco. Para Sánchez, Parga la comuna representa la unidad espacial –llacta- y el ayllu -parental y ritual- las redes familiares que trascienden varias comunidades. Estas dos dimensiones, a pesar de sus diferencias, se corresponden y complementan mutuamente; sin la territorialidad no se puede hablar de comunidad como tampoco sin las familias (ayllus). Además, según Korovkin (2002: 131) otro elemento que supone la comunidad es la lealtad absoluta. Esto implica la pertenencia absoluta a una sola comunidad, es decir restringe la afiliación o pertenencia múltiple. En

este sentido, Sánchez-Parga (2007: 57) sostiene que la comunidad no es propiamente una organización social sino un modelo de sociedad que, con su reconocimiento jurídico, proporciona una dinámica y conciencia organizativa muy importante para el futuro desarrollo del movimiento indígena, denominándose como organizaciones de primer grado. Para los dos autores, el reconocimiento jurídico no sólo legitimó sus sistemas propios de participación y espacios de toma de decisión y representación sino que facultó la legalización de territorios, el apoyo desde el gobierno y la elección obligatoria de cabildos, cuya representación fue apropiada por los comuneros.

A manera de síntesis, Sánchez-Parga (2007: 25-59) menciona los siguientes paradigmas de la comuna:

1. Es la matriz y el perímetro de reproducción de la cultura indígena, si bien fuera de ella los migrantes pueden mantener la lengua, las costumbres, las tradiciones, pero sólo dentro de ella podrán compartir una cultura en común.
2. La comuna es un modelo de sociedad comunal y no una forma de organización social.
3. La sociedad comunal produce y reproduce una comunidad de bienes a través de fiestas, compradrazgos, priostazgos, etc.
4. La comuna no es una institución nueva; en parte es producto de la organización colonial o hacendaria.
5. La dinámica entre comunidades se basa en las relaciones de sociedad familiar y parental, redes familiares que atraviesan espacios comunales.
6. La comuna tiene doble dimensión territorial comuna y parental.
7. Las bases comunales de la acción colectiva producen tensiones y equilibrios en el tejido socio-comunal y ritual -resultado y producto de las relaciones de familias y del parentesco. La comunidad no es la sumatoria de familias.

Finalmente, con la legalización y reconocimiento jurídico, las comunidades indígenas se

integraron a la institucionalidad del Estado nacional; tanto a través de sus autoridades como de su regulación interna establecen una relación e interlocución con el Estado. Al respecto Santana (1995: 114) afirma que la comuna “es su condición de instancia única de representación política del cual los indios pueden prevalecerse en el país”. Concluye que la comunidad es una instancia política territorial de relaciones de parentesco real y ritual, que intercambia bienes, servicios y decisión política a pesar de las tensiones y disensiones, cuya representación es asumida por los cabildos.

En conclusión, la comunidad es una identidad a través de la cual se reproducen dinámicas sociales, políticas y económicas que fortalecen identidades y modos de simbolizar los conocimientos y saberes tradicionales. Es el espacio comunal permite ejercer la libre autonomía del conocimiento y saber colectivo, la libre determinación frente a la vida, la libre expresión de las formas simbólicas.

1.2. Autoridades comunitarias y la constitución del Estado

En esencia la autoridad originaria y comunal es legitimada por los comuneros, la asunción de las responsabilidades lo practican de manera complementaria; es decir cuando asume el esposo (varón) el cargo lo practican y ejercen en pareja las responsabilidades.

La filosofía de la comunidad está inspirada en el derecho mayor de la *Pacha Mama*, (ley del origen de la naturaleza) es decir, en las leyes naturales que tienen relación con el sistema de los elementos cósmicos con las leyes comunitarias, la misma está compuesta por diversidad y complejidad de dimensiones de la vida humana. El funcionamiento se cumple de acuerdo a las posiciones de los elementos naturales de los ecosistemas, en consecuencia la organización de los ayllus funcionan siguiendo esta lógica de la geografía del territorio de la comunidad; de aquello se practica en todas las actividades, la ritualidad como fuente energizante para interrelacionar con otras dimensiones espirituales y entre sí que se entretejen en la figura de la *chakana* para concretar en *Sumak Kawsay*.

La autoridad de las comunidades no es homogénea, al ser una estructura comunitariamente organizada, cuenta con autoridades que no recaen únicamente en

individuos sino en conjunto de autoridades, lo que da lugar a la conducción de la comunidad, según las realidades y dinámicas de cada colectivo, lo cual reafirma que se mantiene vivo el sistema de autoridades ancestrales. Precisamente a fin de que los pueblos indígenas consoliden la reconstitución sus naciones y sus territorios, es imprescindible fortalecer sus estructuras organizativas, de la condición de pueblos a la luz del sistema existente en la generación de las autoridades propias; así como la cultura occidental tiene un sistema en la generación de las autoridades por la vía del voto individual, secreto universal y directo, los pueblos indígenas también eligen a sus autoridades en magnas asambleas públicas y comunitarias, generalmente producto de consensos o concertación basados en el respeto y confianza que tiene la comunidad. Las autoridades electas no deciden por si solas fuera del marco de la comunidad, ni son verticales, ni unilaterales; las decisiones son colectivas, mantienen legitimidad permanente del que están investidas las autoridades comunales.

El sistema de autoridades en las comunidades se origina de un proceso complejo de relaciones que se entretajan entre sí en los ayllus y markas, con la finalidad de ejercitar los principios comunitarios de solidaridad, equidad y reciprocidad, así como para vigilar y hacer cumplir los pactos y los acuerdos de las responsabilidades de las autoridades reconocidas de manera legítima por la comunidad.

El sistema jurídico comunitario en la mayoría de los pueblos y comunidades aún prevalece para la administración de justicia; consiste en la purificación, adquiriendo la persona buenas energías a través del baño con agua y plantas sagradas. Además la nueva Constitución Política del Estado garantiza este cumplimiento mediante el Art. 1.- Se reconoce el Ecuador como un “Estado constitucional de Derecho y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”. Se ratifica que la soberanía radica en el pueblo, como fundamento de autoridad. En el Art. 6.- todos los Ecuatorianos/as son ciudadanos y gozaran de los derechos establecidos en la Constitución. La Nacionalidad Ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Estado Plurinacional. Art. 25.-las personas tienen derecho a gozar beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales. Art. 57, numeral 12; mantener, proteger desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la

diversidad biológica y la agro diversidad, sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedad de la fauna y flora. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas. Art. 277; promover e impulsar la ciencia, la tecnología, artes y saberes ancestrales.

También dentro de la constitución política del Estado se establecen muy claros y definidos los derechos, valores y principios del *Sumak Kawsay* (Buen Vivir) que amparan a los pueblos y comunidades indígenas. Estos elementos jurídicos constitucionales son un avance y una base para el proceso de organización e implementación de la plurinacionalidad e interculturalidad; donde también tienen que ver con la conformación, administración y fortalecimiento de los gobiernos comunitarios, que significa el reconocimiento de las diversas formas de autoridad y organización propia ya sea en las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias del país. Este autogobierno, significa participación y toma de decisiones comunitarias sin la intermediación de las entidades centrales del Estado Ecuatoriano en asuntos propios o comunitarios. Es decir, a estos Gobiernos Territoriales Comunitarios; el Estado debe garantizar sus propias competencias y financiamiento exclusivamente locales, así como en su momento deberían normarse las competencias y atribuciones concurrentes y compartidas.

También en cuanto a las comunidades o autoridades comunitarias, De la Cadena (1986) afirma que “la capacidad de solucionar conflictos es una de las funciones características y necesarias de ésta y una de las razones de su existencia”. A partir de esta consideración y profundizándola, Alejandro Diez (1999), sostiene que: “no hay comunidad sin propiedad colectiva y sin reconocimiento estatal, pero tampoco sin dirigencia y sin liderazgo, pues éste desempeña un papel importante en la naturaleza del ejercicio del gobierno comunitario”. Para este autor la comunidad es un espacio e institución política antes que económica, en la medida en que ésta es una instancia “de organización, regulación y resolución de conflictos entre sus miembros, de interrelación con el exterior y los agentes externos, y de defensa de su integridad territorial frente a terceros. Y pocas veces de regulación y control de los recursos de propiedad colectiva. Es la institucionalidad administración política ejecutiva originaria, constituido por

varias autoridades, espirituales, jurídicas, territoriales y de servicio, se interactúan y coordinan, son los responsables de viabilizar las políticas emanadas en las asambleas comunitarias, normas y códigos desarrolladas durante la vida de la comunidad, que mantiene por generaciones.

El gobierno comunitario es responsable de ejecutar y administrar asuntos y es legítima no solo por sujetarse a lo legal, sino a lo legítimo, ejecutan políticas, planes de desarrollo estructurado desde la visión de territorio comunitario, velar por la unidad y vida comunitaria (solidaridad, reciprocidad y participación), tiene la capacidad de control y administración territorial de los RR.NN (agua páramos y edificaciones). Además se concreta en acciones comunitarias con la participación de niños, jóvenes, mujeres, ancianos y todos los que trabajan, en función de los intereses de la comunidad por ejemplo: tienen facultad de solucionar conflictos familiares, ambientales, tierra y otros que se encuentren en su jurisdicción, construcción y manejo de sistemas de agua de riego y de consumo humano, construcción y control de la carretera, cuidado y manejo de páramo y fuentes de agua, organizan sistemas de financiamiento con recursos propios o externos (municipios, juntas parroquiales, prefecturas, ONGs y otros).

El Gobierno Comunitarios de los pueblos Indígenas implica gestión de territorio ancestral, con capacidad de auto gobernarse a sí mismas, capacidad de diálogo, consenso, gestión compartida con las autoridades (Gobierno central, Administración de justicia, Gobiernos autónomos descentralizados), ONGs y entes privadas.

Las autoridades comunitarias por lo general son personalidades reconocidos por la comunidad, los mismos tienen varias características de autoridad, unos son legítimas reconocidas por su servicio, otros por su trayectoria de liderazgo y los que tienen un cúmulo de experiencia de conocimientos y saberes comunales. Estas autoridades son los que mantienen y transmiten sus conocimientos a otras generaciones, ejercitan y practican por solicitud de quienes lo necesitan, el servicio se ejerce de manera recíproca y efectiva atendiendo las necesidades de la gente, por lo tanto son respetados y gozan de confianza y reconocimiento de la comunidad.

1.3 Los principios y valores comunitarios como concepción del Sumak Kawsay

La razón fundamental de la organización comunitaria es el respeto a la vida, la relación con los elementos de la *Pachamama*, las relaciones sociales de las familias, la administración de justicia, la producción de los conocimientos, la ética, y la política; se ejercitan los siguientes principios:

1. **Solidaridad** Es un principio de ayuda al que carece de una necesidad, es una manera de ayudar o compartir entre las personas en los trabajos de la agricultura, construcciones de vivienda, pueden ser en bienes materiales o con trabajos físicos, con conocimientos, arte y sabiduría, es un valor patrimonial comunal, comparten recíproca y solidariamente al servicio de entre todos los comuneros, la familia y la comunidad. La solidaridad es un principio de acción concreta y comunal sin recompensa, la acción es “espontánea, no se prevé ni se planifica el ejercicio de la solidaridad” cuando una persona joven participa en la actividad de minga que puede ser familiar o comunitaria, dependiendo del tipo de actividad, una persona mayor se encarga de compartir y de prestar la solidaridad.
2. **Reciprocidad** Es el principio de la ley de reciprocidad comunitaria que es como una opción de vida para caminar juntos la convivencia en la *Pacha Mama*, guiada por comuna y la familia, su acción es concreta en “Dar y Recibir” que puede ser en bienes materiales o saberes. Ley de Reciprocidad simétrica constructiva se entiende no solamente como una retribución responsable en un sistema económico de entrega de bienes, sino principalmente como una responsabilidad asumida de manera parietaria con la vigilancia de la comuna, ésta responsabilidad es asumida libremente por todos y cada uno de los miembros de la comuna para cumplir el mandato de **DAR antes de RECIBIR**, en este caso se recurrimos a la comunidad, las personas son elegidos para formar parte de gobierno comunal, el compromiso comunitario es asumido junto con la familia y los comuneros para dirigir, orientar, coordinar acciones que vaya en beneficio de todas las familias de la comunidad; de esta manera los comuneros apoyan y legitiman; por eso, para ejercer la responsabilidad dentro de una autoridad, se consultan y demandan a sus mismos miembros para que gobierne equitativamente para todos y todas; por ejemplo, para la gestión y

administración de los servicios comunales tiene que sujetarse a los mandatos de sus autoridades. Con ésta acción recíproca gana el respeto mutuo que le permite mantener relaciones horizontales en niveles de autoridad-comuneros y dirigentes, así goza de prestigio comunal de la gente. Cuya acción permite el desarrollo de obras, conocimientos y sabidurías de manera comunitaria; es decir, una construcción recíproca, dialógica, que implica un crecimiento continuo, armónico e integral.

- 3. Comunitarismo** Es entendida como principio de convivencia social de manera paritaria y complementaria, en el marco de la solidaridad y reciprocidad entre las personas que comparten un espacio geográfico territorial, cultural y político, los bienes materiales son de todos o para los que necesitan. La concreción de esta forma de vida se expresa a través de las actividades *de minka, maki mañay, ranti ranti*.

La institucionalidad comunitaria se estructura por las familias, las autoridades, guiadas por las normas propias y el ejercicio de convivencia se logra concretar en la realización de los trabajos productivos de chacras, construcción de viviendas, caminos, acequias – construcción de canales de riego, organización de festividades, ceremonias rituales, la misma que participan todas las personas: niños, niñas, mujeres, hombres y mayores.

La producción de conocimientos y saberes de medicinas, ciclos agrícolas, elaboración de alimentos, arte, arquitectura, astronomía y música se desarrolla en los espacios de trabajos familiares y comunales; es decir, nadie es propietario de los conocimientos y saberes; sino, la comunidad territorialmente.

La cohesión de organización comunitaria y la acción política comunitaria es fundamental en las relaciones de alianzas familiares y relaciones de parentescos sanguíneos. Para las autoridades espirituales son importantes estas relaciones y se concretan en la planificación de las actividades productivas, festivas, construcciones, distribución de producción, matrimonios etc.

La comunidad ha ido consolidando sobre la base de los asentamientos de la matriz organizativa en el territorio ancestral; es decir, la comunidad es el sistema estructural originario donde se ejerce los derechos consuetudinarios. Para su aplicación real del

Sumak Kawsay.

4. Vitalidad (armonía con la pachamama) Todos los elementos, tangibles e intangibles de la *Pacha Mama* tienen vida, se comunican a través de la música, los cantos, los silbidos; por lo tanto todos están recíprocamente llamados a cuidarla y respetarla, porque todos son necesarios y complementarios, porque todos son hijos de la *Pacha Mama*.

5. Equidad.- Se fundamenta en la paridad de hombre – mujer, frío – caliente, día – noche, sur – norte; eso no implica que son contrarios, sino que son necesarios entre sí para generar, armonizar equilibrar la vida, en esa lógica la organización comunitaria se organiza en Hanan – Uray (abajo – arriba), de manera completaría y cíclica.

En las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas aún se mantienen conceptualizaciones mediante relaciones profundas entre el ser humano y la madre tierra, que está íntimamente ligado con el mundo espiritual y material de la vida humana y la naturaleza. En el sistema capitalista la naturaleza: (agua, árboles, rocas, páramos, lugares sagrados, alimentos, plantas medicinales y otros), son transformadas en simples objetos, recursos y mercancías de libre circulación, son objetos de compra-venta, acaparamiento y concentración en individuos, empresas privadas y trasnacionales.

Mientras en las comunidades indígenas, la relación ser humano y naturaleza son complementarias y horizontales, que interactúan entre el mundo espiritual y material, la madre tierra es la protectora y da vida a los seres humanos. Ella ofrece productos, semillas, alimentos suficientes y necesarios para la vida familiar y comunitaria, pues también alimenta y cuida las otras formas de vida. A igual, que las familias redistribuyen productos y granos en los tiempos de cosecha mediante actos rituales, de gozo y compartimiento entre los familiares, la madre tierra provee lo necesario a las otras comunidades dando vida y plenitud.

Las comunidades son la muestra de que aún existen pueblos que viven en armonía con la madre tierra, sin alterar los ciclos naturales y espirituales en lo fundamental. Los seres humanos viven en felicidad y alegría plena con el mundo del *Jawa pacha*, *Kay pacha*, *uku pacha*. *Sumak* significa grandeza, plenitud, felicidad y belleza, mientras

Kawsay significa Vida. Por ello, en el caso ecuatoriano *sumak kawsay* traducida literalmente es buen vivir, mientras en Bolivia *sumak kawsay* significa **vivir bien** y en el Aymara el *sumagana* implica Buen (con) Vivir.

Entre los pueblos originarios de Bolivia, el “Vivir Bien”, manifiesta que: nuestra integración es y debe ser una integración “de y para” los pueblos. El comercio, la integración energética, la infraestructura y el financiamiento deben estar en función de resolver los más grandes problemas de la pobreza, la exclusión y sobre explotación de la naturaleza y las personas que vivimos en nuestra región.

No podemos reducir a la región sudamericana a una asociación para hacer proyectos de créditos que acaban favoreciendo esencialmente a los sectores vinculados al mercado mundial. Nuestra meta debe ser, forjar una verdadera integración para el Vivir Bien.

Decimos “Vivir Bien” porque no creemos en la línea del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y la naturaleza, nunca se plantea vivir mejor porque eso abre la posibilidad de que unos estén bien a costa de otros. Tenemos que complementarnos y no competir. Debemos compartir y no aprovecharnos del vecino. “Vivir” bien es pensar no solo en términos del ingreso per-cápita sino la identidad cultural, la armonía interna, de armonía entre nosotros y con nuestra madre tierra. El vivir bien es compartir colectivamente y no individualmente¹.

¿Cómo alcanzar el Sumak Kawsay?

Se puede señalar algunos pasos

1. Conciencia humana sobre la vida de todos los existen en la pacha mama.
2. Reorganización y fortalecimiento de los Gobiernos Comunitarios.
3. Formulación de Plan de vida de las familias, comunidades y posterior dialogo con entes públicos para reconocerlos como política publica
4. Plan de vida territorial armónica entre los seres humanos y la naturaleza.

Además es una cuestión de filosofía y cosmovisión, que contradice y genera fricciones y dificultades entre dos mundos o concepciones culturales, a continuación algunos

¹MIRANDA, Jorge. El buen vivir y la Gestion Publica. La Paz – Bolivia, 2008.

elementos:

Filosofía Andina	Filosofía occidental
Varias divinidades representadas a la naturaleza con el mundo viviente-concreto. Politeísmo.	Dios es un ser supremo superior único en el mundo. Monoteísmo
El ser humano venera y respeta a la naturaleza de manera horizontal	El ser humano está por encima de la naturaleza.
Armonía entre la naturaleza y ser humano	El ser humano somete a la naturaleza, explota, saquea y contamina
En el mundo de la naturaleza todo es vida	La naturaleza divide en seres vivos y seres inertes.

TOMADO: CHURUCHUMBI, Guillermo. Curso de Gobiernos Comunitarios; Modulo II. 2009. “la interculturalidad y la plurinacionalidad en la Constitución del Estado”.

Además hay varios obstáculos y limitaciones en el proceso de construcción del *sumak kawsay* y señalamos a continuación:

1. Los recursos naturales vista como mercancía.
2. Acumulación y concentración de la riqueza en pocas manos.
3. Calentamiento de la tierra.
4. Contaminación de los ríos, tierra, lagos, aire y espacio (*kay pacha, jawa pacha, uku pacha* y *chawpi pacha*).
5. La vigencia y predominio de un sistema económico y político excluyente y depredador.

1.4 El Gobierno comunitario como eje organizativo, administrativo, político y social.

Los mecanismos del ejercicio de las autoridades se caracterizan por mantener una permanente consulta a los miembros de la comunidad, entonces la toma de decisiones requiere de mayor tiempo para evitar el desequilibrio; ninguna autoridad es superior a la otra, sino simplemente son diferentes y cumplen su rol de acuerdo lo que la comunidad determina de manera legítima.

La generación de las normas y conductas provienen del conjunto de sus miembros y es práctico y común; perviven de manera oral y no escrita y no por ello deja de ser cumplidas. Las normas no escritas también tiene jurisprudencia: cada caso resuelto tienen un antecedente acumulado que permanentemente le brinda elementos para resolver otros casos.

El Gobierno comunitario armoniza y desarrolla las decisiones de las asambleas, es decir que se concreta en acciones, a través de estrategias comunales; procura la participación de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, ancianos. Todos trabajan en función de los intereses comunales; por ejemplo, en construcción de caminos vecinales, administración del sistema de agua de riego y consumo humano, construcción y control de carreteras, cuidado y manejo de páramos, fuentes de agua; organizan sistema de financiamiento propio, realizan gestiones ante las autoridades de los municipios, juntas parroquiales, prefecturas, ONGs y otros.

La matriz de organización comunitaria viene heredada culturalmente desde sus ancestros, cuentan con sus instituciones políticos y culturales guiados por las leyes de Pacha Mama, las montañas, los ríos, plantas, entre otros, están regidos la ley de origen y estas a su vez están presentes en los ayllukuna a manera de cuentos o leyendas que se transmiten de generación en generación.

Desde los ancestros los ayllukunas (núcleo familiar que da el origen a la organización comunitaria), son regidas por sus sistemas de normas propias comunitarias y practican la responsabilidad, compromiso social, solidaridad y reciprocidad.

La comunidad se conforma por núcleos familiares **Ayllukuna**, a sus autoridades reconocen según sus funciones y roles que juega en la familia y la comunidad, están unidos por lazos de parentesco real, espiritual y se manifiestan en las labores agrícolas, festividades sus saberes y ritualidades².

Las instancias de comunidad y gobierno implica tener capacidad de ejercer el poder de autoridad para organizar la gestión, administración y decisiones políticas sobre la organización comunal - territorialmente en temas: tales como cuidado de la *Pacha*

² KAWSAY, Fundación de Culturas Indígenas; propuesta de gobiernos comunitarios de pueblos Kichwas. Quito, 2009.

mama; impulso y organización del modelo propio de educación; control y desarrollo de un modelo de salud propia; y creación de sistemas económicos y financieras propios, que den respuesta a las demandas sociales de los ayllus, el gobierno comunitario y sus autoridades tiene la capacidad de interlocución como titulares de derecho para exigir el cumplimiento de derecho al Estado Ecuatoriano, en el marco de la constitución, las demandas no se negocia; ni se vende; ni cambia con el clientelismo, tampoco es objeto de chantaje político, caso contrario dejaría de ser comunal³.

El Gobierno comunitario es el ente ejecutor, está conformada con los miembros elegidos en la asamblea comunitaria, su rol de autoridad tiene como segunda autoridad, su responsabilidad es más de carácter ejecutivo; es decir, son responsables de ejecutar las decisiones de las asambleas. La integración de los miembros en pleno se constituye el Consejo de Gobierno Comunal y más los representantes de los lugares de Hanan, Chaupi y Uray (arriba, medio y abajo) y responsables de la gestión y administración de las áreas económicas comunales y de otras organizaciones internas; Además en este espacio analizan y definen las estrategias para viabilizar los planes, programas, proyectos, en función de las decisiones de las asambleas generales.

En casos de conflictos internos, el consejo de gobierno receptan las denuncias de los comuneros como primera instancia, sobre cualquier situación de conflictos o emergencia de la comuna; en esos casos, el consejo de gobierno inmediatamente convoca al Consejo de Gobierno y se instala en pleno para conocer sobre la denuncia y analizan las posibles estrategias de soluciones, si el caso no es de mucha gravedad, el consejo ampliado se encarga de resolver, si de pronto el caso es delicado inmediatamente convoca a la asamblea general de la comuna para informar del caso y resolver de manera comunal.

1.5 Las asambleas generales de la comunidad como espacio del ejercicio de participación democrática

La estructura comunitaria está conformada de la siguiente manera:

1. Asamblea comunitaria
2. Consejo Ampliado

³ PILATAXI César, síntesis de la exposición taller de gobiernos comunitarios, Ambato, 2009.

3. Gobierno Comunal
4. Comisiones
5. Equipo Apoyo técnico.

1. Asamblea Comunal Es la máxima y principal autoridad comunitaria. Es la instancia legislativa que ejecuta las políticas comunitarias. Es el espacio donde se deliberan diversos asuntos con normas propias estableciendo, con la participación democrática y mayoritaria, teniendo la capacidad de auto organizarse y autogobernarse por sí mismas, mantienen el poder de reunirse a sus miembros en las asambleas para tratar asuntos comunitarios para el enlace social, cultural, político, y económico. También impulsa los planes de vida en beneficio de sus miembros. Sus espacios físicos son utilizados como espacio de todos sus miembros como: casas comunales, patios, paramos, iglesias y otros.

Las decisiones de políticas internas y externas se toman con la participación de todos los miembros y en la asamblea comunal, la misma se instala en asamblea general con los puntos a tratarse y se toman decisiones que tiene el carácter legislativo, las decisiones procuran tomar decisiones por consenso, hay pocas veces que utilizan la democracia tradicional; es decir realizan votación para obtener el 50% más uno.

La participación de los miembros de la comunidad es importante en las asambleas porque es el espacio central de toma de decisiones, los mecanismos de participación se definen en la misma asamblea comunitaria, ya que éste es la instancia de todas las autoridades.

1. **Consejo ampliado** Es la segunda instancia, conformada por autoridades elegidas, autoridades de otras instancias internas y autoridades legítimas, se reúne para recibir asesoramiento.
2. **Gobierno comunitario** Se entiende a la estructura administrativa y político de la organización comunitaria, que tiene y ejerce el poder de autoridad mantiene la coordinación, representación legal y extralegal con otras entidades similares, públicas, privadas y ejecutan las decisiones de las asambleas comunitarias.

3. **Comisiones.** Para todos los asuntos en representación de la comunidad delegan la representación a cualquier miembro de la comunidad para la realización de gestiones ante instituciones públicas o privadas, están sujetos a rendir cuentas luego de cumplir actividades ante el consejo de gobierno.
4. **Área de apoyo técnico-** Está conformada por profesionales, ex dirigentes, y es la instancia que está subordinada a las autoridades de la comunidad, su tarea es realizar el acompañamiento y asesoramiento técnico en la gestión, ejecución y administración de diferentes proyectos y actividades que se desarrollan en la comunidad.

La cohesión de la institucionalidad comunitaria está guiada por los principios de, comunitarismo, solidaridad, reciprocidad, equidad y participación de todos quienes nacen en el territorio comunal, a manera de ejemplo para explicar, la tierra alimenta a las plantas, las cuales a su vez generan oxígeno el cual sostiene la vida de animales y personas, los cuales cumplen funciones específicas haciendo que se cumpla la cadena alimentaria. El funcionamiento de la estructura institucional, inicia desde las autoridades comunitarias, estas tienen la obligación de garantizar los derechos de sus miembros. La institucionalidad de la comunidad está asentada en el territorio comunitario, por lo tanto la estructura política y administrativa constituye instituciones de la comunidad, porque son surgidas desde las necesidades de organizar las actividades productivas de la comunidad. En consecuencia tienen la legitimidad y carácter de autoridad para ejecutar las políticas administrativas comunitarias, desde las asambleas, consejo de gobierno, empresas productivas de comercialización, financieras; estas instituciones funcionan bajo las reglas consensuadas de las asambleas comunales.

Las políticas emanadas en las asambleas se aplican en la institución más común como es la *minka*, para la gestión y administración de los recursos naturales y servicios comunitarios. En la *minka* están muy vinculadas las familias, organizativamente no son simplemente uniones de individuos, sino que están normadas por sus reglas propias, basados en la matriz de la Ley de origen de PACHA MAMA⁴.

⁴ PACHA MAMA.- comprende todo el universo espacial y el tiempo, constituido por los elementos naturales, es la experiencia del día a día que la vida nos enseña del contacto con la tierra, las prácticas cotidianas de medicina de los Yachak, los ciclos de siembra y cosecha, la alimentación, la

El núcleo organizativo de la comunidad son las familias que habitan en el lugar, además dentro de las comunidades existen otras formas internas de organización como: asociaciones, cooperativas, comités de padres de familia, clubes deportivos, juntas de agua y grupos artesanales. Cada grupo tiene su directiva y cada una de estas organizaciones tienen como máxima autoridad a la Asamblea y coordinan con los miembros del gobierno comunitario, Los Cabildos de las comunidades son elegidos cada año en las Asambleas de las comunidades, Asambleas que determinan y planifican los trabajos que realizarán las comunidades mediante la minga. Gran parte de las Comunidades se agrupan en uniones, generalmente parroquiales, las que a su vez son miembros de estructuras federativas provinciales, organizaciones más conocidas como de segundo grado. En el caso de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas pertenece al pueblo Kayambi es parte de la Unión de Organizaciones Populares de Ayora Cayambe “UNOPAC” pertenece al ECUARUNARI y la CONAIE; La comunidad Eugenio Espejo de Cajas se caracteriza por mantener la herencia cultural de sus ancestros, por tanto es sujeto de derechos culturales, es actor político que tiene su estructura organizativa social, política, cultural y administrativa al interior de la comunidad.

La estrategia de resistencia se ha caracterizado por sublevaciones y emancipaciones como mecanismos de exigencia y presión para el reconocimiento de sus derechos por el Estado; para cada período de lucha se han desarrollado propias dinámicas, muchas veces adoptando algunas reglas del mismo Estado; sus espacios de decisiones son participativas, la elección de sus autoridades se realizan en asambleas comunitarias.

1.5.1 Instituciones Comunitarias

1. Minka. Es una antigua tradición de trabajo comunitario que tiene fines de beneficio social comunitario. Es un sistema que se practica desde la época precolombina y que fue aprovechada perversamente por los encomenderos y hacendados para sus beneficios. Puede tener diferentes finalidades de beneficio comunitario como la construcción de edificios públicos, construcción de vivienda para una persona, familia o comunidad, la construcción de carreteras, puentes, canales de riego, acueducto así como la ayuda en la

música, los trabajos de arte, los símbolos del origen de la vida, el cuidado de los animales, cambio y transición de los cambios de las estaciones de tiempo, de las fases de luna, el movimiento de la tierra, el recorrido del camino de sol. La concepción del mundo está constituido por tres dimensiones: arriba, medio y abajo: HAWA PACHA KAY PACHA Y UKU PACHA.

chacra de las personas incapacitadas huérfanos y ancianos; pero siempre tiene el carácter de retribución para quienes han ayudado y participado en el trabajo colectivo.

Esta forma de trabajo comunitario ha ido tomando fuerza y tiene vigencia, simultáneamente con la consolidación de las organizaciones comunitarias y organizacionales; ha ido incrementado su práctica y está muy arraigada en las comunidades; Pero desde el proceso de la colonia esta forma de organización de trabajo al interior de las comunidades (ayllu) han venido manteniendo de manera invisibilizada, esta institucionalidad se practica para trabajos duros y en extensiones mayores o marcas y parte de los servicio que el ayllu presta al conjunto de la sociedad comunitaria. Este sistema de organización institucional es característico en los pueblos y comunidades indígenas kichwa.

- 2. Ayni (trabajo familiar).** Es un sistema de trabajo reciproco familiar entre los miembros de la familia y personas allegadas, como vecinos, compadres y otros es por el bien común, para tratar de armonizar en todos los niveles socio-económicos; el principio de *ayni*, es dar para recibir; consiste en la ayuda de trabajos que hace un grupo de personas a miembros de una familia, con la condición de que esta correspondiera de igual forma cuando ellos la necesitaran, como dicen: "hoy por ti, mañana por mí" y en retribución se brindan comidas y bebidas durante los días que se realicen el *ayni*.

Esta tradición institucional continúa no solo en muchos pueblos, comunidades indígenas y campesinas de los Andes; sino que, se ha logrado transferir en la población mestiza, ayudándose en las labores de cocina, pastoreo y construcción de viviendas. Actualmente se ha ido institucionalizando en la realización de las obras de los gobiernos municipales, juntas parroquiales entre otros. En algunos casos y con variaciones ha existido abusos de parte de funcionarios públicos que han aludido la responsabilidad de sus instituciones o no han reconocido el aporte de las comunidades, a la hora de los réditos políticos.

- 3. Makipuray (dar la mano).** A diferencia entre la minka y ayni, este último es propio para el trabajo recíproco de cada familia o unidad de familias. “presta-mano”, un acuerdo entre individuos para el trabajo agrícola, sin intermediación

de remuneración salarial. La única condición es que quien recibió la ayuda en el trabajo la devuelva en la misma condición. El uso de makipuray se práctica en las épocas de actividad agrícola: siembras y cosechas⁵.

⁵ MORALES; Román, Gobiernos Comunitarios; Centro de Culturas Originarias. 1ra ed. Kawsay – Bolivia, 2009.

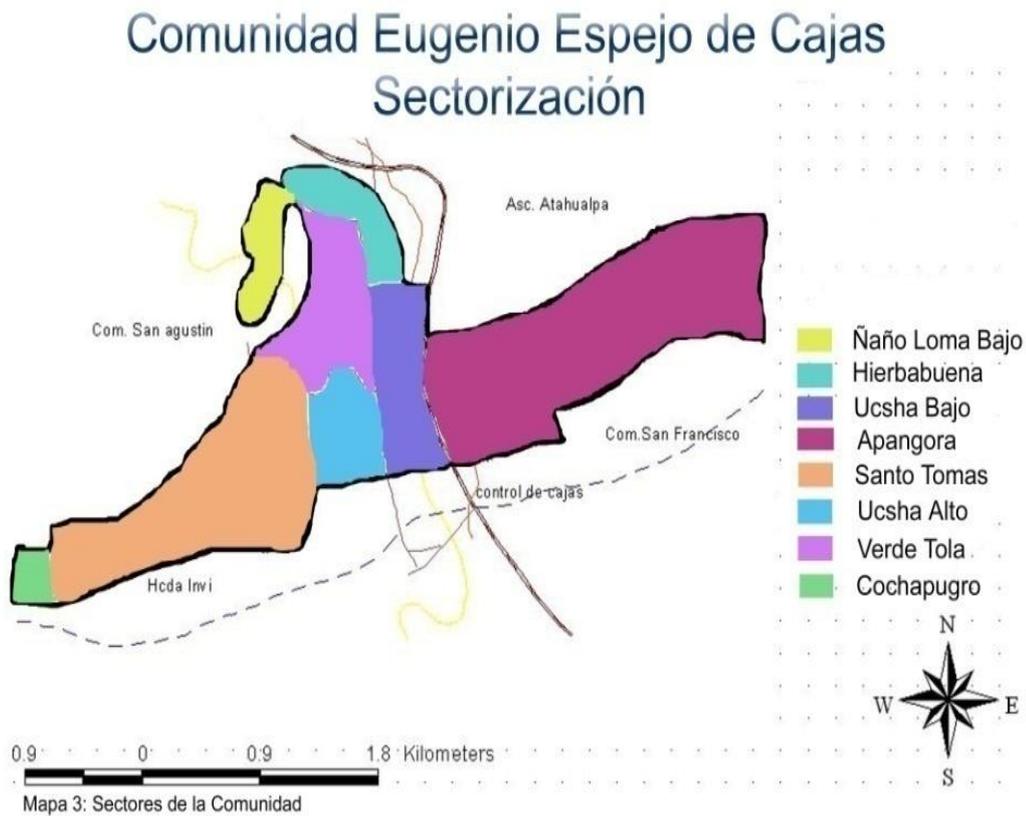
CAPITULO II

2. RECONSTRUCCION DE LA EXPERIENCIA

2.1. Generalidades

2.1.1. Ubicación Geográfica.

La comunidad Eugenio espejo de Cajas se encuentra ubicada en la parte norte en el límite Provincial entre Pichincha e Imbabura, pertenece a la Parroquia González Suárez, Cantón Otavalo y Provincia de Imbabura. Su territorio tiene una extensión de 6 Km². Sus límites son: al Norte con la comunidad San Agustín de Cajas, al Sur con la comunidad de Cajas Jurídica y San Francisco de Cajas que pertenecen a la Provincia de Pichincha y a los Cantones Pedro Moncayo y Cayambe, al Este con las montañas del cerro Cusin y al Oeste con el páramo Yana Urco o cerro del Mojanda Cajas.



2.2 Contexto general de la comunidad

2.2.1 Características de la Población.

La población de la comunidad está conformada de 85 familias, con un total de

población de 350 personas, el 54% son mujeres y el 46% son hombres, el 99% hablan el idioma castellano, solo el 1% hablan el idioma kichwa solo personas muy mayores. Nivel de educación (tomado datos de personas entre edades 60 y 12 años), el 80% de población han terminado la educación primaria, el 60% son bachilleres, el 10% son de educación superior, el 3% asisten a centro de alfabetización y el 5% no han recibido ninguna instrucción educativa⁶.

2.2.2 Actividad económica de la población

La producción agropecuaria, el 80% de producción agrícola sirve para el autoconsumo, el 20% de producción agrícola venden a los intermediarios o llevan a las covachas de Cayambe, Ibarra y Otavalo, el 80% de la población se dedican a la producción de leche y el 70% venden a los diferentes intermediarios, el 10% venden a dos pequeñas fábricas de quesos que se encuentran en el interior de la comunidad. También complementan con la producción y crianza de animales menores como cuyes, conejos, gallinas, chanchos y borregos; algunas mujeres, se dedican a los trabajos de artesanía de bordados. Además existen profesionales que salen a prestar servicios fuera de la comunidad ya sea en instituciones públicas y privadas, en menor número de hombres y mujeres trabajan en las florícolas.

Los pequeños productores no tienen mercado, es un problema no existe políticas y leyes que les garanticen su comercialización; son aprovechados por los intermediarios sus productos son vendidos a precios que no están con la realidad de los productos y el productor, además los costos de servicios agrícolas son muy altos, eso hace que muchas de las familias se tomen la decisión de salir fuera de la comunidad en busca de ingresos extras para pagar los servicios agrícolas, en cambio otros por el alto costo han decidido mejorar los hatos ganaderos y sembrar pasto mejorado, dejando de producir productos alimenticios, esto ha conllevado a perder la diversidad de semillas propias de la zona y la diversidad de alimentación.

El 25% de los miembros de la comunidad se dedican a labores agrícolas, el 70% se ocupan de la ganadería y la producción de la leche, el 3% salen fuera de la comunidad

⁶ Fuente, Censo estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Autónoma de Babahoyo 2009

para vender su fuerza de trabajo en las empresas florícolas de Cayambe y Pedro Moncayo, el 2% se dedican al comercio, el 2% trabajan como empleados en instituciones públicos y privados, y el 1% se dedican al trabajo de la construcción, y el 2% se dedican la confección de artesanías.

2.2.3 La situación de la distribución de tierra

Las familias que poseen tierras es 25% que dedica a actividades agrícolas con potencial agropecuario, 70% de tierra es dedicada a la ganadería producción de leche y el 5% de terreno esta como barbecho sin siembra, cuya extensión promedio por familia es 15% de 9 has, el 30% de las familias tienen 1 ha, el 20% tienen 1/5 has, y el 35% cuentan con menos de 1/5 has, La extensión territorial de la comunidad es de 500 has. Distribuidos en 5 sectores: Santo Tomas, Ucsha Alto, Ucsha Bajo, Hierba Buena y Apangoras.

2.2.4 Identidad

Toda la población de la comunidad es indígena se identifica como pueblo Kichwa Kayambi, tienen sus formas propias de vida y de comprensión del mundo, a través de las observaciones, sueños e interpretaciones lunar y solar, lo que implica el establecimiento de una relación inseparable con la pachamama, con los astros, con las vertientes y otros. Practican los principios de la solidaridad social, a través de las mingas, almuerzos, y fiestas comunitarias.

CAPITULO III

3. ANTECEDENTES

3.1. Origen

3.1.1. Época preincaica

Como se verá más adelante, ancestralmente los territorios fueron delimitados por accidentes naturales y construcciones monumentales: ríos, montañas, tolas, pirámides y camellones.

Uno de los legados culturales de este señorío Kayampi son los pucaras y las pirámides. Para Segundo Moreno las construcciones en Cochasquí o Cayambe "no sólo evidencia el uso de alta tecnología sino la existencia de formas sociopolíticas desarrolladas capaces de utilizar y controlar muchos conocimientos y mano de obra" (Benítez y Garcés 1990: 95). En cuanto a la fecha de construcción de camellones localizados se estima que "fueron construidos entre los años 300-600 d. C. lo que hace suponer que estaban suficientemente estructurados para movilizar la fuerza de trabajo necesaria". (Gondard , 1986: 181-3)

En relación al uso del idioma, Benítez y Garcés (1990: 128) sostienen que el kichwa fue introducido aún antes de la invasión inca, especialmente a través de las redes comerciales que mantenían las tres regiones con los grupos étnicos del Perú. Sin embargo, las comunidades asumieron esta lengua como propia.

Para Larraín (1980: 115-120), Espinosa (1983) y Benítez y Garcés (1990), la territorialidad que ocupaban los cacicazgos kayampis y caranquis se extendía desde el río Guayllabamba al sur hasta el límite con Caranqui al norte -dentro de su jurisdicción estuvo Otavalo y Cochasquí- así como otras llactacunas menores como Guayllabamba, Tabacundo, Perucho y Perugachi. En cambio Caillavet (2000) cree que hubo cuatro cacicazgos (otavalo, caranquis, kayampis y cochasquís), con similar delimitación territorial.

3.1.1.1. Pueblo Kayambi

En cuanto a los sistemas o formas de gobierno del Pueblo Kayambi no se puede dar

mayor precisión, en virtud de que no se cuenta con información de la época; sin embargo se toma como referencia datos recopilados de la época temprana (XV- XVI). En este sentido Caillavet (2000: 164) afirma que "no se puede saber en qué consistían los cacicazgos prehispánicos de Kayampis, Otavalos, Cochasquís/Quilagos y Caranquis". Tampoco se podría afirmar que se unieron y conformaron una confederación contra la agresión inca. Lo cierto es que los incas realizaron alianzas con los jefes étnicos aborígenes mediante varias formas, entre ellas, diplomática y militar.

En cuanto a la unidad política, para la época tardía -1250-1550 dC- Echeverría (2004: 120) reconoce que Otavalo y Karanqui formaban un sólo kurakazgo mientras que Kayambi era independiente pero unido al de Caranqui por una misma cultura y por relaciones de parentesco.

3.1.2. Época Incaica

A la llegada de los españoles, en la primera mitad del siglo XVI, los incas gobernaban un imperio que se extendía a lo largo del Pacífico y a través de los Andes. Desde la frontera norte de lo que actualmente es Ecuador hasta el río Maule en Chile, con alrededor de 20 lenguas. En la tercera y cuarta etapa de conquista se incorporaron los territorios de los kayambis y Karanquis; primero se conquistó a los quillacingas y pastos, como estrategia militar para que los "rebeldes" no huyan al norte, en la que los Karanquis y kayambis prefirieron morir que someterse a ellos. Esta conquista duró entre 17 y 30 años. (Benítez y Garcés: 1990: 119-131)

Para este período, Galo Ramón (2002: 2-3) estima que el pueblo Kayampi soportó las peores consecuencias, entre ellas: (a) como frontera sureña de Quito soportó los persistentes ataques de Wayna Capac; (b) durante el proceso de pacificación y reordenamiento incaico mil unidades domésticas fueron trasladadas como mitmajkunas políticos al actual departamento de Ayacucho; (c) un importante número de población, temerosos de la invasión inca, huyó a refugiarse en las montañas, y (d) la participación activa en las guerras dinásticas de Wascar y Atahualpa. Estos hechos marcaron la historia futura de los kayambis en su capacidad de negociación con los poderes locales y regionales así como en el destino territorial de los ayllus.

Con la invasión inca las tierras y animales pasaron a ser propiedad del Estado, los tributos pagaban como ayllu o parcialidad, los trabajos se realizaban con ayuda recíproca entre ayllus; además debían trabajar para el kuraka. Las principales actividades económicas fueron la agricultura, artesanía y crianza de animales. Caillavet (2000) sostiene que la dominación incaica fue militar, política e incluso económica, por su habilidad para manejar a través de la coerción y la diplomacia militar y alianzas personales con jefe autónomos mediante matrimonios y dádivas.

En este período se implementa una organización económica y política muy compleja, la que permitió administrar un vasto territorio, el control de diferentes grupos étnicos, la canalización de recursos para el mantenimiento de la clase dirigente y la construcción de grandes obras. En las llactas o ayllus, agrupados en base a parentesco, a más de trabajar en sus tierras y en las del kuraka -jefe del grupo étnico- debían trabajar para el Estado; de esta forma el Estado inca extraía tributo del trabajo. (Benítez y Garcés, 1990: 41-9). En cuanto a la estructura de gobierno del imperio inca, se puede aproximar a la siguiente jerarquización: según Echeverría (2004: 115-9), la autoridad era aceptada por la sociedad y se adquiría mediante herencia; el poder radicaba en el número de subordinados y el poder simbólico que ostentaba era especialmente económico.

3.1.3. Época Colonial

El poder e influencia cacical fue inmediatamente aprovechado por el español, al inicio como una forma de reconocimiento a su posesión de títulos de propiedad y autoridad y fueron posesionados como gobernadores de la provincia. Sin embargo esto se debilitó con la implementación de la política de reducciones, cuando los grupos o ayllus fueron trasladados a otros lugares; al regreso a sus viejos pueblos les fue difícil recuperar las tierras, las que fueron paulatinamente perdiéndolas. La política de las reducciones fue apoyada por los doctrineros, mediante la construcción de iglesias en las partes pobladas, dando origen a nuevos pueblos coloniales.

En 1578 Hernán López de Vergara evoca "el pueblo de la laguna de Otavalo y a un indio principal Calloxi del pueblo de la laguna"; en el mismo año Bartolomé Rodrigo recuerda las "sementeras de los indios Otavalo y Piscalquí e Caluquí" (Caillavet, 2000: 30-1). Estos testimonios hablan de la ocupación histórica de las tierras por parte de las

comunidades de Caluquí y Pijal. Los datos de 1579 evidencian la ocupación de las parcialidades, jerarquizando su orden de importancia. Así, primero Pixalque -actual Pijal- con 376 tributarios, fue la más grande en población y posiblemente en autoridad, seguida por Caloquí -actual Caluquí- con 357 tributarios y tercero Gualcatango -actual Gualacata- con 310, cada una con una población aproximada de 500 personas; los tributarios fueron únicamente los jefes de familias, existiendo personas que fueron exentas de esta contribución.

El 26 de julio de 1564 se determina "reduzillos a pueblos a la manera de España", es decir, se reforma el número, la forma y localidad de los pueblos originarios. El objetivo básico de esta política era el de facilitar la realización de censos, cobro de tributos, evangelización y control de la población. En esta época se cambia el orden de importancia de los pueblos; estas parcialidades luego del desplazamiento forzado son abandonadas y se las denomina "pueblos viejos", en los cuales los indios aún poseían tierras pero no tenían el derecho a volver a vivir allí. Durante esta transición varios ayllus de la zona, en señal de rebeldía a la decisión tomada por las autoridades, huyeron hacia la parte alta (páramos).

Cayambe formó parte de este corregimiento entre 1692 y 1696, Antonio Ron, fiscal de la Real Audiencia, compuso aproximadamente 4 886 caballerías y 4 cuadras; repartidos en 3 124 caballerías en la zona de Cayambe y 1751 en la de Otavalo (Ramón G., 2002: 4-5). De ellas, 1 611 en Cayambe pasaron a ser propiedad del Estado colonial: 1 467 apropiadas por los hacendados y 46 adquiridas legalmente. En la segunda mitad del siglo XVIII, en la zona de Otavalo, la hacienda tuvo gran fuerza en el pueblo de San Pablo. El autor no determina la cantidad de tierra que quedó a título de los indios; sin embargo se presume que este proceso fortaleció al sistema de hacienda.

Durante la legalización de tierras entre 1720-1722, el gobernador de la provincia entrega 130 caballerías como territorio comunal y cambia de denominación de Urumbilla a Caluquí, en honor al ex cacique Vicente Caluquí, quien luchó por las tierras. La mayoría de la población trabajaba como huasipungueros y yanaperos. Además, en 1757 los caciques de Caluquí y de Gualacata lograron que la Corona española reconociera el derecho indígena sobre las tierras altas de páramo y sobre 26 caballerías de ejido común. Sin embargo los indios fueron despojados de las tierras.

Aquellas luchas de despojo mostraron una posterior como la del 1777 que fue un buen termómetro que puso a prueba las nuevas lealtades. Esta sublevación se provocó en rechazo a la Cédula de 1776 que pretendía realizar un censo en toda la Real Audiencia, como una nueva forma de numerar la población para esclavizarla. En la zona de Otavalo la sublevación se registró en cuatro pueblos: Cotacachi, Otavalo, Tontaqui y San Pablo. “San Pablo es el pueblo en el que tuvo mayor fuerza la hacienda, sin embargo, todavía se nota la estructura cacical en la sublevación” (G. Ramón, 2002: 10). La escasa participación de los caciques de Otavalo se estima responde a que se habían ausentado “en los montes prófugos y ocultos con el temor de que los indios sublevados les diesen a la muerte a causa de ser dichos caciques los que recogen y apuntan para que paguen los tributos”. (Moreno, 1976: 173). Pasadas tres décadas de la sublevación en defensa de la tierra (1777), en 1804-05 en Otavalo, el pueblo de San Pablo aún registra un promedio mayor de tributarios (37) por hacienda, es decir un total de 222 tributarios; se desconoce el número de “hombres libres”, para determinar el porcentaje de indios sujetos a las haciendas. En suma, la ocupación territorial por parte de las comunidades es más antigua que el propio Estado; su origen se remonta a la época precolombina, antes de la llegada de los incas. Grandes sociedades culturales se mantenían gobernadas por gobiernos de tradición hereditaria. El despojo de las tierras se inicia con la invasión inca, seguida por la conquista española, las que no sólo despojaron sino aún oprimieron y explotaron a las comunidades. Por otro lado, la defensa y lucha de las comunidades por la tierra ha sido histórica.

En resumen algunos de los estratos sociales identificados en este período son: los encomenderos, conciertos y mitayos. Los tributos de los indios eran pagados por los hacendados. Esta estructura de control social fue aprovechada por el municipio, otorgándoles cargos municipales a algunos familiares de los hacendados y caciques reconocidos a cambio de la recolección de tributos, del pueblo de Otavalo participaron el gobernador, la hija de cacique de Gualacata y los cabildos

El concertaje debilitó otra de las instituciones coloniales que destruyó el sistema social indígena y originó cierta nivelación o uniformidad de las culturas. El sistema del concertaje intervino en la formación de un nuevo corregidor o rematador de tributos, rompiendo la estructura cacical; de esta manera los indios trabajadores de la hacienda

no podían mantener la relación con las autoridades étnicas. Sin embargo, al interior de las haciendas nace un nuevo tipo de poder y autoridad: los mayores. Los mayores de las haciendas de la Compañía de Jesús y de los Agustinos fueron los Sánchez, Quilumbaquín y Aroca, autoridades que se mantuvieron hasta la primera mitad del siglo XX.

Las principales actividades económicas practicadas en la época colonial fueron: agrícola (se introduce el trigo, cebada y otras plantas como el pasto mejorado Picuyo que se adaptó sin ningún problema en la zona que servía como alimento para el ganado), pecuaria (se introducen caballos, mulas, pollos, ganado vacuno y bovino) y minera (oro, plata y minerales preciosos). (Benítez y Garcés, 1990: 146).

3.1.4. Época Republicana

En el siglo XIX, a partir 1900, se inicia la larga lucha por la tierra. Con la Revolución Liberal de Eloy Alfaro a finales, se expide la ley de “manos muertas”, por la cual todos los bienes raíces y tierras de las comunidades religiosas “pasaron a la beneficencia pública”. Pero durante este proceso no se registraron grandes cambios para las comunidades. Los huasipungueros, a quienes se les daba un pedazo de tierra para cultivar en los lugares más lejanos y altos a cambio del trabajo en la hacienda, siguieron trabajando gratuitamente, en su situación no se vieron cambios.

Los yanaperos, sistema que consistía en trabajar de manera obligatoria y gratuita en la hacienda para el patrón por lo menos 2 o 3 días a la semana para lograr pequeños beneficios como agua o a cambio de ocupar los espacios cosechados para pastoreo de sus animales, o sólo por el hecho de pasar por los caminos de la hacienda, también siguieron pagando yanapa. Es decir, la revolución Alfarista no alcanzó a modificar el poder de la hacienda en el cuál el gamonalismo explotaba a los trabajadores, quienes vivían en situación de pobreza, desnutrición, analfabetismo, con baja esperanza de vida. Además mantuvieron esas formas de dependencia y sujeción como: las deudas dadas tanto para adquirir telas finas, espejos, joyas, como para cumplir compromisos religiosos (priostazgos) y sociales (compadrazgos).

En el caso de los cuentayos, quienes eran los encargados de cuidar grandes cantidades de rebaño, las deudas se producían cuando los mayordomos hacían aparecer faltantes en

el momento de la entrega de los animales. Dichas pérdidas se descontaban y sumaban porque las familias de entonces no sabían leer ni escribir. Sí el padre no alcanzaba a pagar con su trabajo se heredaban a los hijos y nietos, generándose proceso de esclavitud permanente.

Las respuestas a esa situación de explotación fue la organización de los trabajadores que reclamaron rebaja de las horas de trabajo, mejoras salariales y rechazaron los maltratos que recibían de los administradores y mayordomos de las haciendas. Luego de la organización inicial, pasan a constituir sindicatos agrícolas para unirse con trabajadores de otros sectores, bajo la influencia, en los años veinte de los fundadores del partido socialista.

Los sindicatos agrícolas formaron parte de la organización sindical-campesina, cuyo proceso duro largo tiempo, e incluyó ampliar jornadas de lucha. Muchos dirigentes murieron pero sin vivir los beneficios de la lucha; otros fueron expulsados de sus tierras, quemaron sus casas; de esta manera intentaron humillar y dispersar el proceso de la unidad de los sindicatos, hubo muchos enfrentamientos con los terratenientes y con los militares pero se logró expulsar a los arrendatarios. Una promotora de la lucha, en el sector de Cayambe fue Dolores Cacuango, quien se juntó a otros líderes de las comunidades de Juan Montalvo y Pesillo.

Hay que recordar que durante el periodo liberal alfarista las tierras en manos de órdenes religiosas pasaron al Estado, posteriormente los gobiernos de turno entregaron las tierras en arriendo a empresarios nacionales y extranjeros, sin mejorar la situación social de la gente. Aquello afecto de todos modos la autoridad de los patronos hacendados o como lo señala Ramón “la deslegitimación del pacto entre los huasipungueros y arrendatarios” (Ramón, 2004: 160).

A nivel macro, la constitución del Estado nacional y su división en Provincias, Cantones y Parroquias respondió a la necesidad de los criollos de establecer una unidad política y una identidad cultural homogénea, desconociendo la diversidad de múltiples grupos étnicos. El Estado republicano heredó muchas de las instituciones coloniales, en las cuales tuvo mucho que ver la Iglesia Católica.

En la república cada parcialidad estaba al mando de un cacique, quien a cambio de su

labor estaba exento de pagar tributos y era beneficiario de la tierra comunal y del trabajo de la gente. Los caciques se encargaban de cuidar de la asistencia al catecismo, recolectar los tributos para el encomendero, salario para el sacerdote, construir la iglesia y controlar el trabajo de la gente. (Udo Oberen, 1981: 353). Personas seleccionadas entre los 18 y 50 años para prestar su fuerza laboral en la mita; se exceptuaban los kurakass y los disminuidos físicamente. Es el caso de la familia Quilumbaquín en la hacienda San Agustín de Cajas. A mediados del siglo XIX se elimina el tributo indio, con lo que se rompe la relación comunidades –Estado. Las haciendas se encargaban del control de la población indígena, ya que el Estado no tenía capacidad de control directo.

La coyuntura de la reforma agraria

Obedeciendo a las órdenes e interés de Estados Unidos con la “Alianza para el progreso” desde el Estado en 1961 se creó la Dirección Nacional de Cooperativas como entidad especializada del Ministerio de Previsión Social para ejecutar las políticas estatales de promoción del sector.

Las reformas jurídicas se concentraron inicialmente en el sector agrario con la expedición de la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización (en 1964 por decreto de la Junta Militar encabezada por el contralmirante Ramón Castro Jijon, que patrocinó la conformación de cooperativas de campesinos como forma de integración de los minifundios (art. 52) y de superación de las formas precarias de tenencia de la tierra. Para evitar abusos y distorsiones en el proceso de adjudicación de las tierras, se otorgó al organismo encargado de su ejecución (el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC) la facultad de calificar, previamente a la inscripción y concesión de la personería jurídica, el estatus de cada asociado, los programas de desarrollo cooperativo que se proponía realizar la organización y los recursos disponibles para el efecto. Además, se trasladó el control y fiscalización de las cooperativas agrícolas al Departamento de Desarrollo Campesino del Ministerio de Agricultura, con la finalidad de centralizar y coordinar mejor las actividades de desarrollo rural con el IERAC.

Además la Ley de Reforma Agraria y Colonización tenía como premisa convertir al sector agrícola en "un verdadero sector productivo dinámico y progresista" y posibilitar por medio de la ampliación del mercado interno- el desarrollo del sector industrial; la Ley de 1973, ya con la dictadura del militar nacionalista Gral. Guillermo Rodríguez

Lara; pretendía sentar las bases que permitieran responder a la demanda creciente de productos agrícolas surgida por los procesos de urbanización y la expansión del sector industrial. Es decir, a través de la organización de los sectores campesinos, mediante la formación de empresas cooperativas agrarias, se pretendía autoabastecer el país de aquellos productos primarios básicos que iban siendo relegados a la producción minifundistas como consecuencia de la reconversión productiva que se daba en las grandes y medianas propiedades (implementación de empresas lecheras en las antiguas haciendas de producción agrícola, dada su mayor rentabilidad) (Farell y Da Ros, 1983:23).

De esta manera, se intentaba impulsar el modelo cooperativo como un instrumento para corregir las desigualdades socioeconómicas que predominaban en el agro. Esta situación fue el resultado de un ambiente progresista a nivel legal, a partir del posicionamiento de militantes del Partido Socialista en las altas esferas del poder político. Sin embargo, su incapacidad de dar proyecciones prácticas a la normativa determinó el crecimiento lento del cooperativismo de raigambre popular (Ortiz Villacís, 1975:99).

El impacto del cooperativismo

En los orígenes y consolidación del movimiento cooperativo ecuatoriano se pueden distinguir por lo menos tres etapas fundamentales: a) la primera se inicia aproximadamente en la última década del siglo XIX, cuando se crean especialmente en Quito y Guayaquil una serie de organizaciones artesanales y de ayuda mutua; b) la segunda empieza a partir de 1937, año en el cual se dicta la primera Ley de Cooperativas con el propósito de dar mayor alcance organizativo a los movimientos campesinos, modernizando su estructura productiva y administrativa, mediante la utilización del modelo cooperativista; c) la tercera etapa comienza a mediados de los años sesenta con la expedición de la Ley de Reforma Agraria (en 1964) y de la nueva Ley de Cooperativas (en 1966), aún vigente (Da Ros, 1985: 13)-

En la década de los sesenta se produce un importante crecimiento del cooperativismo ecuatoriano, probablemente el mayor de su historia, impulsado por el Estado y por las agencias norteamericanas (públicas y privadas) de desarrollo AID, CUNA y CLUSA.

En efecto, la revolución cubana había sido motivo de seria preocupación para los

Estados Unidos, determinando así que dicho país adoptara una nueva política para el continente latinoamericano: la Alianza para el Progreso. Su énfasis desarrollista propugnaba una "revolución controlada" (al amparo de las elites políticas locales) que erradicará la pobreza de las grandes masas desposeídas (sobre todo rurales) y fortaleciera las estructuras "democráticas" vigentes. De ahí que el cooperativismo fue forjado como un instrumento particularmente idóneo para alcanzar ese objetivo e incluido en el programa de la Alianza para el Progreso con evidentes finalidades políticas (Mills, 1989:213).

A lo largo de toda esa década, el desarrollo del cooperativismo fue marcado por una serie de reformas jurídico-administrativas y por la creación de instituciones de promoción y apoyo, así como de integración.

La Dirección Nacional de Cooperativas, como máximo organismo nacional encargado de la promoción, asesoría, fiscalización, educación y registro de los diferentes tipos de cooperativas, no le permitieron cumplir eficientemente con su mandato, pues su escaso presupuesto económico y de personal impidió extender su radio de acción a todas las áreas del país (la sede central se estableció en Quito) y se convirtió "en una oficina de trámites de estatutos que termina con un registro numérico y ciertas labores de fiscalización mínima y deficiente, sin posibilidades inmediatas" (Ortiz Villacís, 1975:105).

La Ley de Cooperativas de 1966, reformada en varias oportunidades (1969, 1979 y 1992) sigue todavía vigente a pesar de no responder a los actuales requerimientos del movimiento. Las diferentes leyes establecidas de la Reforma Agraria no ha mejorado en nada la situación de la población indígena. Además las tierras que obtuvieron tenían que ser pagadas al IERAC como créditos, endeudándose para muchos años, a pesar que, la política estatal envía representantes del MAG (ministro de Agricultura y ganadería) para dar asesoramiento técnico en agricultura y ganadería; estos representantes asesoraban también la cuestión administrativa. Los indios no estuvieron preparados para este gran reto de las cooperativas; de igual manera, el estado puso en disposición el banco nacional de Fomento, esta institución estatal otorgaba créditos para los indios organizados en cooperativas para compra de semillas mejoradas, maquinaria, abonos químicos y mejoramiento de ganadería, del tal manera que del IERAC, MAG Y BNF

dependía el retraso o el adelanto del proceso cultural, organizativo. Los socios de las cooperativas que realizaban el préstamo quedaban endeudados por largos años. Por lo que los socios endeudados tuvieron que trabajar duro durante muchos años para poder cancelar sus deudas con los intereses del crédito que eran muy altos que no beneficiaba casi en nada a las cooperativas, solo tuvieron que pasar a pertenecer a otro patrón igual que en tiempo atrás, por lo volvió muy difícil la vida de la cooperativa.

A través de las cooperativas, se delimitó geográficamente las tierras para cada cooperativa con nombres diferentes, las reuniones que realizaban los socios de las cooperativas muchas veces eran convocadas por los representantes estatales quienes deshacían y hacían a las cooperativas de acuerdo a sus intereses políticos y conveniencias personales, además sus funcionarios desconocían la verdadera cosmovisión de los indígenas.

3.2. El tránsito de cooperativa a comunidad

En el año 1967 se organizan 28 familias de diferentes comunidades del sector; al año siguiente se crea la Cooperativa Agrícola “Eugenio Espejo de Cajas”; Estas familias no tienen tierras para vivir ni cultivar; viven de la prestación de la mano de obra en otras partes fuera de la comunidad, de la Amazonia y en la Costa (petroleras, plataneras y otros trabajos). Su necesidad era tener tierra propia para vivir y cultivar. La campaña de la reforma agraria propuesta por el Estado con la consigna, “la tierra para los pobres con facilidad de pago” era, vista de buena manera para algunas familias que se encontraban cerca de la hacienda. En cambio para otras familias era tener grandes compromisos con el Estado, si no lo cumplían los llevarían preso para siempre; el temor de estas familias dada con la experiencia del maltrato de las haciendas, influía en su percepción negativa de la política estatal⁷.

Por tal motivo muchas de las familias no formaron parte de esta organización cooperativa entonces, alentando de esta manera en la población cooperativista un sentido individualista de producción; se privilegió la acumulación de dinero y la generación de diferencias sociales entre sus miembros y las familias que no formaban

⁷ Material síntesis encuestas miembros, dirigentes y exdirigentes comunidad Eugenio Espejo de Cajas: 2011, (fecha de encuesta: julio 2011).

parte. Es importante también señalar que las tierras vendidas a esta cooperativa eran de mala calidad y la mayoría de bajo rendimiento de producción; mientras que las tierras fértiles y productivas fueron dadas a los mismos terratenientes. Esto sucedió en todo el sector donde se formaron las cooperativas; hoy estas tierras se encuentran en manos de las empresas florícolas, haciendas de producción lechera, fábricas y también en manos de empresas que han construido grandes hosterías y urbanizaciones.

Un 9 de marzo de 1968 se entregó por medio de sorteo 5 hectáreas de terreno y casa a cada familia junto a un crédito fue individual. El resto de tierras que se encuentra en la parte alta fue entregado en global y también el crédito a nombre de la cooperativa; las 29 familias habían adquiriendo su tierra a crédito con el préstamo del Banco Ecuatoriano de Vivienda (BEV) y el (IERAC) Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; la política de los gobiernos de turno incidieron en las cooperativas para que los socios se transformen en individuos de derecho y propiedad, es decir se integren a la lógica del sistema capitalista y del mercado. Otro factor que provocó esto fue el intereses y rivalidad entre dirigentes para administrar la Cooperativa: en este caso, ser gerente era una jerarquía de poder y estaba asumida por personas de quien tiene más poder de la palabra; en este proceso se incorpora la campaña de crédito del Banco Nacional de Fomento (BNF) con finalidad de apoyar con crédito para la compra de semillas mejoradas, maquinarias para preparar la tierra y ganado mejorado para leche y carne; así algunas familias asumieron nuevos y sobre créditos.

Los funcionarios del (IERAC), realizaban la asistencia en asesorías técnicas y capacitación en temas como: contabilidad básica, métodos de redacción para elaborar las actas y también apoyaban en la elaboración de los estatutos, reglamentos y la legalización de las cooperativas⁸.

También el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) organizaba capacitaciones “técnicas” cultivo y mantenimiento sobre el manejo de suelos, manejo de los primeros auxilios en veterinaria, manejo de pastos; todo eso basado en el uso de agroquímicos y maquinaria agrícola desde la visión “desarrollista” los funcionarios o promotores rurales

⁸ Material síntesis encuestas miembros, dirigentes y exdirigentes comunidad Eugenio Espejo de Cajas: 2011, (fecha de encuesta: julio 2011).

que capacitaban les sugerían que solo entre los socios de la cooperativa tenían derechos, los demás estaban excluidos. La gente perdió los principios de solidaridad y ni siquiera les enseñaron a ser que sean realmente cooperativistas, sino que termino imponiéndose una cultura de egoísmo e individualismo.

En los espacios de decisiones de la cooperativa no permitían la participación más que de los socios varones; ni sus esposas, ni hijos y peor otros que no eran socios eran admitidos. No había espacios para hacer escuchar las opiniones. En un principio enfrentaron muchas dificultades entre los socios de la cooperativa, porque la lógica de administración de la tierra la enseñaron desde la visión empresarial capitalista; eso provocó choques culturales con la visión del sistema comunitario y por eso nunca funcionó el sistema cooperativo. Esta experiencia campesinista y capitalista no logró resolver la situación de exclusión y discriminación, porque siempre se ha visto a los indígenas como inferiores y no sujetos de derecho. Las Cooperativas tuvieron auge hasta los mediados de los 80. Hasta esa fecha los socios de la Cooperativa Eugenio Espejo habrían logrado pagar todas sus deudas al (IERAC) y al (BEV). En este periodo de transición que vivió la organización social, fue poco a poco tomando el carácter de comunitario y en medio de los conflictos internos se fue introduciendo los procedimientos de decisiones de consenso y mecanismos más participativos.

En 1985 con 43 miembros Eugenio Espejo de Cajas se organiza como comunidad; es así que la mayoría de integrantes de la cooperativa dan continuidad para formar la comunidad, por la necesidad de mejorar las condiciones de vida y satisfacer las necesidades básicas de agua, luz, mejoramiento de vías, apertura de caminos; los requisitos para ser miembros de la comunidad era tener la voluntad de participar en diferentes.

Después de dos años, la región sufrió un sismo; muchas familias resultaron afectadas en sus viviendas y tuvieron la necesidad de organizarse para canalizar las ayudas de las instituciones públicas y privadas. En el caso de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas ingresó la Casa Campesina de Cayambe, con crédito para el apoyo en la construcción y reconstrucción de viviendas.

La comunidad cada vez iba tomando más fuerza por el ingreso de socios, con las

autogestiones realizadas por los compañeros/as de las directivas y con la cooperación del BEV y el IEOS (Instituto de Obras Sanitarias), así como gracias al trabajo con mano de obra no calificada de todos los comuneros, logró dotar de servicio de agua de consumo humano para toda la comunidad. “tomado del proyecto de construcción de alcantarillado presentado al Gobierno Provincial de Imbabura 1980-1984”.

En 1993 se legalizó jurídicamente la comunidad ante el Ministerio de Bienestar social como “Comité de desarrollo comunal Eugenio Espejo de Cajas” y en el año 2006 la comunidad, por su condición de ser una entidad histórica de raíces ancestrales, cohesionado por núcleos familiares y regida por los derechos colectivos indígenas y garantías establecidas en la Constitución Política del Estado, pasó a formar parte del pueblo Kayambi. Se suscribe ante el CODENPE jurídicamente como comunidad Indígena de Eugenio Espejo de Cajas y está estructurada por un Consejo de Gobierno Comunitario, fortaleciendo así la unidad, la identidad cultural y con este proceso se va consolidando la nueva forma de organización con visión territorial; tener un gobierno comunitario implicaba abrir espacios para que se unifican a todos los grupos y sus directivas existentes dentro de la comunidad como: la junta de agua de consumo humano, de riego, Centro Educativo y otros. (Datos tomado del Acuerdo ministerial del MBS. Con N: 2723 de 1993 y Acuerdo ministerial CODENPE 0089 del 2006).

En 1993 se gestiona ante el Gobierno Provincial de Imbabura el proyecto del alcantarillado del centro poblado de la comunidad se da ejecución en el año 1994-1995. De igual forma el trabajo es comunitario y conjunto. Otro Logros conseguidos por la comunidad; son el establecimiento de un Centro de Cuidado de los Niños (Wawa Wasi), con el apoyo de la Casa Campesina Cayambe Ayuda en Acción; además esta institución procede a promover créditos dirigidos para agricultura, compra de tierras y animales son a bajos intereses y como requisito debe ser socios activo de la comunidad y estar censados en la central de datos de esta institución.

Además la Casa Campesina Cayambe ayudó con obras comunitarias a la comunidad como la construcción de una iglesia; este pasaría a ser casa de uso múltiple (lugar de fiestas, reuniones, talleres, casa de oración y más eventos comunitarios). La comunidad por no disponer de otro espacio y por necesidad se buscan acuerdos con los miembros de la cooperativa, para que los bienes que todavía existen como la cancha y la casona de

la cooperativa pasen a ser de propiedad comunitaria. Aquella propuesta generó grandes desacuerdos con una parte de los socios de la cooperativa y se desataron conflictos familiares entre padres e hijos, pero la mayoría de socios cedieron y ratificaron que serán de propiedad comunitaria; de esta forma hasta el momento se desatan desacuerdos y resentimientos con una minoría de socios que no estaban de acuerdo. Seguidamente con el apoyo del CODENPE se restaura la casa que hasta ese momento pertenecía a la cooperativa agropecuaria hasta hoy día funciona la sede principal de la comunidad y sus diferentes áreas (Centro Infantil, Casa de Reuniones, Casa de Fiestas, Junta de Agua, Cocina, Oficinas de la Cooperativa de acuerdo a las necesidades y requerimientos. “Tomados del PDL 2001 comunidades de la organización “UNOPAC” realizados por PRODEPINE Sierra Norte⁹”.

Otro aspecto se puede señalar en cuanto a los problemas ambientales derivados de la escases de las lluvias, son la baja del caudal de las fuentes de agua; el sistema de agua entubada para el consumo humano no abastecía suficientemente la necesidad de la comunidad; por tanto la comunidad. En el año 1999 la comunidad, tomo la decisión de ingresar a formar parte y ser miembro de la organización de segundo grado “UNOPAC” (Federación de Organizaciones Populares de Ayora Cayambe); el cual estaba gestionando un proyecto regional Chuquiracucho que tenía como objetivo conducir agua desde las faldas del nevado Cayambe, consistiendo en atravesar 33 Kilómetros de páramo y tierras de las comunidades de Olmedo, para dotar de agua entubada a 11 comunidades de la organización necesitadas de este servicio vital. Luego de varios años de gestión y con apoyo de trabajo de mano de los miembros de las comunidades beneficiarias y apoyo de dotación tubería y material necesario, así como asistencia técnica, del Fondo de Inversión de Emergencia Social FISE y el Gobierno Municipal de Cayambe, se realizó la construcción de este proyecto en los años 2005 y 2007. De esa manera la comunidad dispone de suficiente agua para consumo de su población.

3.3. Dificultades de la transición

No todos tuvieron oportunidades, los que tuvieron ha promovieron la minifundización; en este proceso, la gente perdió los valores de solidaridad, reciprocidad y se

⁹ Material síntesis encuestas miembros, dirigentes y exdirigentes comunidad Eugenio Espejo de Cajas: 2011, (fecha de encuesta: julio 2011).

transformaron en egoístas, individualistas, es decir adoptaron la lógica del mercado, la propiedad privada y el derecho individual. Esta situación ha llevado a la falta de empleo, como consecuencia la gente ha migrado a las ciudades, a vender sus fuerzas de trabajo en instituciones públicas y privadas.

Algunos fueron a la Amazonia y otros a la Costa en pleno auge de la colonización; a estas nuevas tierras llegaban familias de diferentes lugares del país en busca de un sitio para vivir con su familia, así como empresarios que busca de grandes extensiones de tierra para la siembra de diferentes cultivos de exportación y compañías grandes para la explotación del petróleo. Para desarrollar esos proyectos debían talar grandes extensiones de selva; y esos trabajos requerían de mucha mano de obra, aunque sea temporal.

La mayoría de las familias no tenía tierras para cultivar razón por lo cual acudían a las grandes haciendas a pedir un pedazo de tierra para producir, los hacendados entregaban a nuestras familias tierras en la parte del páramo o áreas de monte, lo cual implicaba realizar grandes trabajos muchas veces con toda la familia, por un espacio donde tener que cultivar y al final buena parte de la producción tenía que entregarse en la casa de la hacienda, en virtud de ese acuerdo.

También existía otra forma de acceder la tierra para cultivar, que era ser yanapero, este debía trabajar con toda su familia, a cambio de tierra para cultivar. El diezmo era otra forma de explotación a las familias: el 10% de su producción debía entregarse a la iglesia y si no lo hacía, era considerado como rebelde ante Dios.

La cooperativa se organizó con familias de diferentes lugares se tuvo dificultades porque no todos tenían condiciones para cumplir con el pago de sus créditos, en la mayoría de los casos los hijos asumieron estas responsabilidades contraídas por sus padres; el trabajo en la agricultura no era igualitario y existían dificultades con los mestizos, porque estos no querían trabajar la tierra.

De una u otra manera algunas instituciones del Estado (MAGAP, FODERUMA, BNF) apoyaron con personal técnico en la producción, con semillas mejoradas, abonos químicos y adquisición de maquinaria, lo cual permitió una producción a gran escala de

trigo y cebada, pero en medio de dificultades en venta de nuestros productos, pues no podía competir con productos que venía importados a bajos precios (pues eran subsidiados por su gobierno) y estaban fuera de la realidad de los costos de producción; es decir el Estado no prestaba garantías para esta producción local y de esa manera los intermediarios aprovechaban pagando los productos a su antojo, en general precios arbitrariamente bajos.

Después de 20 años del auge cooperativista, los socios al no ver los resultados esperados y desanimados en realizar trabajos en conjunto, al haber grupos que no asumían su cuota de trabajo ni tenían interés en producir la tierra; deciden fraccionar y entregar las tierras a cada socio en forma individual y con escritura. También existían socios que no estaban de acuerdo con la idea de la repartición de la tierra, desatándose desacuerdos al interior de la cooperativa, a pesar que la entrega se hizo por sorteo. Actualmente, algunos ex - cooperativistas ya han entregado sus tierras en herencia a sus hijos y de esa manera la minifundización sigue avanzando. Estas pequeñas propiedades de tierra no cubren, ni satisfacen las necesidades básicas de la población de la comunidad.

3.4. Perspectivas del proceso

La reforma Agraria a través de sus campañas ofreció la entrega de tierras a los que no tienen, con la condición de que la trabajen y la paguen en varios años, cultivando y vendiendo sus productos en la misma tierra y con el apoyo de la familia. La perspectiva de nuestras familias era tener tierra propia para vivir y cultivar y que sería en beneficio de toda su familia, aunque sea a crédito.

Desde la creación de la Cooperativa, el trabajo en la tierra fue en conjunto y así se fortaleció organizativamente la cooperativa; los socios trabajan la tierra sin descanso hasta terminar de pagar las deudas que tenían con el IERAC y BEV, con el fin de tener tierra propia e individual con legalidad, a través de un título de propiedad o escritura.

Los miembros del Consejo Directivo de la Cooperativa, realizaban gestiones en diferentes instituciones como el IERAC o el BEV, con el fin de acortar el plazo fijado para el pago de sus créditos. En el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG);

gestionaban solicitudes para conseguir la introducción de semillas mejoradas y obtener de agroquímicos, con el fin de aumentar volúmenes y calidad de cosechas para la venta y así pagar sus deudas y también se gestionó la introducción de animales mejorados como las vacas, ovejas y de esta forma buscan otras alternativas de ingresos económicos, con el fin de alivianar los pagos de los miembros de la cooperativa. Al poco tiempo de desatarse la crisis cooperativa, varias familias se organizan para formar la comunidad Eugenio Espejo de Cajas, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de quienes viven en el sector, básicamente al no disponer de agua para consumo, ni luz eléctrica, ni letrinas, y calles abandonadas y destruidas. En el proceso de la vida de la cooperativa ninguna de esas necesidades fueron satisfechas, al privilegiar la demanda de tierra.

Para mantener fortalecida la organización comunitaria se requería de perspectivas a largo, mediano y corto plazo; éstas se deben adecuar de acuerdo a las necesidades de la población. El gobierno comunitario debe estar estructurado y en ejercicio con todos los integrantes que lo conforman; todos los miembros de la comunidad deben tener capacidad de gestión emprendedora para el desarrollo económico, familiar y comunal, además deben buscar estrategias para crear fuentes de trabajo para jóvenes profesionales, creando iniciativas productivas y un banco comunitario, capacitar permanentemente en la importancia de los gobiernos comunitarios, la historia de la comunidad en especial dirigida a los jóvenes y niños; realizar un diagnóstico de las necesidades y problemas de la comunidad para gestionar diferentes proyectos entre ellas, y lo más importante, es el sistema de riego comunitario con el fin de crear y fortalecer los huertos familiares y la creación de un centro integral de cuidado de niños y ancianos.

La comunidad Eugenio Espejo de Cajas mantiene desde entonces alianzas con varias instituciones, organizaciones y comunidades, con el objetivo de fortalecer aspectos organizacionales, políticos, sociales y económicos; Para esto debe mantener coordinación en trabajos, reuniones e intercambio de parte a parte, es decir: el Pueblo Kayambi, Ecuarrunari y la “UNOPAC” y otros que deben visitar de manera periódica a las comunidades. Por ende, la comunidad Eugenio Espejo de Cajas facilita la participación de actividades que ella realiza y aquellas que convocan las organizaciones mayores.

CAPITULO IV

4. LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO DE CAJAS: LECCIONES APRENDIDAS

4.1. Demandas

Según Floresmilo Simbaña las demandas históricas de los pueblos indígenas, a nivel general, podrían agruparse en 4 momentos¹⁰:

Primero, que la construcción de los sindicatos (segunda mitad de los 20 hasta los 30): con reivindicaciones por salarios, subvenciones, mejoras de tratos y; la lucha por la tierra pero sin la fuerza que adquiere a partir de los años 40s.

Segundo es la lucha por la tierra y reforma agraria (desde los 40s – 70).

Tercero es lucha por la tierras y los derechos (desde fines de los 70-90)

Cuarta es la lucha por la tierra-territorio, la producción y demandas políticas (90s-hasta la actualidad) contra el neoliberalismo y por el acceso al poder local y nacional, y el reconocimiento de los gobiernos propios (gobiernos comunitarios).

En el sector de lo que hoy es Eugenio Espejo de Cajas este proceso adquirió características específicas porque estos eran terrenos pertenecientes a la Hacienda de San Agustín; con la reforma agraria, estas tierras pasaron a manos de arrimados, trabajadores del ferrocarril y migrantes que se trasladaban a la Costa y Amazonia en trabajos temporales. Estas personas pertenecían a diferentes sectores de San Rafael, Gualacata, Caluquí, Ibarra, de la Parroquia Gonzales Suarez, Otavalo, Tabacundo, Pijal. Debido a ese origen se le nombra extraoficialmente como “la Colonia”, denominación que persiste hasta la actualidad, según testimonios de los ancianos.

Como se analizó en el capítulo anterior, luego de la reforma agraria pasan a conformar la Cooperativa Eugenio Espejo de Cajas, muchos de los que la conformaron dejaron sus trabajos y regresaron a trabajar la tierra para poder pagarla. Producían cebada y trigo alrededor de 50 hectáreas, y otros productos de la zona se fueron perdiendo como la

¹⁰ Simbaña, Floresmilo. Jurista de Pueblos y Comunidades Indígenas

papa chaucha, la quinua, la jícama, entre otros.

En medio de un escenario nacional de ingresos petroleros el Estado levanto una política de industrialización del campo bajo del enfoque de la llamada “revolución verde” a través de semillas mejoradas, tractores, y luego créditos para otros insumos agrícolas; generando de igual manera un acelerado proceso de agresión a la *Pachamama* y sus bienes que existían en el lugar.

A la parte también entraron productos como sémolas, harinas, enlatados, ropas, aceites, en el marco de la Alianza para el progreso, sin una política de comercialización y de protección, los productores cooperativos no lograron vender su producción, generándose dificultades muy serias al momento de cubrir las deudas adquiridas por la tierra, esto fue otro factor que precipito la desarticulación de las cooperativas.

Las luchas nacionales y locales por la tierra y los derechos impactaron en algunos sectores, y en la Cooperativa. Algunos miembros participaron en protestas y movilizaciones, en especial hijos de cooperativistas. Estos jóvenes no tenían poder de decisión en la cooperativa porque su forma organizativa les excluía a las esposas e hijos.

La necesidad de poder leer y escribir para dirigir la cooperativa les lleva a crear una escuela al interior de aquella, que vino a constituirse como la primera escuela del sector, alrededor de los 70s.

En 1980 se inició el proceso de construcción de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas; La legalización ante el Ministerio de Bienestar social se da en 1993. Y ante el CODENPE en el año 2006.

Las demandas con la que se crea la comunidad son múltiples como: mejorar las condiciones de vida de la población, demandas básicas, fortalecimiento de la organización comunitaria y otras, pero las demandas de los servicios básicos no nacen desde la iniciativa externa, ni siquiera desde la iniciativa de los líderes comunitarios, sino desde la presión social, desde el contexto comunitario. Esto hace que en la consecución de la mayoría de los servicios básicos participa la comunidad ya sea en la contraparte de la mano de obra o en el aporte económico. Esta peculiaridad ha hecho

que las obras se gestionen y ejecuten con mayor agilidad ya sea por parte de las entidades estatales o de las ONGS.

Lecciones aprendidas de las demandas

La necesidad por la demanda de servicios sociales crea conciencia en la misma gente y hace que se organicen y se mantenga la organización. La comunidad Eugenio Espejo de Cajas tiene 26 años de proceso organizativo, y muy claramente se reafirma de que aún falta madurar la conciencia comunitaria en la mayoría de los miembros. También se descubre que aún falta mucho por hacer para mejorar las condiciones de vida de las familias.

Quizá es una afirmación impropia decir que los conceptos de desarrollo que tiene la comunidad han sido identificados a partir de la acción de los proyectos y no a partir de sus propias necesidades, sean estas reales o ficticias, pero creo que debo decirlo porque siento que los campos de intervención no abarcan, por ejemplo, la educación. Aún no tengo elementos claros de comparación para decir cuál es la mejor en la educación de los miembros de la comunidad; lo que sé es que la educación y su enfoque y prácticas que brinda en las escuelas y que tiene sesgos de aculturación, de no responder a nuestra visión, ni identidad ni proyecto comunitario.

El objetivo de la comunidad parece tener especificidad en la demanda social de sus miembros y la respuesta más adecuada parece ser una política concretada en la conducción y presión ante los poderes locales y el Estado, en cuanto estos son responsables del bienestar de los ciudadanos. La historia de los pueblos indígenas demuestra que estos postulados consagrados en la constitución, leyes y convenios internacionales no ha funcionado. Las comunidades han generado pueblos, han realizado trabajos de acuerdo a sus necesidades y mirando el bienestar de sus poblaciones. Han abierto sus caminos, han conducido agua, han construido escuelas y templos. Cuando la administración local ha apoyado, ha tenido que devolver con bienes, regalos y servicios la acción recibida, que si bien debe ser obligatoria, equitativa y de calidad se la promociona como un “favor”. De esta manera, por historia, las comunidades además de conducir las fuerzas sociales para procurar la respuesta a sus necesidades, también tienen que desarrollar mecanismos, incluso económicos para satisfacerlas.

4.2 Identidades

El sistema capitalista ha desarrollado muchas estrategias tendientes a desarticular la concepción identitaria y cultural de los pueblos indígenas. En muchos de los casos lograron incorporar a los indígenas a la “cultura nacional” a través del mecanismo de la aculturación y asimilación.

La práctica de esta sociedad nacional dominante ha sido ejercer gran presión sobre los pueblos indígenas, para que sean obligados a incorporarse, despreciando su propia cultura sus valores, sus instituciones, se usó la educación y los servicios educativos desde una perspectiva modernizante y a favor de un modelo de desarrollo occidental desde una concepción capitalista. Por sus concepciones, esta forma de educación, produjo dificultades sobre la lengua, cultura e identidad de nuestros pueblos.

La mayoría de los pueblos de la nacionalidad kichwa están asentadas sobre la base de la organización social comunitaria, es así que la comunidad es un espacio idóneo donde se puede aplicar los derechos colectivos, asimismo para su aplicación real, es importante fortalecer la organización comunitaria que hasta el momento, ha sido debilitada por el Estado a través de múltiples instancias gubernamentales que desconocen su verdadero rol de garantes de los derechos colectivos y culturales de los pueblos indígenas. Así han hecho que las comunidades y organizaciones desconozcan su propia historia, además no existir voluntad política de fortalecer y ejercer la Identidad cultural y lingüística. En ese contexto discriminatorio muchos optan por renunciar a su cultura, tienen prejuicios, se relegan e incluso genera el racismo dentro de la propia comunidad.

Durante este proceso, la identidad local ha representado un retroceso, no solo porque se perdió toda una riqueza cultural, sino porque la comunidad se embarcó en un proceso de aculturación que continúa hasta la actualidad.

A pesar de eso, este nuevo milenio ha representado una especie de despertar de conciencias y es aquí donde se inician los debates para rescatar y fortalecer la identidad y la cultura, aunque en la práctica se han logrado.

Considero que es un aspecto clave en el fortalecimiento y construcción del proyecto de comunidad Eugenio espejo de Cajas. Dentro de estos elementos están: la lengua, la filosofía propia, la autoridad y otras prácticas sociales que posibilitan la cohesión y el rescate de la memoria (fiesta, vestimenta). Todos estos aspectos debemos recuperar, fortalecer y así mantener nuestra identidad como kichwa kayambi.

La identidad a nivel de los habitantes de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas ha cambiado a partir de los años setenta acelerando así el comportamiento de los patrones culturales ajenos. De ahí el reto de revertir ese proceso.

4.2.1 Expresiones culturales:

1. Fiestas

De peleas de la hacienda a la rama de gallos

En la época de las haciendas en nuestro sector hoy comunidad Eugenio Espejo de Cajas la identidad de nuestros padres eran utilizados e interpretados de acuerdo a los intereses por los que tenían el poder o los patronos de estas; en ese entonces se organizaban entre haciendas grandes fiestas religiosas en honor a los Santos San Pablo y San Pedro; en donde obligatoriamente tenían que participar los trabajadores bailando con sus propios instrumentos, llegaban a la hacienda con regalos que se les entregaba al patrón. Estos regalos consistían en gallo y productos elaborados como: la chicha, champus, mote, cuy y otros; el patrón de la hacienda daba la bienvenida y les ofrecía chicha y comida.

Después de la comida y bebida los trabajadores de las haciendas se emborrachaban, de esto se aprovechaban los patronos provocando peleas entre dichos trabajadores/as. Aquellos que ganaban la pelea, eran los más reconocidos y respetados durante todo el año y por todas las haciendas de los alrededores.

En esas fiestas organizadas por el patrón los trabajadores podían morir; y a sus familiares no les era permitido reclamar. Con el pasar de los años estas fiestas fueron cambiando. En lugar de las peleas entre trabajadores se organizaban “ramas de gallo”; costumbre que resalta en la fiesta del Inti Raymi que coincidían con las fiestas de San Juan y San Pedro; y que se realizan hasta hoy día, especialmente en los Pueblos: Kayambi, Otavalo y Karankis. Consiste en amarrar doce gallos en un palo, el mismo es

llevado por dos hombres durante todo el trayecto en el que dura el baile; los gallos se les entrega a personajes sobresalientes de las comunidades vecinas, autoridades de la Parroquia o el Cantón, quienes adquieren compromisos deben entregar el siguiente año otra rama de gallos, comida y bebida para acompañantes e invitados. Antiguamente estas ramas de gallo se celebrara con gallos emplatados, (*gallos con plata en sus plumas*), gallos en caballo, que significaba desarrollar un sistema de compadrazgo ritual de armonía y alianza, entre familias y comunidades, como se señaló en la hacienda patrón entre peones siendo una de las formas propias de la tradición local.

Además en las haciendas se celebraban las fiestas de la oyanza que se celebraban al finalizar grandes siembras o cosechas y era el patrón quien agasajaba con comida y bebida a los trabajadores; estos ritos se reprodujeron en la Cooperativa, donde se unían dos o tres cooperativas para la prestación de mano para grandes siembras y cosechas.

2. Inti Raymi

Es una fiesta milenaria donde se expresan una serie de visiones, cosmovisiones, significados y manifestaciones de alegría y agradecimiento. Además estas fiestas se relacionan con el calendario agrícola y astronómico de los pueblos indígenas. Se celebra con mucha bebida y comida mediante bailes circulares con coplas y varios personajes como: aruchico, ayauma, chinuca, diabluma, payaso, los taquidores y otros que paulatinamente han ido perdiéndose su autenticidad. Respecto a las coplas se hace relación a las parejas, la familia, la comunidad, el lugar de origen de los que bailan, comparación naturaleza – hombre. Las fiestas se celebran a partir del mes de Junio hasta Septiembre.

Estas fiestas en la época de la hacienda se celebraban haciendo la toma de la plaza. Los hombres tocaban instrumentos propios y elaborados por ellos mismos como la tunda, la flauta, el rondador, el arpa, el violín y otros instrumentos; en cambio las mujeres cantaban melodías que se relacionaban a la naturaleza, a la familia y otros.

La mayoría de estos eventos que se realizan en la actualidad son promocionados por las autoridades locales desde una visión folklorica y comercial. Generalmente los más beneficiados de estos son los vendedores de disfraces, comidas, bebidas, las orquestas, los disco móviles; la introducción de bebidas alcohólicas en estos espacios, de manera

excesivos, ha perjudicado el bienestar y la salud de la población en especial de los más jóvenes.

En la comunidad Eugenio Espejo de Cajas; existe un trabajo de recuperación y valoración de sus propias festividades, para ello se organizan en función de reivindicar el derecho a nuestra cultura y tradiciones. La comunidad tiene fuerte arraigo cultural y se evidencia en las festividades del Inti Raymi. Además se ha iniciado con la organización de los eventos, encuentros culturales desde hace veinte años que consisten en las entradas de las ramas de gallos entre comunidades, lo que denota un proceso de fortalecimiento por mantener viva la tradición año tras año.

Para la comunidad existen expresiones que se identifican a partir de conocimientos en las fiestas; para nosotros por ejemplo el diablu uma es un danzante guiador y gracioso siempre comanda y cuida el grupo de sus bailarines; en especial de las chinucas; para no ser reconocido por otros, no conversa, solo se relaciona por medio de señas; su vestimenta se compone de careta de tela con doce cachos y dos caras, camisa bordada, zamarro con piel de chivo, acial con pata de cabra, linche. Es un personaje típico y característico en estas fiestas. Los doce cachos de colores de su máscara representan a los doce meses del año. Franjas horizontales de colores se semejan al esplendor del arco iris, las dos caras significan que siempre debe mirar a la salida del sol y la otra observa el ocultamiento del mismo; el payaso es otro personaje gracioso y chistoso que tiene su vestimenta propia, en su trayecto recita determinadas coplas y alecciona a los oyentes. Su ropaje colorido es una introducción europea que se compone de: bonete, careta de colores y un chorizo.

Los taquidores son los que dirigen a los copleros, cantantes y marcan con la primera frase de cada copla que cantan las chinucas; la chinuca es un hombre vestido de mujer graciosa, quien expresa la coquetería de las warmis, bailando, molestando, cantando, brindando bebidas a los hombres que participan en las comparsas de la comunidad; además a este grupo acompañan las warmis son mujeres que bailan y cantan coplas junto a los anteriores; su vestimenta típica es: sombrero con pañuelos, hualcas o mullos de colores, la fachalina, blusa bordada, la chumbi faja para poner en la cintura, brazaletes, el centro bordado, la enagua, las alpargatas, la manilla, el anaco.

En la comunidad se celebran las fiestas del inti raymi cada año, la primera semana del mes de Agosto. La misma es financiada por todos los miembros de la comunidad mediante una cuota establecida en una asamblea. Los preparativos para esta fiesta se realizan con una semana de anticipación, con la compra de productos como el mote, chanchos, ganado, gallinas, cuyes y otros. Los responsables de la organización son el Consejo de Gobierno de la Comunidad encabezados por el presidente/a, con otros miembros se conforman comisiones para las diferentes actividades como: preparan comida, realización y repartición de la chicha, recepción de las ramas de gallo y otros; es decir en este evento se involucra a todos los miembros de la comunidad, a pesar que existe dificultades con pocos miembros que practican otra religión, otros que no tienen voluntad de realizar las actividades que les corresponden.

El primer día de la fiesta, viernes por la tarde se comparte la comida y chicha de la fiesta con todos los miembros de la comunidad y se baila en todas las casas de la Comunidad, cobrando diezmo (los grupos bailan en las casas y el dueño de la casa entrega alimentación a todos los bailarines por agradecimiento a la visita que han realizado). Y el día sábado se realiza el recibimiento de las ramas de los gallos de los diferentes grupos que ingresan a la casa comunal y estos son recibidos con chicha, trago, comida y música.

Entre las coplas que se cantan en las fiestas del Inti Raymi de mi comunidad están, a manera de ejemplo:

Coplas antiguas	Coplas que se cantan en este tiempo
Taita Pedro kampak punchaka, kayna yallirka, cusin ishtankipik, Pedro yamuhuan, shina shamushpa payka tigrarka	¡Caminemos, caminemos; largo camino tenemos desde Ayora hasta Eugenio Espejo de Cajas tenemos que llegar guambrita;
Jashinda pasuelaman, imapak kayachishka, ay uchilla jatun, tukuy turite mulato cantinin catinin hajisda huasiman, tukuy ufiashpa ashta	¡Arrayan de la quebrada de alcahuete desde me sirves para encontrarme con mi

pugllachinchi	guambrita a escondidas;
Mama lorenza turu barrozo shamujunmi anschuripay jauman, jauman alta runakuna chapakan uraniman	¡Hay cuando la cebada nace, nace hojita por hojita asi nació nuestro amor palabras por palabritas hay carambitas;
	¡Paga diezmo sin vergüenza cuantos años no has pagado brinda chicha y tragito que en tu cuarto está guardado;
	¡si esta casa se cayera a todos nos aplastara, y la vieja de mi suegra hecho ñuto le dejara;

3. Fiestas de carácter religioso

Las fiestas religiosas de carácter religiosa se celebran más familiarmente con mucha comida, bebida y música; para que se realice el matrimonio primero se realiza, el pedido de la mano que consiste en que los padres del novio van donde los padres de la novia con regalos plátano, pan y otros a donde los padres de la novia; cuando hay buena acogida y aceptación empiezan los preparativos; desde este momento los padres del novio tienen varios compromisos, entre estos: es buscar padrinos que generalmente son personas representativas, con dinero y muy respetados, a los cuales también se debe entregar mucha comida como cuyes, gallina, papas preparados, cerveza, trago, plátanos y pan; y estos a la vez comparten con su familia. Como siguiente paso, los padres del novio realizan la compra de la novia a los padres de la novia y entregan muchos productos 12 canastas de pan, 12 cabezas de plátano, 12 quintales de naranja y otros productos: que significan los doce meses del año, en los cuales la pareja que se va casar vivan en abundancia toda su vida. Y los padres de la novia comparten estas cosas con toda la familia. Luego viene la fiesta en la casa de los padres del novio el primer día con mucha comida, bebida y música a donde participan la familia del novio, de la novia, de los padrinos y más invitados; de igual manera y con este mismo proceso, se realizan la fiesta del bautismo. Además de las fiestas del Inti Raymi, el matrimonio y el

bautismo, la mayoría de familias organizan años viejos que generalmente se realizan en la casa de la comunidad con la participación de todos los miembros de la comunidad. Mediante el concurso de años viejos, los mejores testamentos, mejores disfraces y disfrutan y celebran la venida del año nuevo con música y comida.

4. Vestimenta

La vestimenta de la población adulta de hombres y mujeres de la comunidad consiste en que las mujeres usan sombrero, blusas bordadas, el típico centro o anaco, alpargatas y chalina; todas éstas de vistosos colores con dorados collares o gualcas; en los varones no existen diferencias, porque todos se visten como los mestizos. Aunque la mayoría de los jóvenes han adoptados otros tipos de vestimenta, de acuerdo a la moda (pantalón, blusa, chompas y otros) igual que las sociedades mestizas; en parte a sido consecuencia del alto costo que significa vestirse con trajes típicos; además la mayoría de jóvenes, sea por trabajo o estudio salen a las ciudades y adoptan otras formas de vestir.

Se conoce que antes nuestras mujeres elaboraban la ropa para toda su familia, bordaban sus blusas, tinturaban con colores naturales sus prendas de vestir de acuerdo a su gusto; lavaban grandes cantidades de lana de oveja o algodón de pepa, luego hilaban a mano, seguidamente tejían en telares de mano construidos por ellos mismos, con diferentes diseños y colores; una vez lista la tela diseñaban de acuerdo al tamaño de la persona, sea blusas, anacos, camisa y otros para luego bordarlas de diferentes colores y figuras, estos eran los trajes propios que utilizaban los Kayambis. De igual forma los hombres lo utilizaban de manera cotidiana su vestimenta autentica. A pesar de existir un marcado racismo desde la sociedad mestiza

Esta vestimenta cada vez más recibido la influencia externa que fue más creciente en la década de los 70, con la aparición del “boom petrolero” estas formas de vestimenta fueron cambiadas: la tela de lana se remplazó por la tela poliéster; los hilos de algodón por hilos de plástico; las alpargata o oshotas por botas de caucho y así sucesivamente. Con todo fue desapareciendo las formas, y conocimientos de la elaboración de vestimenta tradicional. Además hace poco tiempo, la vestimenta se ha modernizado: los anacos de pliegues anchos se cambió por pliegues muy finos, los bordados grandes se cambiaron por bordados muy pequeños, en cambio en las camisas de las mujeres de bordados multicolores, se cambió por bordado de un solo color, con diseños muy

diferentes y pequeños. Antes para escoger los bordados y los colores, primero miraban la naturaleza y relacionaban con los colores de los animales y las plantas; ese conocimiento ha ido desapareciendo, pero en pocas familias de la comunidad en especial en los abuelos aún persiste.

5. Lengua

En la época de las haciendas el idioma de nuestras familias fue objeto de discriminación, la iglesia también fue parte de este proceso, introdujo el idioma castellano mediante eventos y fiestas católicas y religiosas.

Respecto al uso de la lengua kichwa a partir de la década de los setenta, sus habitantes retiraron del uso de la comunicación oficial y cotidiana de manera acelerada, por influencia directa de algunos programas que se ejecutaron por parte del Estado; uno de ellos fueron los programas de desarrollo agrario y la instauración de la Cooperativa; en esta estructura, ajena por completa a la vivencia comunitaria, la lengua kichwa no tenía validez para las actas y todos los documentos, que debían ser redactadas en español; más bien se inició una imposición para que de manera obligatoria se perfeccionara el español. Otro de los aspectos que influyeron fueron los programas de alfabetización que se lo ejecutó en español, desvalorizando por completo a la lengua originaria.

El idioma es uno de los elementos principales que define la identidad cultural, pero en este caso de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas se encuentra ausente en los ámbitos de la vida social, económico, educativos y político de la comunidad, a pesar de existir el sistema una institución educativa de educación intercultural bilingüe, que no ha fortalecido el uso de idioma kichwa. La estadística indica que el uso de idioma kichwa en las aulas de enseñanza escolar es de 1,48%; es decir, que el sistema de educación intercultural, no ha incidido en los procesos educativos de los niños y juventud, seguramente por falta de definición de una política adecuada y una estrategia para que la lengua sea el elemento principal de reafirmación identitaria de la cultura, en este caso del Pueblo Kayambi. Es mucho más preocupante, cuando las mismas personas de la comunidad no tenemos la voluntad política y personalmente de usar nuestra lengua principalmente en las actividades comunitarias y familiares.

En la comunidad el idioma Kichwa es usado muy poco. Solo en las personas mayores

es frecuentemente, mientras que en la población joven se da un ocultamiento, por temor a la denigración, al rechazo, a la discriminación y al racismo por parte de la sociedad mestiza; esta situación incide en la pérdida paulatina del idioma.

El uso del idioma kichwa se ha restringido en la conversación parcial entre las familias en la casa y casi ya no se usa entre amigos ni en reuniones informales y en otros espacios.

6. Saberes y conocimientos

Conocer e interpretar las fases lunares, su movimiento en la vida y el comportamiento en los seres es de gran importancia. Muchos estudios consideran que las fases lunares son esenciales para la vida y desarrollo de las plantas, animales y hasta de las mismas personas; influyen fuertemente en la germinación, crecimiento y producción. Las personas mayores de la comunidad lo han mencionado por su experiencia, los jóvenes hacen caso omiso, así por ejemplo, mencionan que cuando se realizan las siembras de maíz en luna nueva la cosecha será mala y sus granos serán muy pequeños; tampoco se debe cortar madera para la construcción, esta será muy débil y comerá la polilla de madera; el maíz se debe sembrar después de 3 días de la luna nueva y dará buenos granos de maíz; igual sucede con las papas que se deben sembrar después de luna llena y no antes ni después; algunos mayores interpretan de acuerdo a la fase de luna si va a llover o no. Pero estos conocimientos no son valorados por la gente de la comunidad por falta de conocimiento o de hacer la práctica, experiencia o investigación como lo han hechos nuestros abuelos, ahora sembramos cuando podemos no miramos las fases lunares peor la época de las siembras de los diferentes productos.

De parte del consejo de gobierno, de los dirigentes y de los mismos miembros de la comunidad falta interés por tratar de asumir estas cuestiones que son de vital importancia para la vida y el futuro de nuestro planeta tierra; de alguna manera se debe buscar alternativas y espacios para profundizar y sensibilizar y el valor que tiene las fase lunares en la vida de todos.

Además existen personas de mayor edad que interpretan las diferentes señales y en muchos de los casos estas interpretaciones han causado chiste y broma a las personas que escuchan y más a los jóvenes por ejemplo nos dicen: que las vertientes de agua

están muy limpias y en estos días lloverá mucho y así se cumple, las lombrices han salido para orinar en suelo seco también es seña que lloverá, el horizonte donde se oculta el sol esta de color anaranjado es seña que hará verano largo y las cosechas no serán muy buenas y eso sucede, cuando sale las nubes por la laguna es seña que lloverá, el loro del monte está cantando va a llover, cuando vuela el búho en la tarde habrá robo entre los vecinos, cuando sueña tomando chicha es seña que lloverá, cuando sueña a las personas muertas y vivas ya sean familiares o allegados es cuando alguien va a morir y otras formas de señas.

También se debe mencionar que en la mayoría de las familias todavía practican la medicina propia o natural con hierbitas para el dolor de la barriga agüita de manzanilla, para la fiebre la papa cortada en rodajas y las flores de nabo amarrar en la cabezas, pero esto se está desapareciendo paulatinamente, no existe interés de todos nosotros por recopilar e investigar por parte de las generaciones nuevas, su interés están en los estudios o en las tecnologías que por doquiera está a su alcance como televisión, computadoras, internet y otros medios.

Igual sucede con la producción se ha perdido la costumbre y formas de de siembra y cultivo de diferentes productos de la zona, casi los jóvenes no conocen la variedades de semillas, los usos que se dan ya sean medicinales y alimenticios; Se conoce que la mashua es medicinal cura la próstata, la quínoa tiene muchos nutrientes pero la gente de la comunidad ya no siembra y así con otros productos. Ha existido diferentes factores que han cambiado este proceso de vida de la población de la comunidad como: la misma hacienda, trabajaban en la hacienda no tenían tiempo para su pequeño terreno, con las cooperativas introdujeron monocultivos a gran escala, no había espacio para otros productos propios de la zona, la floricultura también los trabajadores no tienen tiempo para su tierra reciben su mensual y comprar la comida en los grandes supermercados sin conocer su procedencia y su forma de producción arriesgando la salud del suyo y su familia, el sistema capitalista ha hecho que las personas sean muy consumistas, igual han creado grandes supermercados y hoy en día la población de la comunidad generalmente se han dedicado a la producción de la leche con siembra de pasto mejorado, ya no se siembran productos alimenticios como papa, cebada, haba, maíz y otros; con esto estamos viviendo las consecuencia de escasas y altos costos en el mercado como: la papa, cebada, arveja y otros.

Lecciones aprendidas:

La identidad no solo se transforma en lo que uno ha vivido el pasado, sino también en el presente, por medio de transmisión de conocimientos de generación en generación y de manera oral.

Después de realizar este trabajo las fiestas del Inti Raymi son un espacio donde se mantiene unida a todas las familias de la Comunidad y se fortalece la organización comunitaria.

La comunidad práctica la cosmovisión andina con una visión cíclica, se evidencia muy claramente por los relatos mitológicos, por sus principios, creencias y manifestaciones expresadas.

La supervivencia en la comunidad, inclusive está contemplada con prácticas como el compadrazgo, el cambiamanos, el trueque de productos, la siembra al partir, la invitación, las fiestas, etc. Si bien algunas de estas prácticas están rigurosamente reguladas por normas ancestrales expresas o tácitas. Entre las familias de la comunidad, con menor posibilidad de tierra y con otros patrones de consumo se puede decir que se vive del crédito, sea entre vecinos, cooperativas, bancos, cajas comunitarias y de mujeres. Es un estilo de supervivencia, al parecer, y no una economía “no saneada”.

4.3. Derechos y autodeterminación

Los pueblos indígenas desde antiguo han venido reclamando el ejercicio real de los derechos y su autodeterminación. Al calor de largas luchas y desde sus primeras organizaciones, a finales de los 80 pasaría a ser uno de los postulados capitales dentro de su proyecto político “plurinacional”, se ha hecho necesario buscar respuestas por la condición de dominio colonial, de discriminación y explotación: además desarticulando de sistemas de gobierno propio y despojo de su principal medio de producción económica, social, político y cultural. De esta manera, en lugar de que los nuevos Estados expresen la unidad de los pueblos y una perspectiva integradora, han provocado la dispersión de los indígenas y desconociendo del valor jurídico de los derechos históricos sobre las tierras y territorio.

En la época de las haciendas, los trabajadores y las comunidades indígenas eran consideradas personas menores a las que tenían que tutelar, por eso se usaba el látigo para corregirlos y no existían derechos para ellos; el patrón, el mayoral y capataz de la hacienda administraba justicia sobre los pobladores, por las injusticias se rebelaron contra el patrón. Estos persiguieron a los cabecillas con militares y en muchos de los casos eran detenidos y llevados a las cárceles.

En cambio en la época de las cooperativas este sistema se cambió, haciendo que prevalezca las leyes del Estado y lo que dicen los abogados; este sistema ha ganado espacio en todos los ámbitos haciendo que se debilite el conocimiento, y la forma de hacer justicia propia.

Frente a esto, los miembros de la comunidad también ha sido parte de la reacción del movimiento indígena; reclamando derechos que nos corresponden como sociedades desde una opción democratizante de igualdades y libertades colectivas. Además el derecho territorial que nos corresponde y donde desarrollamos nuestra cultura, leyes, formas de organización y economía propia; dando así un contenido jurídico y político: es jurídico porque para su reconocimiento pone por delante el problema de la tierra y de su acceso. No se puede hablar de derechos territoriales en un contexto de desigualdades en la tenencia de la tierra y político porque para su determinación no se limita el espacio geográfico donde se ejerce el derecho de propiedad, sino que se amplía al ejercicio del control sobre un espacio geográfico y esté plenamente definido y constituido en una entidad política y jurídica ejerciendo su protestad o autoridad; es decir la libre determinación por parte de estos.

La asamblea y el gobierno comunitario de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas es la base fundamental de la comunidad y este último se encuentra constituida por: presidente, vicepresidente, secretario, síndico, tesorero, dirigentes de recursos naturales, dirigentes de educación y cultura y vocales que son elegidos en asamblea general cada año y que pueden ser reelegidos por un periodo igual; Estos cumplen tareas de delinear, asesor los problemas comunitarios de tierra, robo, familiares, deudas y otros. Posteriormente tramitan para que en el espacio democrático donde participan todos los miembros de comunidad, que es la asamblea general; se tome decisiones y se resuelve casos los cuales se demuestran mediante actas y acuerdos firmados por las partes, y

estos documentos son archivados en la secretaria de la comunidad.

El 2009 entre una de las familias de la comunidad existió un robo de 10 cabezas de ganado, luego de días e investigaciones dieron con el paradero de los animales y el que había realizado el robo era dos jóvenes esposos de otra comunidad vecina, lo detuvieron a las dos personas en lo cerraron en la casa comunal y la familia afectada por este robo decidió denunciar al consejo de gobierno para que la comunidad resuelva el caso, entonces el gobierno comunitario decide realizar una asamblea comunitaria donde se toman acuerdos para administrar justicia y teniendo claro lo que la constitución garantiza, estos acuerdos son que: deben participar dirigentes de otras comunidades, dirigentes de organizaciones como Pueblo kayambi, Ecuarunari, Conaie y la “UNOPAC” y la administración de justicia se realizará el siguiente día; se realizaron tramites y gestión para que participen todos los dirigentes, pero la sorpresa fue que no aparecieron los dirigentes de la organizaciones, sino más bien estaban presentes los dirigentes y miembros de otras comunidades pero con criterios diferentes a la decisión de la comunidad, pronunciándose en contra de la justicia propia haciendo prevalecer la justicia ordinaria, exhortando que deben entregar a estas personas acusadas de robo a la policía para que la justicia ordinaria los culpe o lo libere; existiendo desacuerdos en la población que estaba participando en este caso; sin embargo existían personas que se pronunciaban que debe ser castigado como la ley comunitaria lo determina; dentro de desacuerdos y acuerdos se realizó la administración de justicia comunitaria con baño con agua fría, ortiga y al final una acta escrita donde mencionaba que las dos personas quedaban terminantemente prohibido caminar o visitar la comunidad afectada por este robo, este documento debían firmas dirigentes de las comunidades presente, algunos dirigentes no respondieron a este pedido, al calor de este baño de ortiga; los familiares de las dos personas acusadas pidieron que la política los lleve, de esta manera fueron detenidos y puesto a las órdenes judiciales, los afectados del robo fueron obligados a denunciar a la justicia ordinaria como resultado la justicia ordinario dio una sentencia de tres meses de reclusión a estas personas.

Además dentro de la comunidad existen otras autoridades, que son los líderes, dirigentes, autoridades originarias, los directivos de las organizaciones internas, los docentes de la institución educativa; estos forman parte de la administración de justicia y la autodeterminación, en algunos casos estas autoridades interpretan las líneas de

acción frente a varios problemas comunitarios en interés personales, familiares o de poder económico, así bajando el auto estima del gobierno comunitario y debilitando las leyes y derechos establecidos en la constitución; también lo hacen por conveniencias y puestos políticos o empleos públicos.

El Estado en la comunidad Eugenio Espejo de Cajas no contribuye en el fortalecimiento o en la socialización de los derechos y las leyes que se encuentran establecidos en la constitución y de otros estamentos en favor de los derechos y justicia de los pueblos indígenas; más bien ONGs y Fundaciones contribuyen y trabajan de manera indirecta o directa en la socialización y capacitación de la misma, de esta manera los miembros de la comunidad conocen, discuten y proponen propuestas respondiendo frente a las políticas y leyes establecidas por los gobiernos de turno. De igual forma los miembros tienen confianza y acuden a la asamblea para resolver sus problemas, esto hace que no recurran y no se den espacios para la justicia ordinaria ganando tiempo y ahorrando dinero. Pero sin embargo existen pocas familias que no tienen voluntad de fortalecer estos espacios a pesar que tiene pleno conocimiento en muchos de los casos dan espacio y prevalece a la justicia ordinaria, de esta forma debilita la estructura comunitaria incita a la desorganización de la misma.

Lecciones aprendidas:

El ejercicio del mando y la participación se pueden apreciar de mejor manera en las instancias de reuniones, mingas, comidas comunitarias y fiestas; en estos espacios se ejercitan una cohesión con todos los miembros de las familias, esto significa conocimiento mutuo, interrelación de aprendizaje, apoyo en las opiniones, dialogo, en fin cohesión y firmeza en la conformación de una organización fortalecida. Con esto se tiene la pretensión de lograr una participación efectiva al menos real de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones tanto sobre el proyecto como sobre la marcha de la comunidad misma y de apropiación y responsabilidades.

Las asambleas de los dirigentes dan continuidad a las propuestas de las asambleas generales pero también se toman decisiones importantes, esto demuestra el interés de las partes por buscar una relación horizontal para la toma de decisiones. La definición de las tareas y responsabilidades en cada una de las instancia ha sido un proceso lento, al parecer buscan identificar, en que momento tomar decisiones, según el orden de

importancia de las mismas.

Los dirigentes han tenido que legitimar su capacidad para convocar a los miembros de la comunidad a concentraciones, marchas, protestas, apoyo a otras comunidades u organizaciones, en huelgas, paros o problemas comunitarios u organizacionales, etc. Con un discurso claro, el compromiso honesto y la respuesta más o menos efectiva a la demanda social de sus miembros.

Las contradicciones y conflictos son importantes en la vida comunitaria; esto deja un aprendizaje cualitativo entre los miembros de la comunidad.

4.4. Relaciones de poder

A nivel general existe una marcada posesión de superioridad de poder, ejercen la supuesta superioridad, supuestamente construyen la verdad y el todo, es llamado la majestad intocable o autoridad superior, las posibilidades de exigir el derecho a ejercer autoridad desde los excluidos es catalogada como rebelión, terrorismo y sabotaje. Entonces descolonizar significa subvertir el orden establecido del sistema de derecho de los que creen ser superiores cambiando por otro sistema político propio y autóctona, recuperando sus propias prácticas, conocimientos y de visión del mundo y de las relaciones sociales, familiares más humanas con la pacha mama, descolonizar significa tener una educación propia de acuerdo a los requerimientos y necesidades, abriendo posibilidades a la crítica y análisis; los postulados europeos y occidentales también hablan sobre el sumak kawsay pero no tocan el fondo.

Hasta el momento se ha reconocido a las comunidades y organizaciones como una forma de organización pero sus relaciones con el sistema de Estado y los mecanismos de gobierno mantienen relaciones de asimetría, subordinados jurídicamente económicamente, políticamente, condicionados de acuerdo a las políticas establecidas por los gobiernos de turno; por tanto hay comunidades y organizaciones de segundo grado que no están organizadas en función de territorio, peor comunitariamente, sus estatutos son reconocidos de carácter corporativista en los ministerios.

Relaciones externa

La mayoría de comunidades catalogan a las instituciones estatales públicas como entes burocráticos, el apoyo en demanda, necesidades de las comunidades es casi nula por no disponer de recursos económico, solo ofrecen en campañas políticas, llegan su apoyo máximo hacer estudios o inician pequeñas obras. Por eso desde hace tiempos vivimos en conflicto con el Estado (Disputa de poder), además las autoridades, los gobernantes y los medios de comunicación principalmente distorsionan el contenido de los hechos en los pueblos y comunidades.

Las relaciones con las instancias del Estado con la comunidad ha sido muy débiles, los tramites en este espacio han sido muy largos y en algunos casos sin respuesta, dentro de la comunidad existen demandas de muchas necesidades, por esto se realiza solicitud de cualquier necesidad ya sea al consejo Provincial, municipio o algún ministerio los pasos que se deben seguir son las siguientes: la comunidad debe realizar una solicitud de la petición ante la junta parroquial institución que abaliza la solicitud de las comunidades, asociaciones o juntas de agua y luego este remite otro oficio solicitando lo que requieren ante los entes mencionados caso contrario no es válido el trámite, de igual manera los dirigentes deben realizar el seguimiento necesario para que se de tramitación; obligando de esta manera a los dirigentes o personas a perder el tiempo y dinero en la mayoría, hay casos que son negadas estas solicitudes.

El Consejo Provincial de Imbabura en 1993 realizó la obra de la construcción del alcantarillado después de 3 años de gestión, el apoyo que ellos realizaron fue con estudios de la obra, materiales que consistía en tuberías, material pétreo y maquinaria pesada para cavar zanjas y la comunidad apoya con mano de obra que consistía en la cargada y tapada de tubería; hasta el momento han pasado 18 años de la construcción del alcantarillado, ni la comunidad peor aún el Consejo Provincial realizo el seguimiento y el manejo de este proyecto razón por lo cual en este momento se encuentra en pésimas situaciones, el tanque de almacenamiento está repleto de desechos, causando malestar con el olor de este a las familias que viven cerca. Se ha realizado gestiones ante el Consejo Provincial sobre este problema su respuesta, que deben dirigirse ante el municipio de Otavalo porque ellos tienen la competencia y atribuciones en este caso, igual se ha realizado gestiones ante esta instancia su respuesta es que el municipio no dispone de materiales, ni instrumentos ni maquinaria necesaria

para este trabajo. La comunidad frente a esta situación y con emergencia busca otra alternativa de solución por lo cual buscan personas o empresas especializadas que solucionen este problema; se realiza las debidas gestiones y se contrata una empresa que realice este trabajo por un costo de 3000 dólares, este dinero es solventado mediante cuotas por los mismos miembros de la comunidad.

Igual después de largos trámites del Gobierno Municipal de Otavalo hemos tenido algunos pequeños y siempre con contraparte del 50% de dinero y mano de obra de la comunidad apoyos como: construcción de un tanque de reserva de agua para consumo, dotamiento de baterías sanitarias para la escuela, maquinaria para arreglo de caminos. En cuanto a los ministerio no se tenido apoyo alguno en obras o en otras necesidades de la comunidad.

La comunidad Eugenio Espejo de Cajas tiene relación política y de trabajo con instituciones privadas u ONGs como la Casa Campesina ha apoyado a la comunidad con pequeños proyectos de empedrado, construcción del tanque de reserva para agua y mejoramiento del sistema de agua; además apoya con créditos para la producción, ganadería , estudios y otros, existiendo facilidad a la obtención de los recursos económicos para cualquier necesidad, estos créditos son direccionados y que desarrolle en el interior de la comunidad así fortaleciendo el desarrollo de la comunidad ya sea económicamente, productivamente y socialmente. También el PDA. CEDIT de una u otra manera apoyo con becas y útiles escolares para niños y jóvenes de escasos recursos económicos de la comunidad; así dando espacio que no exista el analfabetismo en la población de la comunidad.

Relaciones internas

En el interior de la comunidad existen diferentes grupos en algunos casos jurídicamente establecidos, estos grupos están conformados por los mismos miembros de la comunidad y estas son:

Asociación de trabajadores Autónomos Agrícola Apangora

Esta asociación tiene 48 ha., estaba conformada por 22 socios, se constituye por dos objetivos una la compra de la tierra en 1999 y la segunda para desarrollar varias iniciativas productivas entre ellas el turismo comunitario y la construcción de la fábrica de quesos. Hace 5 años finalizaron el pago de las tierras y se dividieron propiedades que actualmente se encuentran con las escrituras individuales.

El trabajo de la asociación ha sido muy difícil por falta de recursos no han podido lograr todos los objetivos, razón por lo cual han desintegrado muchos socios, su perspectiva fue que mediante la generación de propuestas productivas se genere ingreso económico y se cree fuente de empleo, a pesar de las dificultades encontradas han intentado trabajar con las siguientes iniciativas:

Mejoramiento de potreros (pastos)

Mejoramiento de ganado (lecheras)

Cuentan con un botiquín veterinario de la Asociación para el cuidado de los animales (cuentan con un miembro capacitado en veterinaria).

Han establecido una **fábrica de quesos**, que es abastecida por la materia prima (leche) de todos y todas las socias bajo un reglamento interno (como normativa), el costo que paga la fábrica es de 0,35 centavos de dólar por litro, ingresa a la fábrica un promedio de 150 a 200 litros diarios, las utilidades de esta venta están destinados para un programa de crédito solidario de la Asociación y para apoyo social de los socios y socias.

Grupo de Mujeres Sumak Sisa de Eugenio Espejo

En el año 2000, con el apoyo de PRODEPINE sierra norte y con el aval de la organización de segundo grado "UNOPAC" se organizan 25 mujeres de la comunidad Eugenio Espejo Cajas, estas mujeres son esposas de los miembros de la comunidad el objetivo de crear la caja solidaria de ahorro y crédito es para que generen ingreso, ayuda económica y que aporten en el desarrollo a las familias de la comunidad, sus créditos son dirigidos para crianza de animales menores, artesanías, estudios y otros. El monto semilla que les entregó el PRODEPINE es de 1100 sucres, además la contraparte del grupo era de 1000 sucre haciendo un capital de inicio de 2100 sucres; hasta el momento tiene 11 años de funcionamiento y su capital ha incrementado más o menos a 20000 dólares, de inicio el interés era al 5% y ahora ha bajado al 1.60% , por buscar proyectos y apoyos de

instituciones obligadamente es legalizada como asociación de mujeres Sumak Sisa en el ex CONAMU.

En esta caja existen dificultades de manejo contable y administración de dinero por no tener personal con experiencia, no poseen una programa de créditos los cobros lo realizan manualmente; en la morosidad los dirigentes de la comunidad no apoya en recuperar cartera.

A pesar que no existen muchas garantías en cuento al cobro de la morosidad, se ha ampliado la entrega de créditos a miembros de la comunidad que no forman parte del grupo de mujeres, teniendo como garantía la firma que realiza en una hoja de solicitud con un garante que obligatoriamente debe ser una socia del grupo.

El grupo de mujeres tampoco dispone de un local para cobro de sus créditos, para la realización de reuniones y otros eventos; depende de las instalaciones de la casa comunal de la comunidad; en la mayoría de casos existen coordinación de trabajo y actividades con el consejo de gobierno de la comunidad; porque los dirigentes muchas veces son esposos de las mismas socias y cuando los dirigentes no son familiares o esposos de las socias existen dificultades como: no facilitan el local para las diferentes actividades no apoyan en cobros de las morosidades, no son tomados en cuenta en las diferentes actividades y programas de la comunidad y son aisladas de este procesos causando resentimientos y malas interpretaciones.

Cooperativa Agrícola Eugenio Espejo

Es la organización más antigua de la comunidad constituida a partir de la hacienda San Agustín, en este momento está conformada por 16 socios todos están en avanzada edad de 65 años en adelante, ya no disponen de activos ni manejan dineros, les mantiene unidos un proyecto de alpacas apoyado por el gobierno y es introducido hace tres años.

Además se dedican en la parte baja de sus tierras a la agricultura, y en segundo lugar la ganadería, de manera combinada entre lo ancestral y occidental. Las tierras que disponían como cooperativa en la parte baja es entregada a la comunidad para uso social dentro de los cuales se encuentran varios servicios como: escuela, iglesia, centro infantil, casa comunal, cancha deportiva y otros.

La relación con la comunidad es muy débil la mayoría de estas personas ya se encuentran jubiladas y no participan en las actividades y eventos de la comunidad; y los miembros de la comunidad no disponen o no toman en cuenta a los personas mayores, por esto muchas conocimientos y saberes se van perdiendo y en si ellos son los que conocen la verdadera historia de nuestras familias de la comunidad.

Club deportivo Atlético Eugenio Espejo

Lo conforman 35 jóvenes su único objetivo es el deporte (fútbol), para mantener la salud y como una tradición realizan campeonatos inter-comunales cada 2 años. Igual son jóvenes y miembros de la comunidad.

Su forma de organización es participativa, se reúnen cada mes y también sus actividades son socializadas en la comunidad.

Lecciones aprendidas:

La comunidad Eugenio Espejo de Cajas es una organización cuyo accionar no se centra únicamente en las actividades de algunos proyectos sino que, al mismo tiempo, pretende dar respuesta a los intereses y demandas sociales de los miembros de la comunidad.

Desde que se ha formado la organización de la Cooperativa, el Estado ha interferido en las familias haciendo que sean dependientes, hoy en día evitar este paternalismo ha sido muy difícil, dado que la comunidad tiene carencias como ser de: herramientas, técnicos, mercado, capital de trabajo y los programas de desarrollo vienen unidos a estos ingredientes, se puede decir que hasta este momento están presentes en los diferentes proyectos que desarrolla la comunidad; de todos modos, considero que el paternalismo ha sido un vicio de los programas de cooperación y del gobierno tomando en cuenta para minimizarlos. Pero sin embargo en la mayoría de los miembros de la comunidad el discurso de exigir al Estado Padre y captar recursos de manera indefinida ha cambiado a una valoración y ejercicio de las propias capacidades de manera conjunta y organizada.

La gente siempre ha vivido procesos; antes éramos pocos y los problemas eran pocos. A medida que crece la comunidad busca ampliar su espacio vital. En medio de estos procesos algunas instituciones o los partidos políticos han intervenido con su discurso.

Muchas veces logran movilizar a las personas. Se puede decir que en la comunidad la gente ha aprendido a enfrentar sus problemas, a estructurar la vida comunitaria, a debatir y accionar y con eso ampliar su espacio vital. Una de las enseñanzas básicas que nos deja el proceso vivido por la comunidad en las diferentes actividades es una perspectiva de fortalecimiento organizativo con una relación horizontal.

4.5. Relaciones de género

En tiempos muy recientes, las mujeres indígenas han seguido luchando por nuestros derechos juntamente con los hombres hace que se habrá paso a la reforma agraria, derechos a la educación intercultural bilingüe y un mayor respeto a las demandas de los pueblos indígenas. Se menciona que la mujer es la base fundamental de la familia, de la comunidad y de la sociedad, sin embargo la mujer tiene problema histórico y estructural dentro de las sociedades en cual formamos parte; esta estructura está conformada por procesos del colonialismo, patriarcado o sexismo, el capitalismo y el racismo. Todas estas estructuras nos oprimen. Haciendo que dentro de nuestras comunidades existan diferencias económicas, sociales, de poder entre familias; la tenencia de la tierra en caso de las mujeres es casi nula que entre los hombres.

Las mujeres de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas generalmente asumen los roles más importantes el rol productivo de la crianza, cuidado, alimentación de sus hijo y de toda la familia, trabaja la tierra para producir alimento para su familia, hace el cuidado de animales sin ninguna remuneración; además asume el rol dirigencia de su esposo en trámites, reuniones, trabajos comunitarios, a pesar de estos aportes no siempre son valoradas por los hombres y a veces por las mismas mujeres y es importante mencionar que hoy en día existen iniciativas para la mujer participe en los espacios de toma de decisiones, elaboración de propuestas.

Así también han existido ex dirigentes y personas líderes que han alentado a las mujeres dirigentes en los momentos precisos para animarlas continuar o les ha proporcionado ayuda concreta que facilite su participación. Estas mujeres líderes o dirigentes han adquirido de esa manera a través de sus cargos y responsabilidades comunitarios, conocimiento sobre sus derechos y adquirirlo nuevas experiencias que les han fortalecido la autoestima como mujeres, como indígenas y junto con ellas y ellos lograr

seguir forjando y fortaleciendo sus comunidades.

Lecciones aprendidas

En esta experiencia se debe destacar el aporte a la expresión de la mujer. La mujer ha estado siempre presente en todas las actividades incluyendo la discusión, decisiones, ejercicios de responsabilidades. Se equipara, al menos en el discurso, el aporte de hombres y mujeres.

La participación de los jóvenes también está imbricada en la vivencia comunitaria. Aunque es difícil establecer los límites entre jóvenes y los adultos, los adolescentes que viven en la comunidad, más temprano que tarde, están en el deber de asumir responsabilidades de adulto a nivel familiar y comunitario.

CONCLUSIONES

Aunque resulta un tanto complicado hacer una apreciación general de la comunidad, si es importante llegar a ciertas conclusiones que consideren la diversidad amplia de actividades que desarrolla la comunidad.

- La colonización y dominio de los hacendados ha desarticulado la matriz de la organización comunitaria a lo largo de décadas de vigencia; pero sin embargo la comunidad Eugenio Espejo de Cajas ha vivido procesos de lucha y resistencia, reconociéndonos encontrándonos frente a una comunidad que ha alcanzado un nivel de desarrollo que le ha permitido mejorar sus condiciones vida y elevar la autoestima de sus comuneros.
- La reforma agraria ha articulado a la comunidad al sistema capitalista y del mercado, ha causado la pérdida de identidad cultural y conocimientos propios.
- La necesidad concreta de los servicios básicos ha llevado a recuperar la propia organización.
- Las estructuras organizativas impuestas desde el Estado han hecho que la comunidad se mantenga organizada.
- La comunidad tiene una participación activa, y la situación administrativa de la comunidad está en un nivel aceptable de acuerdo a las realidades de nuestra vivencia comunitaria. La juventud está involucrada, pero su realidad de trabajo y estudio ha impedido que permanezca más conectada a la comunidad.
- Los resultados de este trabajo de sistematización, la apreciación personal cuando se conversa con las personas vinculadas a la comunidad, se evidencia mucho interés en el trabajo realizado.

- La comunidad Eugenio Espejo de Cajas ha conseguido fortalecerse como organización comunitaria, convirtiéndose en un ente protagónico en los procesos organizativos locales con capacidad de generación y ejecución de propuestas.
- Es importante destacar los altos niveles de convocatoria que mantiene la comunidad con posibilidad cierta de incidir positivamente en la solución de sus problemas y necesidades.
- Gracias a los diversos procesos de capacitación que ha tenido le ha permitido a la comunidad contar con recursos humanos propios por lo general son profesionales en diferentes ramas y técnicos que le permiten una autogestión en los actividades y programas que desarrolla.
- La participación de la mujer en todo el proceso ha sido clave en el desarrollo de la comunidad; las mujeres participan no solamente en el trabajo comunitario sino en la esfera de toma de decisiones, su opinión es clave y orientadora al momento de decidir en la comunidad. Las mujeres se han integrado también en calidad de dirigentes de la comunidad y se han convertido en un ente activo y dinámico con propuestas novedosas y motivadoras en espacios al interior y fuera de la comunidad.

RECOMENDACIONES

- La comunidad en sí, principalmente la directiva que anualmente se designa deberían construir un plan de trabajo analizado previamente sus fortalezas y debilidades comunitarios donde se tome en cuenta los roles y funciones de cada uno de los actores y así construir un gobierno comunitario equitativo, participativo, incluyente con los principios y valores de la cosmovisión andina.
- Anualmente la comunidad debe trabajar en la difusión de los estatutos y reglamentos existentes y vigentes dentro de nuestra organización comunitaria a través de talleres y asambleas en el inicio de cada periodo con todos y cada uno de los miembros para el ejercicio de una buena gestión comunitaria.
- La base fundamental de participación activa ha sido las mingas comunitarias para las diferentes actividades involucrando tanto a jóvenes, niños, adultos, entre hombres y mujeres y se recomienda mantener y seguir impulsando esta práctica de convivencia en comunidad para sostener la comunicación activa entre todos.
- Nos hace falta organizar para ejercitar la autonomía política. No estamos tomando control y decisiones sobre los verdaderos requerimientos que tiene la comunidad, existen muchas injerencias y disputas del poder entre los miembros de la comunidad.
- Es por ello, la urgencia de hacer una mirada crítica y analizar al sistema capitalista que se promueve desde el Estado, reproduciéndose un instrumento para gobernar para la clase del poder económico y político vigente en el país.
- Las comunidades que luchan por autodeterminación, deben impulsan distintas formas y modos de vida que contrasta en el sistema capitalista y su

práctica, vertical excluyente; y manifestar en sus formas de organización que practican el modelo solidario, complementarios y recíproco a partir de la producción comunitaria, que procure articular de manera integral las relaciones sociales, productivas, económicas, políticas y culturales, ejerciendo los principios de compartimiento en contraposición a la práctica hegemónica y occidental que impulsan políticas de economía de miseria y enriquecimiento individual, que hacen creer como un regalo del Estado y a partir de eso no quieren entender la existencia de una plusvalía colectiva y no solo para algunos pocos; sin entender que los intercambios (comercialización) se puede realizar sin dinero o más allá del dinero y que garanticen la reproducción de la comunidad.

- En el aspecto jurídico y legal interno podemos identificar que a pesar de tener estatutos y reglamentos de nuestra organización con una visión de gobierno comunitario nos falta utilizar estos instrumentos y a la vez identificar con el mundo actual cuales son los roles y funciones de cada uno de nosotros como actores y responsables al momento de ser designados como dirigentes para llevar a una administración comunitaria adecuada y aceptable por los socios. Existe desconocimiento de los estatutos y hay que socializarlos.

- En la comunidad la situación administrativa económica hace énfasis en construir unas bases legales como reglamentos exclusivos para el buen manejo y uso que implicaría un mejoramiento continuo en la gestión comunitaria y seguida de un proceso de fortalecimiento, a la vez construyendo uno de los modelos más propicios y demostrativos en cualquier lugar y pueblo para administrar desde un aspecto organizativo y económico de las circunscripciones territoriales indígenas

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Abya, Yala. “Globalización y pobreza: los efectos sociales del desarrollo de la floricultura de exportación”. En efectos sociales de la globalización”. Quito, 2004.

BEBBINGTON, Anthony y TORRES Víctor Hugo “Capital social en los Andes”, COMUNIDEC, 2001.

BERNAL, SANCHEZ, ZAPATA, relaciones sociorganizativas y legales en el páramo y otras zonas de altura, CAMAREN IEDECA, 2000.

BOLL, Vicente; y otros “Identidades Indígenas en las Ciudades” 1997.

CERVONE, Emma; RIVERA, Fredy. “Ecuador racista Imagines e Identidades”, FLACSO. 1999.

CHURUCHUMBI, Guillermo. Propuesta: gobiernos comunitarios de los pueblos en la nacionalidad Kichwa Fundación Kawsay – Ecuatorunari, Quito, Agosto del 2006.

COINOA, (2010) las huellas de Dolores Cacuango, nuestro proceso histórico. COM: César Pilataxi. Fundación Kawsay. Ecuador, 2010.

CONAIE Confederación de nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador, “nuestra constitución por un estado plurinacional, construyendo la revolución de los pueblos” Quito 2008.

CONAIE. Proyecto Político de la CONAIE. Quito, 1997. Pp. 47.

COSTALES, Alfredo. “Los señoríos del Norte Andino del Reino de Quito”, Colección Ecuador Mestizo SAG, Volumen 1. Quito, 1993.

ECUARUNARI. Propuesta de Ley de Comunidades del Ecuador. Quito, 1999. Pp. 5.

ENDARA, Lourdes. y DE LA TORRE, Luis. "lógicas culturales y educación ambiental", QUITO. 1997.

Espinosa, Waldemar. "Los Cayambes y Carangues: Siglo XV-XVI. El Testimonio de la Etnohistoria". Instituto Otavaleño de Antropología. Quito, 1988. Pp. 96-97.

HIDALGO, Mauro. Y otros "Ciudadanías emergentes experiencias democráticas de desarrollo Local", Ediciones Abya Yala 1999.

IEDECA – Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas, Plan de Manejo de Páramo del 2000.

INDA: archivo de varios años y base de datos de la dirección de planificación y (catastros no publicados). Quito, 1997 Ley de desarrollo agrario.

Kay, Cristóbal. "El Excluyente Desarrollo Rural Latinoamericano en el Mundo Neoliberal", en Transformaciones Agrarias y Empleo Rural. Unidad de Estudios Regionales UER. Montevideo, 2001. Pp. 12.

Korovkin, Tania. Comunidades indígenas: economías de mercado y democracia en los Andes Ecuatorianos. Quito, 2002.

Korovkin, Tanya. "Comunidades Indígenas, Economía de Mercado y Democracia en los Andes Ecuatorianos". Ediciones Abya Yala. Quito, 2002. Pago 20.

MAIGUASCA, Juan. "Historia y región en el Ecuador", 1830- 1930 FLACSO; CEN; Quito, 1994.

Martínez, Luciano. "Sobre el concepto de comunidad", en el problema indígena: Hoy. Cuadernos de la realidad Ecuatoriana No. 5. Centro de Investigaciones de la realidad Ecuatoriana CIRE. Quito, 1992. Pp. 46.

Martínez, Luciano: "Caracterización de la situación de la tenencia y regularización de la tierra". Programa sectorial agropecuario. Quito: BID/MAG/IICA, 2000.

Martínez, Luciano: "El campesino andino y la globalización a fines de siglo IXX (Una mirada sobre el caso ecuatoriano)", en Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Ámsterdam, octubre del 2004.

MORALES; Román, Gobiernos Comunitarios; Centro de Culturas Originarias. 1ra ed. Kawsay – Bolivia, 2009.

CHOQUE, CANGUI, Roberto. Gestión Pública Intercultural, Políticas Públicas Comunes Andinas, Azul editores, La Paz Bolivia, 2008.

Nieto, Cabrera, Carlos. "El acceso legal a la tierra y el desarrollo de las comunidades indígenas y afroecuatorianas": La experiencia del PRODEPINE en el Ecuador. Quito: FAO, 2004, pp. 3.

Pérez, Arteta, Ignacio. "El Levantamiento Indígena visto por los hacendados", en indios: Una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990. Ediciones Abya Yala. Quito, 1992. Pp. 38.

POSSO, Ángel. Metodología para el trabajo de Grado (Tesis y Proyectos), 1ª edición, Ibarra-Ecuador, 2004. Pp. 41-64.

Pilataxi, César. Curso de gobiernos comunitarios: módulo II, 2009.

Pilataxi, César. Curso de gobiernos comunitarios: módulo III, 2009.

RADELIFFE, Sarah y WESWOOD, Sallie. “Rehaciendo la Nación, lugar, identidad y política en América Latina” Quito, Primera Edición, 1999.

Ramón, Galo. “Relaciones Interétnicas en la sierra norte: la diversa evolución de Cayambe - Otavalo en el tránsito a la república”. COMUNIDEC; Quito 2002.

RAMON, Galo. “actores de la una década ganada: tribus comunidades y campesinos en la modernidad”. COMUNIDEC; Quito, 1992.

Ramón, Galo. Sara Báez y Pablo Ospina. “Una breve historia del espacio del Estado Ecuatoriano”, Curso de Desarrollo Local. Terranueva. COMUNIDEC.IEE. Quito, 2003.

Sánchez Parga. En especial los libros: “La trama del poder en la comunidad andina” (1986) y Fraccionalismo, organización y proyecto étnico en los Andes (1989).

SANTANA, Roberto. “Ciudadanos en la Identidad, Los Indios en la Política o la Política de los Indios” Quito; Biblioteca Abya-Yala 1995.

UNOPAC. Un camino de solidaridad. Nuestra Historia. Federación “UNOPAC”, Cayambe, 1997.

Urioste, Miguel. "La utopía posible fortalecer la comunidad", en Problema Indígena: Hoy. Cuadernos de la realidad ecuatoriana No. 5. CIRE. Quito, 1992. pp. 31.

VEGA, Wilson. (2.002): Propuesta Metodológica para la Elaboración de los Planes de manejo de Páramos – Primer Documento. Proyecto CIPS –HEIFER, 2002.

ANEXOS

ANEXO. 1

ESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLO INDIGENAS EN LA CONSTITUCION DEL 2008.

Derecho del Buen Vivir

Ambiente Sano

Consta en los artículos 14 y 15; aquí están los siguientes derechos y principios:

- a) El Sumak Kawsay (Buen Vivir), que reconoce a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad.
- b) La preservación ambiental como interés público
- c) El Estado promoverá el uso de tecnologías ambientalmente limpias y energías alternativas, tanto en el sector público como privado.
- d) Se prohíbe el uso, desarrollo, tenencia, comercialización de armas químicas, biológicas y nucleares.
- e) Se prohíbe los agroquímicos internacionalmente prohibidos.

Comunicación e información

Art. desde 16 al 20; acceder a los derechos de forma individual o colectiva a los siguientes:

1. Garantizará la asignación y acceso en igualdad de condiciones a las frecuencias del espectro electromagnético para radio y televisión, sea pública, privada y comunitaria.
2. El Estado garantizará la pluralidad y diversidad en la comunicación
3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo o indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y uso de frecuencias.
4. Al acceso libre de información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas

Cultura y ciencia

Art. desde 21 al 24; Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural...

Art. 25; Las personas tienen derecho a gozar beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Salud

Art. 32; La salud es un derecho que garantiza el Estado, que involucran el goce de otros derechos como el agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos, como base del buen vivir. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficacia, precaución y bioética.

Movilidad Humana

Art. Desde 40 al 42; Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se Identificará no se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

Mujeres embarazadas

Art. 43; El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia:

- No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
- La gratuidad de los servicios de salud materna.
- La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.
- Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

Niños, niñas, adolescentes

Art. 44...Las niñas, niños, adolescentes tendrán a sus derecho integral...en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad..

Art. 45, 46... a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; al respeto de su libertad y dignidad ; a ser consultados en los asuntos que les afecte; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de los

pueblos y nacionalidades;...

8. Derechos de la naturaleza

Art. Desde 71 al 74; El reconocimiento de la naturaleza o Pachamama es la gran novedad de esta Constitución, y le reconoce los siguientes derechos:

- a) Tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.
- b) Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.
- c) El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.
- d) La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependen de los sistemas naturales afectados.
- e) El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.
- f) Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.
- g) Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.
- h) Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

VI. Régimen de Desarrollo

Principios generales del régimen de desarrollo

Art. Desde 275 al 278.

- a) El Régimen de Desarrollo es un conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales
- b) Se garantiza la realización del Sumak Kawsay – Buen Vivir.

- c) El Buen vivir es un derecho de las comunidades y nacionalidades
- d) Objetivos del régimen de desarrollo: mejorar la calidad y esperanza de vida, construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria y equitativa de los frutos del desarrollo. Fomentar la participación y control social, reconociendo las diversas identidades. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano. Garantizar la soberanía nacional y la integración latinoamericana. Promover un ordenamiento territorial equilibrado. Protege y promueve la diversidad cultural
- e) Para garantizar el Sumak Kawsay es deber del Estado: garantizar los derechos fundamentales, dirigir y planificar el desarrollo, producir bienes y mantener infraestructura y servicios públicos. Promover e impulsar la ciencia, tecnología, artes y saberes ancestrales.

Reconoce la participación de las personas y colectividades en las fases y espacios de la gestión pública.

VII. Régimen del Buen Vivir

Inclusión y equidad

Éste es un sistema nacional, es un conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, política, normas, programas y servicios que aseguren los ejercicios, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa y comprenden los ámbitos de la educación, salud, gestión de riesgo, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

Educación (arts. 26 al 29)

- Es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Una área prioritaria de la política pública y de inversión del Estado
- Será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz. Estimulará el sentido crítico, la iniciativa individual y comunitaria.

- Es obligatoria a nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.
- La educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.
- Las personas tienen derecho a aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Desde el art. 343 al 357 señala que el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Seguridad social (Art. 367)

El sistema de seguridad social es público y universal, no podrá privatizarse y atenderá las necesidades contingentes de la población. La protección de las contingencias se hará efectiva a través del seguro universal obligatorio y de sus regímenes especiales.

Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales

El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad:

1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos.
2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales.

Biodiversidad y recursos naturales

La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

- a) El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- b) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- c) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
- d) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral.

Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

- a) Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental.
- b) Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
- c) Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.
- d) Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas.
- e) Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.

Biodiversidad (art. 400)

1. El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad.
2. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país.
3. Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente, y sólo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrán introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo

de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización.

- a) Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales.
- b) Se prohíbe el otorgamiento de derechos, incluidos los de propiedad intelectual, sobre productos derivados o sintetizados, obtenidos a partir del conocimiento colectivo asociado a la biodiversidad nacional.
- c) El Estado no se comprometerá en convenios o acuerdos de cooperación que incluyan cláusulas que menoscaben la conservación y el manejo sustentable de la biodiversidad, la salud humana y los derechos colectivos y de la naturaleza.

Patrimonio natural y ecosistemas

El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción.

Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.

El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado.

Recursos naturales (art. 408)

Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro

radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.

El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.

El Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad.

Agua y alimentación (art. 12, 13, 411y -412)

Los art. 12 y 13; califican al agua como un derecho humano, fundamental e irrenunciable y como patrimonio nacional estratégico de uso público. En cuanto a la alimentación señala que el Estado promoverá “la soberanía alimentaria” y que “las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales”.

1. El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.
2. La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.

La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque ecosistémico.

ANEXO 2

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA QUITO LICENCIATURA EN GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL

ENTREVISTA PARA EXDIRIGENTES, DIRIGENTES Y LIDERES DE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO DE CAJAS

OBJETIVO:

Recopilar información sobre el proceso sociorganizativo de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas con el fin de sistematizar su memoria histórica.

A: DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE DEL
ENTREVISTADO/A.....

EDAD:..... SEXO:.....

CARGO QUE OCUPÓ EN LA
COOPERATIVA:.....

CARGO QUE OCUPA/Ó EN LA
COMUNIDAD:.....

B: ENTREVISTA**MOMENTO HISTORICO I: LA COOPERATIVA**

1.- Recuerda:

¿En qué año se creó la Cooperativa?	El número de miembros que tenía	¿Por qué se llamó Eugenio Espejo de Cajas?

2.- ¿Usted conoce cuales fueron las razones y problemas que dieron origen a la formación de la Cooperativa?

Razones	problemas

3.- ¿Usted es miembro de la Cooperativa?

Si	No	Por qué

4.- Nombre cuatro dirigentes/as importantes para la Comunidad

Nombres	Características personales por las que fue importante para la comunidad	Logros que obtuvo

5.- ¿Cuál fue el impacto de las reformas agrarias propuestas por el Estado en las Cooperativas?

6.- ¿Cuáles fueron las dificultades organizativas?

dificultades organizativas	¿Porque?

7.- ¿Cuáles fueron las fortalezas organizativas más importantes?

fortalezas organizativas	¿Cómo aportaron en la construcción de la Cooperativa?

8.- ¿Qué acciones desarrolló la Cooperativa?

acciones	logros	debilidades

MOMENTO HISTORICO II: LA COMUNIDAD

9.- Recuerda:

¿En qué año se creó la Comunidad?	El número de miembros que tiene	¿Cuáles son los requisitos para ser dirigente de la comunidad?

10.- ¿Es miembro de la comunidad?

Si	no	Activo	pasivo	¿Por qué?	¿Qué actividades usted realiza en la comunidad?

11.- ¿Mencione cuáles han sido y son las/los principales actores y protagonistas en el proceso de construcción de la comunidad?

Actores y protagonistas	aportes

12.- ¿Conoce usted la historia de la comunidad?

Si	No	Porque	Enumere algunos hechos importantes

13.- ¿Cuáles son los principales problemas organizativos que tiene de la comunidad?

Problemas	¿Cómo deberían solucionarse estos problemas?

14.- ¿Cuáles considera usted son las metas organizativas para que la comunidad se fortalezca?

Metas	Tiempos

15.- ¿Participan las personas mayores en el proceso organizativo de la comunidad?

Si	No	Porque	Señale las actividades que realizan	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?

16.- ¿Participan las mujeres en el proceso organizativo de la comunidad?

Si	No	Porque	Señale las actividades que realizan	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?

17.- ¿Participan los jóvenes en el proceso organizativo de la comunidad?

Si	No	Porque	Señale las actividades que realizan	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?

18.- ¿Participan los adultos en el proceso organizativo de la comunidad?

Si	No	Por qué	Señale las actividades que realizan	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?

19.- ¿Le motiva participar en la comunidad?

Si	No	Porque	Señale las actividades en la que participaría	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?

20.- Señale razones por las cuales la comunidad se afilio a la “UNOPAC” y como es la relación organizativa?

Razones de la afiliación a la UNOPAC	Aspectos	
	Positivos	Negativos

21.- ¿Cuáles son las necesidades que existen en la comunidad?

--

22.- ¿Qué tipo de instituciones, políticas, planes y proyectos desarrolla el Estado en la comunidad?

instituciones	políticas	planes	proyectos

23.- ¿Existen dificultades en la relación con el Estado?

dificultades	posibles soluciones

24.- ¿Cuáles son las organizaciones aliadas de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas?

Organizaciones	En que existe alianza	Dificultades	Posibles soluciones

IDENTIDAD

25.- ¿Cuál cree usted son los factores más importante para la identidad indígena?

		¿Por qué?
Lengua		
Vestimenta		
Expresiones culturales		
Organización		
Territorio		
Pertenencia a un pueblo/nacionalidad		
Educación		
Otro, cuál:		

26.- ¿Señale cuáles son los problemas que existen para fortalecer la identidad del pueblo Kayambi?

Problemas	Posible solución

ANEXO 3

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA QUITO SISTEMATIZACION DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A EXDIRIGENTES, DIRIGENTES Y LÍDERES DE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO DE CAJAS

OBJETIVO:

Recopilar información sobre el proceso sociorganizativo de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas con el fin de sistematizar su memoria

Para realizar esta entrevista se ha seleccionado 8 personas que son ex dirigentes, líderes y miembros de la comunidad de los cuales son 2 mujeres, 4 forman parte o son miembros de la cooperativa y 4 son hijos y miembros de la comunidad.

NOMBRES DE PERSONAS QUE SE REALIZO LA ENTREVISTA

Nombres	edad	Cargo
Manuel Perugachi	71	Ex dirigente Cooperativa y comunidad
Francisco Pujota	67	Presidente actual cooperativa
Jose perugachi	60	Ex dirigente cooperativa
Manuel Tocagon	65	Ex dirigente cooperativa
Mesías Bautista	52	Dirigente actual comunidad
Isaías Inlago	46	Ex dirigente y actual dirigente comunidad
Rosa Gualacata	49	Ex dirigente comunidad
Magdalena Inuca	56	Miembro comunidad

PREGUNTA 1.-

Momento histórico de la cooperativa

En qué año se creó la cooperativa? Todos concuerdan con el año 1968 y 5 compañeros hasta detallan el día y el mes un 9 de marzo de 1968, dentro del número de miembros que tenía la cooperativa eran 28 socios.

Porque se llamó Eugenio Espejo de Cajas?

Dicen por el Escritor Eugenio Espejo porque era una persona importante y era una

autoridad muy reconocida en ese entonces.

Mencionan que también habían otras opciones pero que por mayoría se llamo Eugenio Espejo mas Cajas, este ultimo por el sector o por el paramo que se llama así.

PREGUNTA 2.-

Las razones y problemas que dieron origen a la formación de la cooperativa

Razones	Problemas
La ley de reforma agraria a parir 1964 difundió sobre la entrega de tierras a los más pobres	No tenían donde vivir, vivíamos con nuestros padres; en la misma casa habían de 2 a 5 familia.
Para la entrega de tierras tomaron en cuenta a los gañanes y a los huasipungueros	Los jóvenes salíamos a trabajar lejos en la Costa o Amazonia en las plantaciones de plátano, café y petroleras
Las tierras que nos ofrecían eran a crédito y para pagar en varios años, trabajando en las mismas tierras	La mayoría de familias no teníamos tierras para para sembrar cogíamos al partir un poco de la tierra de la hacienda pero nos daban en montes y páramos.
Los mestizos del centro poblado se estaban organizando para acceder a estas tierra pero no era posible porque nosotros trabajábamos en la hacienda y nos pertenecía	

PREGUNTA 3.-

Usted es miembro de la cooperativa?

De las 8 personas entrevistadas 3 son miembros fundadores de la Cooperativa, 1 entrevistado asume cuando su padre fallece y 4 son hijos de los miembros de la Cooperativa y hoy miembros de la Comunidad.

PREGUNTA 4.-

Los dirigentes más importantes en el proceso de la Cooperativa.

Nombres	Característica del personaje	Logros obtuvo	Época Cooperativa o comunidad
Luis Vicente Perugachi	Primer gerente indígena	Fundación de la Cooperativa	Cooperativa
Manuel Perugachi	Dirigente	Gestión proyectos	Cooperativa
José Perugachi	Gerente	Apoyo a que cancelen los créditos de las tierras	Cooperativa
Manuel Tocagon	Dirigente	Gestión, escrituración y entrega de tierras de la parte alta	Cooperativa

PREGUNTA 5.-

Cual fue el impacto de la reforma agraria propuesta por el Estado en las Cooperativas?

- a) La entrega de la tierras y el trabajo dedicado a una producción monocultivo en el sector (trigo, cebada y ganadería).
- b) La entrega de tierras a los pobres que no tenían
- c) Las familias debían ser responsables y tener fuerza de trabajo para poder adquirir estas tierras
- d) De alguna manera el IERAC asume las gestiones sobre la hipoteca y son guía para los créditos
- e) El Banco de Fomento entrega crédito en semillas mejoradas, abonos químicos y maquinaria
- f) Los indígenas que no sabíamos leer ni escribir, tuvimos acceso a conocer mediante capacitaciones sobre cooperativismo y contabilidad.
- g) Introdujeron nuevas formas de agricultura y con semilla mejoradas y mecanizadas
- h) Introdujeron ganadería mejorada y de alto costo

- i) Nos entregaron como crédito hatos de ovejas importadas ovejas del Perú.

PREGUNTA 6.-

Cuáles fueron las dificultades organizativas en la Cooperativa?

Dificultades organizativas	Porque
No había unión para el trabajo y las mingas	Existían familias que trabajaban fuera de la Cooperativa
Los mestizos no querían trabajar la tierra	No querían ensuciar la mano para ellos era indecente trabajar la tierra
Renuncia de socios	Por no estar al día con las cuotas u otros gastos o el mismo crédito
Algunos socios tenían poco interés	No querían trabajar la tierra y de este trabajo se pagaba el crédito, por tanto se provocaba desigualdad y al no pagar los demás socios tenían que pagar por ellos
Existían desorganización entre socios	Desacuerdo en la repartición de tierras de la parte alta, por los lugares en donde les toco en sorteo eran según ellos lugares muy arriba, etc.

PREGUNTA 7.-

Cuáles fueron las fortalezas organizativas más importantes

Fortalezas organizativas	Como aportaron en la construcción de la cooperativa
El trabajo era apoyado por toda la familia	Apoyo a que por medio de la producción se pague el crédito de la tierra
El trabajo era de todos y en beneficio de todos	Trabajo conjunto fortalece organizativamente la Cooperativa
La mayoría de socios estaban trabajando unidos hasta terminar de pagar la deuda y tener terreno propio	Tener una organización solida y bien reconocida

PREGUNTA 8.-

Que acciones desarrollo la cooperativa?

Acciones	Logros	Debilidades
Gestión en las instituciones del IERAC y BEV	Acortar el pago de crédito al plazo fijado, el plazo era para 20 años y se pagó en 10.	La irresponsabilidad al cumplimiento del pago de crédito de pocos socios
Gestión la adquisición de semillas “mejoradas”, abono químico y maquinaria	Buena producción y venta para pagar el crédito	No todos los miembros de la cooperativa estaban de acuerdo en endeudarse más para comprar semillas y animales. Pensaban que se debía pagar pronto el crédito de la tierra.
Gestión para introducir ganadería “mejorada”	Venta y pago de tierras	La mayoría de veces se vendía y no existían cuentas claras.
Gestión para tramitación de escrituras	Escrituras individuales	Habían personas que todavía no terminaban de pagar sus créditos y por tanto no podían tramitar escrituras individuales.
Gestión para la creación de la Comunidad	Creación de la Comunidad	Había miembros de la cooperativa que no estaban de acuerdo con la idea de crear la Comunidad.

MOMENTO HISTORICO: LA COMUNIDAD

PREGUNTA 9.-

En qué año se creó la comunidad?

Todos concuerdan que la comunidad se crea a partir del año **1985** y no existe día ni mes de creación; con 43 miembros quienes eran miembros de la Cooperativa e hijos de los mismos socios. y los requisitos para ser socio o miembros era tener voluntad de

participara en las diferentes actividades que ese entonces realizaban como la gestión y trabajos en mingas para adquirir agua potable, mejoramiento de las calles y luz eléctrica.

PREGUNTA 10.-

Usted es miembro de la Comunidad?

De los 8 encuestados 6 son miembros o comuneros activos de la Comunidad 1 compañero es jubilado por su edad ya no participa en las actividades de la Comunidades y el otro compañero sigue hasta el momento formando parte de la Cooperativa y vive en otra Comunidad y no participa en actividades de la Comunidad.

PREGUNTA 11.-

Mencione cuales han sido los actores protagonistas más importantes en el proceso de la construcción de la comunidad.

Entre los personajes e instituciones mas importantes están:

Actores protagonistas	Aportes
Enrique Terán	Gestión luz eléctrica comunidad
Manuel Perugachi	Creación de la comunidad
Isaías Inlago	Gestión proyectos y Construcción alcantarillado
Mesías Bautista	Gestión en proyectos que benefician a los miembros de la comunidad y adquisicion mediante convenio de la casa comunal y cancha de uso múltiple
Fabián Pujota	Gestión y construcción del sistema de agua de consumo Chuquiracucho del nevado Cayambe
CODENPE	Proyecto de empedrado, y mejoramiento de sistema de agua
Junta parroquial Gonzáles Suárez	Gestión desarrollo comunitario ante otras instituciones
Casa Campesina Cayambe	Apoyo a créditos productivos y de infraestructura

UNOPAC	Fortalecimiento a la identidad a través de las fiestas y encuentros; además con la construcción de un sistema de agua para consumo.
Pueblo kayambi	Fortalecimiento a la cultura kayambi

PREGUNTA 12.

Conoce la historia de la comunidad?

De los 8 encuestados, 6 conocen muy bien la historia de la comunidad, 2 no conocen muy bien la historia, 1 por ser muy joven y otro por no vivir en otra comunidad.

Hechos importantes en el proceso de la Comunidad

Reivindicación dentro del movimiento indígena levantamiento 1990

Participación en la caída de los gobiernos

Participación en la huelga por el alto costo de la vida y en contra del TLC

Participación en el levantamiento contra la ley de agua

Ejecución del proyecto de agua Yanaurco Chuquiracucho

PREGUNTA 13.-

Cuáles son los principales problemas organizativos que tiene la Comunidad?

De los 8 encuestados 1 compañero no conoce los problemas por no vivir en la comunidad y los demás si conocen

Problemas	Como deberían solucionarse
desinterés de los jóvenes en actividades de las Comunidad	Haciendo participar a los jóvenes en actividades y eventos
Creación y legalización de grupos pequeños organizados en el interior de la Comunidad	Concienciando sobre el valor y la importancia de la Comunidad
Las políticas establecidas del sistema capitalista	Valorando los conocimientos y valores propios de las Comunidades y Pueblos
Introducción de las nuevas formas de vida como vestimenta, alimentación y otros	Manteniendo y fortaleciendo nuestra identidad nuestra forma de preparar y de alimentación

PREGUNTA 14.-**Cuáles considera usted las metas organizativas para que la Comunidad?**

METAS	TIEMPOS
Realizar un diagnóstico de necesidades y problemas de la Comunidad	Permanentemente
Capacitación en fortalecimiento en Gobiernos Comunitarios en especial en los jóvenes	permanente
Que el gobierno comunitario este estructurado y en ejercicio con todos los integrantes	Corto plazo
Todos los miembros de la comunidad con capacidad de gestión emprendedoras para el desarrollo económico comunal y familiar	Mediano plazo
Crear fuentes de trabajo para jóvenes con la creación de una iniciativa productiva	A largo plazo
Gestionar para un proyecto de sistema de riego para la producción agrícola y de ganadería	A mediano plazo
Construir un centro integral de cuidado de niños y casa de ancianos	Mediano plazo
Gestionar y crear un banco comunal	Corto plazo

PREGUNTA 15.-**Participan las personas mayores en el proceso organizativo de la Comunidad?**

Todos los entrevistados mencionan que si

Las actividades que realizan	Las dificultades que tienen	Como mejoraría la participación de las personas mayores
Participan a las mingas en vez de sus hijos o nietos	Ya no pueden trabajar	Ya no deberían participar en trabajo sino debería la

		comunidad incentivar a los mayores
Participan en reuniones en vez de sus hijos y nietos	No tienen espacio de la palabra	En estos espacios se deberían tomar en cuenta y da espacio para que nos cuente su experiencia
Participan en eventos culturales	No son tomados en cuenta como miembros activos	Incentivar para que nos comparta sus conocimientos y su experiencia e
Participan en talleres		Formar parte de los expositores por su experiencia ya vivida

PREGUNTA 16.-

Participan las mujeres en procesos organizativos de la Comunidad?

De todos los entrevistados dicen que la mujer es el eje fundamental de la comunidad, además son las que representan la dirigencia de sus esposos en varios espacios es decir comparten su cargo, participan a las mingas, reuniones, comisiones y eventos culturales. Pero también existen pocas mujeres que no participan en las actividades de las mujeres por situaciones de trabajo o porque sus esposos no dan ese espacio. Mejoraríamos la participación con la apropiación y el valoramiento de la mujer en la vida comunitaria.

PREGUNTA 17.-

Participan los jóvenes en el proceso organizativo de la Comunidad

De todos los entrevistados dicen que la mayoría de los jóvenes participan en diferentes actividades, mingas, eventos culturales de la comunidad, también fomentan la actividad deportiva en la comunidad y algunos estudiantes apoyan en gestione y en elaboración de propuestas y proyectos de la comunidad.

La dificultad de algunos jóvenes es que han migrado a las ciudades por el estudio o trabajo y quieren desconocer los procesos organizativos de la comunidad.

Para mejorar su participación habría que incentivar y socializar la importancia de la

comunidad.

PREGUNTA 18.-

Participan los adultos en procesos organizativos de la Comunidad?

De todos los entrevistados dicen que todos los adultos participan en las actividades organizativas como mingas, asambleas talleres, gestiones y eventos de la comunidad.

La dificultad es que en la comunidad existen actividades entre semana y la mayoría de personas adultas trabajan fuera de la comunidad y no disponen de tiempo suficiente al 100%.

En pocas personas adultas deben apropiarse del trabajo colectivo comunitario y debe la comunidad planificar actividades cuando todos puedan trabajar en especial los fines de semana y feriados.

PREGUNTA 19.-

Les motiva participar en la Comunidad?

Todos los entrevistados mencionan que si les motiva participar en la comunidad porque por la gestión de la comunidad tenemos agua, luz eléctrica, alcantarillado calles empedradas y otros beneficios; todos mencionan que participan en mingas, reuniones, talleres, comisiones y en eventos culturales.

Dificultades a veces son muy exigentes, algunos de los dirigentes son muy cerrados no quieren dar espacio para otras ideas, y no existen tiempo suficiente para participan en todas las actividades de la comunidad.

Como mejoraría su participación?

Debe existir comprensión para las personas que no disponemos de tiempo, deberíamos aprovechar de tiempo para las actividades de la comunidad.

PREGUNTA 20.-

Señale las razones por la que la Comunidad se afilio a la organización “UNOPAC”?

Las razones de la afiliación son:

- La comunidad tener más apoyo en especial organizativo
- Por el proyecto de agua de consumo
- Apoyo a gestión de otras necesidades

Aspectos positivos de estar afiliados

- e) Ser unidos y tener relación con otras comunidades
- f) Compartir experiencia de vida con otras comunidades
- g) Fortalecer las relaciones de amistad y fraternidad con otras organizaciones, instituciones y comunidades por medio de la UNOPAC.

Aspectos negativos de estar afiliados

- Falta de comunicación dirigente organización comunidades
- Ya no existen actividades y eventos como antes
- El proyecto de agua quieren administra como una junta de agua privada
- A los miembros de la comunidad ya nos toman en cuenta
- Ya no realizan las reuniones mensuales de dirigentes
- No informan sobre las dificultades y problemas que pasan en la organización.

PREGUNTA 21.-

Las necesidades que existe en la comunidad son:

Ampliación de la electrificación

Ampliación de la red agua para consumo

Mejoramiento de las vías

Infraestructura de la área de la comunidad red de línea telefónica

Conformar un consejo de anciano por su experiencia y no por su edad para que guíen a la comunidad y fortalezca la comunidad

Falta de talleres de discusión y sensibilización sobre a importancia de los gobiernos comunitarios y la comunidad

Realizar talleres con los jóvenes sobre identidad, organizativo para valorar nuestra cultura como pueblo kichwa kayambi.

PREGUNTA 22.-**Que tipos de política, planes y proyectos desarrolla el Estado en su Comunidad**

institución	políticas	planes	proyectos
Junta parroquial		Planes y gestión	Ha realizado muy pequeñas porque no existe recursos como baterías sanitarias
Consejo provincial		Competencia de carretera	Construcción de alcantarillado y arreglo de vías
Casa campesina Cayambe	crédito	Desarrollo económico	Crédito para construcción, agricultura y ganadería
PDA. CEDIT	Educación	Mejoramiento ya apoyo educación	Becas y apoyo con lista de útiles
Otras	No podemos acceder por que las gestiones son muy burocraticos		

PREGUNTA 23.-**Dificultades en la relación con el Estado**

dificultades	Posibles soluciones
Solo ofrecen en campañas políticas	Exigir más nuestros derechos que nos corresponden
Solo hacen estudios de proyectos y terminan los rubros	Exigir que se realicen las obras
La gestión es más burocrática	Deben cambiar este método
No existe recursos para necesidades	Deben ofrecer cuando hay recursos y no alarmar a la población
Cuando presentamos proyectos y	Terminar el sistema burocrático común de

propuesta no son atendidas	las instituciones del estado
----------------------------	------------------------------

PREGUNTA 24.-

Cuáles son las organizaciones aliadas de la Comunidad?

Organizaciones/instituciones	En que existe alianza	dificultades	Posibles soluciones
UNOPAC	En la parte organizativa e identitaria	Ha bajado la coordinación y relación	Los dirigentes deben visitar la comunidad
Kawsay	Apoyo capacitación varios temas	Limitados recursos	
Comunidades vecinas	En proyectos de agua de consumo, utilización de vías o carreteras	A veces no hay mucha relación	Que exista coordinación y trabajos conjuntos
Pueblo kayambi	Política e cultural	Limitados recursos	Deben visitar las comunidades y que exista más relación a través de encuentros

PREGUNTAS 25.-

Cuál cree usted son los factores más importantes para la identidad indígena?

Todo los entrevistados dicen que la lengua es la base fundamental para identificarse como indígena, 4 entrevistado dicen que también la vestimenta es importante en cambio las otras 4 personas dicen que no es importante.

Todos comparten también que la organización y el territorio es fundamental para identificarse como indígena.

La pertenencia a un pueblo también hace que nos identifiquemos como indígenas

También mencionan que la educación debe ser la base fundamental para identificarnos como indígenas pero empezando desde el jardín escuela, colegio y las instituciones superiores deben tomar en cuenta la historia de los pueblos indígenas.

Debemos compartir los conocimientos y saberes propios de nuestro pueblo para fortalecer nuestra identidad como indígenas.

PREGUNTA 26.-

Señale cuáles son los problemas que existen para fortalecer la identidad del PK.

problemas	Posibles soluciones
Falta de valoración de nuestra cultura	Buscar y fortalecer lo nos pertenece
Introducción de nuevas formas y costumbres de vida	Valoración de nuestras formas de vida de las comunidades y modos de compartir en las familias y miembros de la comunidad
Perdida de conocimientos y formas de vida de nuestro pueblo	Recuperar y fortalecer
Perdida del idioma	Recuperar el idioma porque es la base fundamental de la existencia de nuestros pueblos

ANEXO 4

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA QUITO LICENCIATURA EN GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL

ENTREVISTA PARA EXDIRIGENTES, DIRIGENTES Y LIDERES DE LA COMUNIDAD
EUGENIO ESPEJO DE CAJAS

OBJETIVO:

Recopilar información sobre el proceso sociorganizativo de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas con el fin de sistematizar su memoria histórica.

A: DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A: Manuel Heriás Baetista

EDAD: 52 SEXO: H.

CARGO QUE OCUPÓ EN LA COOPERATIVA:

CARGO QUE OCUPA/Ó EN LA COMUNIDAD: Presidente, Tesorero y Secretario.

B: ENTREVISTA

MOMENTO HISTORICO I: LA COOPERATIVA

1.- Recuerda:

¿En qué año se creó la Cooperativa?	El número de miembros que tenía	¿Por qué se llamó Eugenio Espejo de Cajas?
<u>9/03/1968</u>	<u>28 socios</u>	<u>Por personaje importante del Ecuador</u>

2.- ¿Usted conoce cuales fueron las razones y problemas que dieron origen a la formación de la Cooperativa?

Razones	problemas
<u>A raíz de la 1ª Reforma Agraria creada por el Ecuador en 1964 y la aplicación con la conformación de Coop. Ejecutado en asociación con campesinos y ganaderos.</u>	<u>- Entrega de tierras y casas sin seguimiento técnico y desconvocando la vivienda propia - La imposición negativa de la seguridad alimentaria, al trabajo enfocado al pago del crédito de tierras y casas, sin tener en cuenta la educación, salud y el desarrollo económico</u>

3.- ¿Usted es miembro de la Cooperativa?

Si	No	Por qué
	<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Por ser hijo de un socio.</u>

MOMENTO HISTORICO II: LA COMUNIDAD

9.- Recuerda:

¿En qué año se creó la Comunidad?	El número de miembros que tiene	¿Cuáles son los requisitos para ser dirigente de la comunidad?
1.990	43 y hoy 85	- Responsable, Honesto y tener conocimiento.

10.- ¿Es miembro de la comunidad?

Si	no	Activo	pasivo	¿Por qué?	¿Qué actividades usted realiza en la comunidad?
X		X		Fundador de la comun	- Dirección J.R.M.V. - Asambleas, Reuniones y Talleres - En producción de agropecuaria y agrícola.

11.- ¿Mencione cuáles han sido y son las/los principales actores y protagonistas en el proceso de construcción de la comunidad?

Actores y protagonistas	aportes
CODENPE:	- Empedrado de caminos en el interior de la comunidad.
Santa Parroquial S.S. Grupos y Asociaciones interesores	- Gestiones para el desarrollo comunal - Créditos, nivelación de precios y fomento deportivo.

12.- ¿Conoce usted la historia de la comunidad?

Si	No	Porque	Enumere algunos hechos importantes
X			- Reivindicación dentro del Municipio del levantamiento del 1.990. - Ejecución del Proyecto de Agua de Yanaluzco y Chuguiracucho. - Participación en levantamiento por Ley de Agua

13.- ¿Cuáles son los principales problemas organizativos que tiene de la comunidad?

Problemas	¿Cómo deberían solucionarse estos problemas?

4.- Nombre cuatro dirigentes/as importantes para la Comunidad

Nombres	Características personales por las que fue importante para la comunidad	Logros que obtuvo
Vicente Perugadhi	- El primer indígena gerente	- Se demuestra la capacidad
Enrique Garza	- Profesor y trabajo para comuneros	- Electrificación
Haniel Perugadhi	- Dirigente UNOCIGS	- Fines a la comunidad
Josías Zubajo	- Liderazgo Comunitario	- Desarrollo comunal

5.- ¿Cuál fue el impacto de las reformas agrarias propuestas por el Estado en las Cooperativas?

- La entrega de tierras y el trabajo dedicado a una producción monocultivo.
- Solo los que tienen fuerza de trabajo y responsabilidad.
- La distribución de las tierras a los indígenas

6.- ¿Cuáles fueron las dificultades organizativas?

dificultades organizativas	¿Porque?
- Renuncia de varios socios	- La no adaptación al medio
- Creación de 2 frentes y el desacuerdo para el reparto del llano comunal.	- Discrepancias y desacuerdos.

7.- ¿Cuáles fueron las fortalezas organizativas más importantes?

fortalezas organizativas	¿Cómo aportaron en la construcción de la Cooperativa?
- Definición de trabajar entre todos para todos.	- Trabajo disciplinado y el cumplimiento a la planificación.
- El trabajo apoyado por la familia de los socios.	

8.- ¿Qué acciones desarrolló la Cooperativa?

acciones	logros	debilidades
- Gestión en IERAC y BEV.	- Con Aportar el pago de crédito al plazo fijado	- La irresponsabilidad al cumplimiento del pago de crédito de pocos socios

14.- ¿Cuáles considera usted son las metas organizativas para que la comunidad se fortalezca?

Metas	Tiempos
- Que el Gobierno Comunitario Estructurado y sea ejercido con todos los integrantes.	- Corto plazo
- Todos los comunitarios con capacidad de gestión emprendedoras para el desarrollo económico comunal y familiar.	- Mediano plazo

15.- ¿Participan las personas mayores en el proceso organizativo de la comunidad?

Si	No	Porque	Señale las actividades que realizan	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?
X			- Trabajos conjuntos mente en reuniones.	- No se toma en cuenta de los conocimientos	- Formando en eventos y capacitando los comunitarios.

16.- ¿Participan las mujeres en el proceso organizativo de la comunidad?

Si	No	Porque	Señale las actividades que realizan	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?
X		Eje prioritario	- Al frente del Gobierno Comunitario	- No todas son las activas.	- La apropiación de cada mujer en la vida de la comunidad.

17.- ¿Participan los jóvenes en el proceso organizativo de la comunidad?

Si	No	Porque	Señale las actividades que realizan	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?
X			- Foros deportivos - Participación en las actividades de la comunidad.	- No se toma en cuenta a fondo los criterios.	- Apoyando de sus intereses

18.- ¿Participan los adultos en el proceso organizativo de la comunidad?

Si	No	Por qué	Señale las actividades que realizan	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?
X			- Asambleas, talleres, pláticas, concursos y gestiones	- No se cumple el %	- Apropiado al trabajo colectivo

19.- ¿Le motiva participar en la comunidad?

Si	No	Porque	Señale las actividades en la que participaría	Señale las dificultades	¿Cómo mejoraría su participación?
X			- Gestión en desarrollo - Capacitación en la productividad. - Fortalecer el Gobierno Comunitario	- La falta de tiempo	- Aprovechando bien el tiempo

20.- Señale razones por las cuales la comunidad se afilio a la "UNOPAC" y como es la relación organizativa?

Razones de la afiliación a la UNOPAC	Aspectos	
	Positivos	Negativos
- Necesidad de Agua	- Se tiene agua.	- Varias comunas tienen idea de tener junta de agua y tomar la dirección

21.- ¿Cuáles son las necesidades que existen en la comunidad?

- Ampliación en la electrificación
- Ampliación de la red de agua de consumo
- Mejoramiento de las vías con superpavos.
- Infraestructura en la area de la comunidad
- Red de la línea telefónica.

22.- ¿Qué tipo de instituciones, políticas, planes y proyectos desarrolla el Estado en la comunidad?

instituciones	políticas	planes	proyectos
Junta Parroquial		Infraestructura	Batería Sanitaria
Gobierno Provincial		Infraestructura	Vialidad
Casa Comunitaria		Desarrollo económico	Creditos
PDA - CEDIT		Educación	Bocas de útiles

23.- ¿Existen dificultades en la relación con el Estado?

dificultades	posibles soluciones
- Cuando se presenta los pedidos no son atendidos.	- Continuar la burocracia
- Nos seguimos en momentos de campañas.	

24.- ¿Cuáles son las organizaciones aliadas de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas?

Organizaciones	En que existe alianza	Dificultades	Posibles soluciones
San Agustín de Cajas Píjal	Agua - Consumo	Coordinación	- Coordinar y realizar actividades
	"	"	

IDENTIDAD

25.- ¿Cuál cree usted son los factores más importante para la identidad indígena?

		¿Por qué?
Lengua	X	Kichuwa esta desapareciendo
Vestimenta	X	Solo en fiestas se utiliza
Expresiones culturales	X	No existe conocimiento
Organización		
Territorio		
Pertenencia a un pueblo/nacionalidad	X	No se conoce
Educación		
Otro, cuál:		

26.- ¿Señale cuáles son los problemas que existen para fortalecer la identidad del pueblo Kayambi?

Problemas	Posible solución
Perdida de Lengua	
Vestimenta	

ANEXO 5

ESTATUTO DE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO DE CAJAS

CAPITULO I DENOMINACION, CARACTERIZACION Y DOMICILIO

Art. 1.- La comunidad Eugenio Espejo de Cajas, es una entidad histórica, cohesionado por núcleos familiares, que en ejercicio de los derechos colectivos y garantías establecidos en la Constitución Política, expresamos nuestra libre voluntad de reconstituir la presente comunidad indígena de raíces ancestrales.

Art. 2.- La comunidad Eugenio Espejo de Cajas, se encuentra ubicada en la parroquia González Suárez, Cantón Otavalo, provincia de Imbabura; forma parte y pertenece al pueblo Kayambi de la nacionalidad Kichwa de la sierra Norte del Ecuador.

Art. 3.- La comunidad Eugenio Espejo de Cajas, por su naturaleza de ser una entidad histórica de raíces ancestrales, se regirá por los derechos colectivos de los pueblos indígenas y particularmente por las disposiciones constantes en los artículos 83, 84 y 191 de la Constitución Política del Ecuador, el Convenio N.- 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que se expidieren en el futuro con relación a los pueblos indígenas; así como, por el Derecho Propio o Consuetudinario y el presente Estatuto.

CAPITULO II DE LOS FINES Y OBJETIVOS

Art. 4.- Son fines y objetivos de la Comunidad:

- a) Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los miembros de la comunidad como parte integrante del Pueblo Kayambi;
- b) Promover la revitalización, el desarrollo y la difusión de la identidad cultural, lingüístico, espiritual, historia, sistema jurídico, conocimientos tradicionales, es decir, la cosmovisión propia de la comunidad, a fin de lograr una convivencia armónica entre sus miembros y con el entorno natural;
- c) Promover el respeto y el libre ejercicio de sus Derechos Colectivos garantizados en la Constitución Política del Ecuador y otras normas jurídicas nacionales e Internacionales que se expidiere en el futuro;
- d) Organizar y ejecutar programas de mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria, artesanal, turístico y otros, en coordinación con los organismos de apoyo;
- e) Organizar cursos de capacitación técnica y formación profesional en las distintas áreas y niveles según las necesidades y requerimientos de los miembros de la comunidad;
- f) Cuidar y proteger el medio ambiente, la biodiversidad y otros recursos naturales existentes en la comunidad a fin de lograr una vida sana y ecológicamente equilibrada, que garantice un desarrollo sustentable a mediano y largo plazo;
- g) Lograr apoyo técnico, financiero y científico de organismos nacionales o internacionales, públicos y privados, para ejecutar programas y proyectos de desarrollo integral con identidad;

- h) Mantener y ampliar la unidad, solidaridad y reciprocidad con todas las comunidades aledañas y los pueblos indígenas en el ámbito cantonal, provincial y de la provincia;
- i) Participar activamente en procesos de lucha del movimiento indígena local, provincial y nacional en defensa y respeto de los derechos consagrados en la normativa nacional e internacional;
- j) Velar por la seguridad, paz y armonía en la comunidad, y en caso de existir conflictos conocer y resolverlos; y,
- k) Otras atribuciones establecidas en la Constitución, leyes, el Estatuto o el Derecho Indígena.

CAPITULO III DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO DE CAJAS

Art. 5.- Son miembros de la comunidad todas las personas:

- a) Nacidas en la comunidad y que se encuentren radicadas en ella;
- b) Aquellos que siendo de otro lugar hayan tomado la decisión de pertenecer a la comunidad y vivan en ella; y,
- c) En general, todos aquellos que suscriban esta Acta de Constitución.

Art.6.- Son deberes de los miembros de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas:

- a) Cumplir y acatar las normas, costumbres, prácticas y decisiones de las autoridades de la comunidad, según lo establecido en este Estatuto, sus reglamentos internos y el derecho indígena.
- b) Tener respeto y consideración a las autoridades legitimamente nombradas conforme al Derecho Indígena y según el presente Estatuto;
- c) Contribuir al mantenimiento de la paz, armonía y seguridad al interior de la comunidad y dentro de la circunscripción territorial;
- d) Cuidar y preservar el ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales existentes en el territorio de la comunidad;
- e) Participar en todas las actividades organizadas por las autoridades del pueblo; así como en la vida política y organizativa según los mandatos y propuestas de las autoridades;
- f) Velar para que todas las acciones comunitarias se desarrollen de manera transparente para combatir todo acto de corrupción y denunciar ante las autoridades indígenas de la comunidad en caso de conocer cualquier irregularidad;
- g) Defender en todo momento la identidad cultural, lengua, costumbre, derecho propio, conocimientos tradicionales, indumentaria del pueblo kayambi, en general toda la cosmovisión indígena;
- h) Mantener y defender la integridad de las tierras comunitarias y otros bienes comunitarios y sus recursos naturales;
- i) Promover la práctica de los principios y valores de los pueblos indígenas "Ama Killa, Ama Llulla y Ama Shwa" en todas sus actuaciones, tanto privados como públicos;
- j) Cancelar cumplidamente las cuotas y otras aportaciones determinadas por la asamblea general o por las autoridades legítimas de la comunidad; y,

- k) Administrar con honestidad y transparencia todos los negocios comunitarios y el patrimonio comunitario.

Art. 7.- Son derechos de los miembros de la comunidad:

- a) Participar con voz y voto en todas las asambleas o reuniones de la comunidad;
- b) Nombrar o ser nombrado para desempeñar cualquier cargo o autoridad en las instancias legítimamente establecidas por la comunidad;
- c) Hacer uso y gozar de todos los bienes y servicios sociales, educativos, culturales y otros que establezca la comunidad y organizaciones miembros;
- d) Solicitar la rendición de cuentas sobre la gestión económica, social o cultural realizada por las autoridades de la comunidad y sus logros alcanzados;
- e) Obtener respaldo, apoyo y solidaridad de los organismos y autoridades establecidos por la comunidad, así como de otras comunidades y organizaciones indígenas establecidas en el ámbito parroquial, cantonal, provincial y nacional;
- f) Ser solidarios con los problemas o conflictos con todos los miembros de la comunidad, así como con otras comunidades y organizaciones indígenas establecidas en el ámbito parroquial, cantonal, provincial y nacional.

CAPITULO IV DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Art. 8.- La comunidad Eugenio Espejo de Cajas, contará con los siguientes órganos de Dirección y Administración:

- a) La Asamblea General; y,
- b) El Consejo de Gobierno Comunitario.

DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Art. 9.- La asamblea general legítimamente convocado es el máximo organismo de la comunidad y estará integrado por todos miembros activos de la comunidad, y será la máxima autoridad por encima de todas aquellas otras formas de organización existentes en la comunidad, sea asociaciones y cooperativas; clubes deportivos, artísticos y culturales, agrupación de mujeres, cajas de ahorro, etc. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias; las ordinarias se realizarán cada un meses y las extraordinarias cuantas veces sean necesarias, por iniciativa del presidente o a pedido de las dos terceras partes de sus miembros, según las necesidades y requerimientos.

Art. 10.- Son atribuciones de la asamblea general, los siguientes:

- a) Señalar lineamientos, políticas, principios y mandatos para el desarrollo, fortalecimiento y unidad de la comunidad;
- b) Nombrar y posesionar a los miembros del Consejo de Gobierno Comunitario, removerlos con causa justa, cuando las circunstancias y hechos así lo ameriten;
- c) Conocer aprobar o hacer observaciones al plan de vida, planes operativos y presupuesto formulado y presentado por el Consejo de Gobierno;

- d) Establecer normas de regulación para la conservación y uso sostenible de las tierras comunitarias, los recursos naturales y el patrimonio cultural intangible existentes en la comunidad, como los de la biodiversidad, el agua y los conocimientos tradicionales, por ser considerados bienes patrimoniales colectivos según la Constitución Política.
- e) Conocer, aprobar o hacer observaciones a la Rendición de Cuentas realizadas por el Consejo de Gobierno sobre las actividades y los balances presupuestarios;
- f) Conocer y aprobar la reforma del Estatuto, cuyo proyecto deberá ser preparado y presentado por el Consejo de Gobierno; y,
- g) Conocer las reclamaciones o conflictos suscitados entre los miembros de la comunidad y resolver en última instancia de acuerdo al Derecho Indígena.

CAPITULO V

DEL CONSEJO DE GOBIERNO COMUNITARIO

Art. 11.- El Consejo de Gobierno Comunitario es la instancia administrativa y ejecutora de todas las acciones de la comunidad y serán nombrados por la asamblea general. Durarán ^{1 año} dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez para un periodo siguiente.

Art. 12.- El Consejo de Gobierno estará compuesto por las siguientes autoridades:

- a) Presidente(a);
- b) Vicepresidente(a);
- c) Dirigente (a) de Actas y Comunicaciones;
- d) Dirigente (a) de Finanzas;
- e) Dirigente (a) de Tierras, Territorios, Recursos Naturales, Medioambiente y Desarrollo;
- f) Dirigente (a) de Educación, Salud, Género y Generacional;
- g) Tres Vocales Principales y tres Suplentes.

Art. 13.- Las autoridades de la comunidad, serán nombradas a personas de reconocida honorabilidad demostrada, respeto y buenas relaciones con su familia y con los miembros de la comunidad.

Art. 14.- El Consejo de Gobierno Comunitario, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer jurisdicción y competencia de acuerdo a sus usos y costumbres, así como del presente estatuto y el reglamento interno que se expidiere, dentro de los límites territoriales reconocidos de la comunidad, en una extensión aproximada de 500 hcs.;
- b) Administrar los recursos naturales renovables y no renovables que se encuentren dentro del territorio de la comunidad y beneficiar colectivamente a la comunidad;
- c) Formular planes, programas y proyectos de desarrollo integral sustentable para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y realizar gestiones para su aprobación y financiamiento;
- d) Conocer, analizar y aprobar los proyectos de contratos o convenios y autorizar al presidente la suscripción de los mismos, sean con organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, y rendir cuentas del mismo a la Asamblea;

- e) Elaborar proyectos de reglamentos internos, administrativos y operacionales, y poner en conocimiento de la asamblea general para su aprobación;
- f) Rendir Cuentas ante la asamblea de las actividades realizadas, logros alcanzados y los estados de la situación económica y financiera de la comunidad;
- g) Establecer mecanismos y promover la participación de la colectividad en el manejo, uso y explotación de los recursos naturales renovables;
- h) Procurar que exista paz, tranquilidad y armonía entre todos los miembros de la comunidad y del pueblo al que se pertenece;
- i) Sesionar ordinariamente, por lo menos una vez cada quince días y extraordinariamente cuantas veces sean necesarias por convocatoria del Presidente (a) o a petición de la mitad más uno de sus miembros;
- j) Intervenir en nombre de la comunidad en los procesos de consulta y recibir los beneficios por compensaciones e indemnizaciones por los daños al medio ambiente y/o cultural, que causaren a la comunidad; y,
- k) Las demás funciones contempladas es este Estatuto y los reglamentos internos que se dictare.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Art. 15.- El Presidente (a) es la autoridad principal, por lo tanto, el representante legítimo de la comunidad, nombrado por la asamblea general.

Art. 16.- Son atribuciones del /a presidente /a:

- a) Velar por el respeto y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas garantizados en la Constitución Política, el presente Estatuto, reglamentos internos y demás resoluciones del Consejo de Gobierno Comunitario; así como por los usos y costumbres propias de la comunidad;
- b) Representar a la comunidad, legal, judicial y extrajudicialmente en todos los actos públicos y privados;
- c) Procurar de manera permanente que haya unidad, solidaridad y buenas relaciones entre los miembros de la comunidad;
- d) Convocar y presidir las asambleas generales y del Consejo de Gobierno Comunitario;
- e) Delegar funciones y atribuciones al o la Vicepresidente/a para que actúe en su ausencia temporal;
- f) Suscribir los contratos, convenios, inversiones y gastos hasta el monto autorizado por el Consejo de Gobierno Comunitario;
- g) Establecer relaciones de cooperación con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, nacionalidades y pueblos indígenas que tenga interés en los objetivos, programas o proyectos y gestionar su ayuda y financiamiento;
- h) Abrir las cuentas bancarias y suscribir, conjuntamente con el o la Vicepresidente /a, los cheques, pagarés y más documentos económicos y legales de la comunidad;
- i) Rendir Cuentas ante la Asamblea General y/o Consejo de Gobierno Comunitario sobre la gestión realizada y los resultados alcanzados en su administración, a la que adjuntará las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la identidad cultural y socio-organizativo de la comunidad;

- j) Conocer los conflictos o problemas suscitados dentro de la jurisdicción de la comunidad y someter a conocimiento de la Asamblea General, para su decisión final; y,
- k) Ejercer las demás funciones que le confieren el Estatuto y reglamentos internos o el Derecho Indígena.

Art. 17.- El Vicepresidente reemplazará al Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva, hasta cuando se termine el periodo para el que fueron nombrados por la Asamblea General. Serán sus responsabilidades específicas:

- a) Responsabilizar de la correcta administración de los bienes y recursos conjuntamente con el Dirigente de Finanzas y Presidente (a) de la comunidad; y,
- b) Mantener el inventario actualizado de todos los bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos de la comunidad.

Art. 18.- Son deberes y atribuciones del Dirigente de Actas y Comunicaciones:

- a) Suscribir las actas y comunicaciones de la comunidad conjuntamente con el Presidente;
- b) Legalizar con su firma los diferentes actos desarrollados por la comunidad y sus miembros, en especial los trabajos comunitarios;
- c) Llevar en orden y tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los archivos, documentos y bienes muebles de la comunidad;
- d) Convocar conjuntamente con el Presidente a las asambleas ordinarias y extraordinarias de la comunidad; y,
- e) Elaborar conjuntamente con el Presidente los informes de actividades para ser presentados a las asambleas ordinarias y extraordinarias de la comunidad.

Art. 19.- Son deberes y atribuciones del Dirigente de Finanzas:

- a) Suscribir conjuntamente con el Presidente todos los documentos contables en nombre de la comunidad;
- b) Llevar un correcto manejo de los recursos financieros de la comunidad y presentar los informes correspondientes cuando así lo requiera el Presidente, el Consejo de Gobierno o la asamblea de la comunidad;
- c) Adquirir todos los bienes muebles que la comunidad decida y legalizarlos con su firma;
- d) Llevar bajo su responsabilidad todos los registros de aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los miembros de la comunidad; y,
- e) Desembolsar los recursos financieros acordados por la comunidad y legalizarlos conjuntamente con el Presidente.

Art. 20.- Son deberes y atribuciones del Dirigente de Tierras, Territorios, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo:

- a) Planificar, dirigir, ejecutar, evaluar las actividades anuales de su área de trabajo;
- b) Velar por el respeto, la integridad y defensa de las tierras y territorios de la comunidad, así como por el recurso agua y la biodiversidad;

- c) Organizar talleres, cursos, encuentros, reuniones, debates, foros a nivel local y parroquial sobre la identidad cultural e histórica de la comunidad;
- d) Promover la formación y capacitación de sus miembros para el mejoramiento de la producción y productividad, en coordinación con los organismos correspondientes;
- e) Coordinar los proyectos de desarrollo comunitario impulsado por instituciones nacionales extranjeras, estatales o privadas;
- f) Promover la conservación, valoración y respeto de los lugares sagrados y espirituales del territorio en la comunidad;
- g) Presentar toda la solidaridad a las luchas en defensa de la tierra y territorios de los pueblos indígenas, así como sobre otros recursos naturales renovables y no renovables; y,
- h) Coordinar con el equipo técnico los proyectos de desarrollo comunitario

Art. 21.- Son deberes y atribuciones del Dirigente (a) de Educación, Salud, Género y Generacional:

- a) Planificar, dirigir, ejecutar, evaluar las actividades anuales de su área de trabajo;
- b) Formular un plan de formación y capacitación técnica en distintas áreas según los requerimientos de los miembros de la comunidad;
- c) Coordinar con las instituciones educativas para fortalecer la educación intercultural bilingüe en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad;
- d) Organizar, talleres, conferencias, seminarios y mesas redondas sobre el fortalecimiento organizacional, la Reconstrucción de los Pueblos Indígenas del Ecuador, el Convenio 169 de la OIT y otros;
- e) Promover programas de investigación alternativa y participativa de acuerdo a los intereses y necesidades de la comunidad en procura de generar el desarrollo del pensamiento indígena;
- f) Promocionar y difundir la cultura y sabiduría de la comunidad por los medios masivos alternativos de comunicación y diseñar una política cultural que posibilite el desarrollo de la misma; utilizar experiencias de la radio y T.V. en el aspecto educativo; y,
- g) Promover la unidad y solidaridad intergeneracional a nivel comunitario

Art. 22. Los deberes y atribuciones de los Vocales, son las de convocar y reunir a los miembros de la comunidad, para las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como las de contribuir con su contingente para todas las actividades que se realice en la comunidad.

CAPITULO VI DE LAS AUTORIDADES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

Art. 23.- Todos los habitantes de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas, están sometidos a sus propias autoridades, a las normas internas, procedimientos y sanciones por los actos cometidos dentro de la jurisdicción de la comunidad.

Art. 24.- Las autoridades indígenas de la comunidad conocerán y resolverán todos los conflictos o problemas suscitados al interior de las comunidades, mediante sus propios procedimientos y el Derecho Indígena.

Art. 25.- En caso de que las partes en conflicto manifiesten su voluntad de acudir a las autoridades estatales, estos podrán hacerlo previo conocimiento de la autoridad indígena de la comunidad.

Art. 26.- Se considera conflicto o problema todo acto que dañe la armonía, unidad y tranquilidad de la comunidad y entre sus habitantes, las que son sancionadas de acuerdo a las propias costumbres o Derecho Indígena de la comunidad.

Art. 27.- Cuando se compruebe la culpabilidad de una persona o personas como causantes del conflicto o problema, se aplicará las sanciones de carácter correctivo y reparador, según la costumbre o el Derecho Indígena de la comunidad, a fin de restablecer la paz y armonía comunitaria.

Art. 28.- En ningún caso y por ningún motivo se impondrá sanciones o castigos contrarios a los derechos humanos establecidos para todos los individuos según la Carta de los Derechos Humanos y en la Constitución Política vigente.

CAPITULO VII DEL PATRIMONIO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD

Art. 29.- El patrimonio de la comunidad, está constituido por:

- a) Las tierras comunitarias de la comunidad que son indivisibles, inembargables e inalienables;
- b) Los recursos naturales renovables existentes dentro del territorio de la comunidad;
- c) Los conocimientos y la sabiduría ancestral, como: la medicina indígena y curaciones, la lengua, vestimenta, sistema jurídico, ciencia, tecnología, las artes y artesanías y otros de la comunidad;
- d) Los ingresos por cuotas, multas y otras contribuciones ordinarias y extraordinarias de los miembros;
- e) Las subvenciones, legados, herencias, donaciones que hicieren a la comunidad personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras;
- f) Los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales renovables en forma directa o indirecta mediante asociación o contrato de licencia;
- g) Las indemnizaciones de los perjuicios ocasionados por la prospección, exploración o explotación de los recursos naturales, las reparaciones e indemnizaciones recibidas por los daños ocasionados al medio ambiente, cultural, social y económico, si los hubiere;
- h) En general todos los bienes muebles e inmuebles que por cualquier otro concepto legalmente adquiera la comunidad; y,
- i) Las asignaciones presupuestarias que hiciera el gobierno central o los organismos de desarrollo públicos o privados descentralizados.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30.- La comunidad Eugenio Espejo de Cajas, en caso de recibir subvenciones presupuestarias del Estado, se someterá a la supervisión de la Contraloría General del Estado y a la normativa legal aplicable.

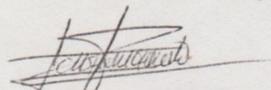
Art. 31.- El Consejo de Gobierno y todos los demás organismos administrativos y políticos se conformará con la participación equitativa de género.

Art. 32.- El presente Estatuto, será registrado en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

Art. 33.- El presente Estatuto podrá ser reformado por la asamblea general, según las necesidades y requerimientos para fortalecer la unidad, recuperar la identidad cultural como pueblo ancestral y mejorar el nivel de vida de todos sus habitantes.

CERTIFICACIÓN.

Certifico: Que, el presente Estatuto fue discutido y aprobado por la asamblea general de la comunidad Eugenio Espejo de Cajas, realizado en tres sesiones consecutivas de los días sábado 11 de marzo, sábado 25 de marzo y sábado 15 de abril de 2.006.

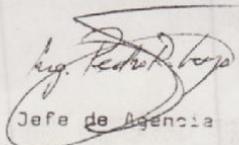

Cristian Vinicio Otavalo
SECRETARIO PROVISIONAL
C.I. 171476019-4

ANEXO 6

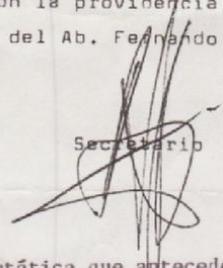
 **CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS**
SECRETARIA GENERAL



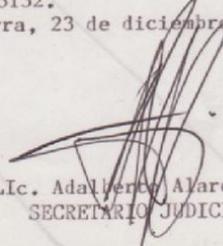
Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Agencia de Ibarra:
Ibarra, 09 de diciembre de 1999, las 9h00.- Vistos: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Jefe Titular de conformidad a la Acción de Personal N° 1181 del 2 de diciembre de 1998. En lo principal, se transfiere los derechos al Comité de Desarrollo Comunal y se acepta la Reforma en cuanto al Fin que se va a -destinar el recurso hídrico, bajo la estricta responsabilidad de la entidad compareciente.- Agréguese la documentación que adjunta y tómesese nota del casillero judicial señalado.- Notifíquese. f)--
Ing. Pedro Loyo.


Jefe de Agencia

En Ibarra nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, las quince horas, notifiqué con la providencia que antecede al sr. Juan de la Cruz en el cas. 138 del Ab. Fernando Ricaurte. Certifico.


Secretario

Certifico: que la copia fotostática que antecede es igual al original que reposa en el proceso N° I-91-3132.
Ibarra, 23 de diciembre de 1999


Lic. Adalberto Alarcón A.
SECRETARIO JUDICIAL



Av. Eloy Alfaro y Amazonas, Edif. MAG, 3er. piso, Telf.: 542-457 543-085 541-774, Fax (593-2) 543092, 543267, Quito, Ecuador



ACTA DE TRABAJO DE LA COONSEKCIÓN DEL CAUDAL DE AGUA DE LA COOPERATIVA AGRICOLA EUJENIO ESPEJO DE CAJAS A FAVOR DEL COMITE DE DESARROLLO COMUNAL EUJENIO ESPEJO DE CAJAS

En la Comunidad (Comité) Eujenio Espejo hoy día sábado 30 de mayo de 1998 a las 14:00 h. se reúnen previa convocatoria escrita, por una parte los socios y directiva de la Cooperativa agrícola Eujenio Espejo, y por otra parte los miembros y directiva del Comité de Desarrollo Comunal Eujenio Espejo de Cajas.

El objetivo de la presente reunión es tratar sobre el traspaso de dominio del caudal de agua que posee la Cooperativa Agrícola Eujenio Espejo de Cajas mediante sentencia del INERHI a favor del Comité de Desarrollo Comunal Eujenio Espejo de Cajas.

En esta reunión se analizan los siguientes antecedentes:

- La declaratoria de sentencia mediante documento público del 24 de agosto de 1993 por parte del INERHI a favor de las Cooperativas Agrícolas Eujenio Espejo de Cajas en un caudal de 0.5 litros por segundo y a la Cooperativa Mojanda en un caudal de 1.00 litros por segundo mismas que nacen de las vertientes de Cucuvance que están ubicadas en la parte sur de los páramos de Mojanda.

- La composición del Comité de Desarrollo Comunal "Eujenio Espejo de Cajas" que en su totalidad la conforman los mismos socios de la Cooperativa y la otra parte la constituyen los propios hijos e hijas de estos en sus sucesivos grados de consanguinidad. En tal virtud el Comité de Desarrollo Comunal abarca a la totalidad de habitantes sin excluir a nadie.

- La construcción del tanque de reserva, la línea de conducción, el tanque de cloración y el uso mismo que se está dando a la totalidad del caudal mencionado es por parte de todos los miembros del Comité de Desarrollo Comunal "Eujenio Espejo de Cajas"

- La Cooperativa Eujenio Espejo en su asamblea realizada el día viernes 18 de abril de 1997, una vez vista la necesidad y el uso que se está dando al caudal de agua han decidido realizar el traspaso definitivo del caudal de agua a favor del Comité de Desarrollo Comunal "Eujenio Espejo" y autorizar se inicien los trabajos para la conducción, almacenamiento, tratamiento y distribución del agua.

Visto estos antecedentes se llega a los siguientes acuerdos:

1. La Cooperativa Agrícola Eujenio Espejo de Cajas traspasa a total dominio del Comité de Desarrollo Comunal Eujenio Espejo de Cajas la totalidad del caudal adjudicado por parte del INERHI 0,5 litros por segundo para que sea elevado a documento público.

2. LA Cooperativa Agrícola Eujenio Espejo de Cajas concede sus derechos de representatividad total al Comité de Desarrollo Comunal Eujenio Espejo de Cajas y en adelante serán los representantes de esta organización quienes legalmente realicen cualquier tipo de gestión, acuerdo o convenio con los representantes de la Cooperativa "Mojanda" con quienes comparten el caudal de agua.



3. El Comité de Desarrollo Comunal Eujenio Espejo de Cajas se compromete a gestionar presupuesto para mejorar las obras de infraestructura y dar adecuado uso al agua.

4. El Comité de Desarrollo Comunal Eujenio Espejo de Cajas solventará los gastos que demande el proceso de legalización de este traspaso.

Para constancia de este acuerdo y en uso de su plena razón firman los directivos de las dos organizaciones conjuntamente con sus miembros.

Geopólo Inlago
~~Geopólo Inlago~~
PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA

Manuel Carvajal
Manuel carvajal
GERENTE DE LA COOPERATIVA

Pedro Guatacá
~~Pedro Guatacá~~
SECRETARIO DE LA COOPERATIVA

Manuel Tocagón
Manuel Tocagón
VOCAL DE LA COOPERATIVA

José Quiñabaquí
José Quiñabaquí
TESORERO DE LA COOPERATIVA

Leonidas Carvajal
Leonidas Carvajal
PRESIDENTE DEL COMITE DE
DESARROLLO COMUNAL E. E.

Avelina Alvear
Avelina Alvear
SECRETARIA DEL COMITE DE
DESARROLLO COMUNAL E. E.

Isabel Inlago
Isabel Inlago
TESORERA DEL COMITE DE
DESARROLLO COMUNAL E. E.

Ernesto Andrago
Ernesto Andrago
PRIMER VOCAL DEL COMITE DE
DESARROLLO COMUNAL E. E.

Dado y firmado en el Comité de Desarrollo Comunal Eujenio Espejo de Cajas, hoy día sábado 30 de mayo de 1998.

ANEXO 7

FOTO 1

Comunidad participando en ramas de gallo



FOTO 2

Preparación de alimentos para la fiesta



FOTO 3

Mujeres de la comunidad participando en talleres



FOTO 4



FOTO 5

Comunidad participando en las fiestas del Inti Raymi



FOTO 6

Comunidad realizando ritual por fiestas del Inti Raymi



FOTO 7

Aruchicos bailando



FOTO 8



FOTO 9

Comunidad participando en minga



FOTO 10

Comida típica de las fiestas

